

096057

Ej. 1.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE LA EDUCACION

INTERACCION DE SISTEMAS Y GRUPOS
QUE COADYUVE AL ROL DE LA UNIVER
SIDAD EN UNA SOCIEDAD EN CAMBIO.

CASO: "UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR"

TESIS PRESENTADA PREVIA OPCION AL GRADO DE
MASTER EN ADMINISTRACION DE LA EDUCACION.

MOISES URBINA

CIUDAD UNIVERSITARIA, NOVIEMBRE DE 1979.



RECTOR:

ING. FELIX ANTONIO ULLOA

SECRETARIO GENERAL

LIC. RICARDO ERNESTO CALDERON

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

LIC. JOSE SALVADOR FLORES

COORDINADORA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

LIC. ANA MARGOTH HANDAL DE ARIAS. MAE

ASESOR DEL TRABAJO

LIC. CARLOS URQUILLA, -



COMITE DE POST-GRADO

LIC. ANA MARGOTH DE ARIAS. MAE.

LIC. GILDABERTO BONILLA

DR. FELIX CAÑETE ESCALONA.-

D E D I C A T O R I A

A MI MADRE : María Domitila Urbina
A MI ESPOSA : Trinidad del Carmen
A MIS HIJOS : Moisés, César Adams y Ana Jeancy
A MIS HERMANOS: Nelly, Deysi, Lilian y Francisco.
A MIS COMPAÑEROS
Y AMIGOS, EN RE-
PRESENTACION DE
ELLOS : Señor Guillermo Alfredo Orellana y
 Profesor Orlando Alfredo Guerrero
 Chámull, para él, como Homenaje
 Póstumo.

A LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES DE LA
UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

San Salvador, noviembre de 1979.

I N D I C E G E N E R A L
=====

| | <u>Número de página.</u> |
|--|------------------------------|
| I- INTRODUCCION | I |
| II- MARCO DE REFERENCIA | 4 |
| 2.1- Contexto Socio-Económico | 4 |
| 2.2- Contexto Educativo | 10 |
| 2.3- Contexto Político | 21 |
| III- DIAGNOSTICO | 25 |
| 3.1- Breve Reseña Histórica de la Universidad de El Salvador. | 25 |
| 3.2- Estructura Legal de la Universidad de El Salvador. | 45 |
| 3.3- Estructura Organizativa | 47 |
| 3.4- Premisa Filosófica | 50 |
| 3.5- Docencia, Investigación y Servicio Social Universitario. | 54 |
| 3.5.1- De la Docencia | 54 |
| 3.5.2- De la Investigación | 59 |
| 3.5.3- Sobre Servicio Social | 67 |
| IV- ASPECTO METODOLOGICO PARA LA FORMULACION DE LA PROPUESTA | 70 |
| 4.1- Formulación de la Hipótesis | 70. |

| | <u>Número de página</u> |
|--|-----------------------------|
| 4.2- Metodología | 70 |
| 4.3- Análisis e interpretación de resultados | 70 |
| 4.4- Comprobación de la Hipótesis | 80 |
| 4.5- Justificación de la Propuesta de Organización | 80 |
| V- INTERACCION DE SISTEMAS Y GRUPOS | 82 |
| 5.1- Organización para la Universidad de El Salvador. | 83 |
| 5.1.1- Aspectos Generales | 83 |
| 5.1.2- La Universidad de El Salvador como un Sistema. | 86 |
| 5.1.3- Estructura de la Organización para la Universidad de El Salvador | 89 |
| VI- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES | 209 |
| VII- ANEXOS | 215 |
| VIII- BIBLIOGRAFIA | 249 |

I- I N T R O D U C C I O N

La permanencia durante 18 años en la Universidad de El Salvador, primero como estudiante y posteriormente como docente, ha ido abonando inquietudes en el sentido de investigar el rol de nuestra Casa de Estudios.

La constante en los distintos capítulos que integran el trabajo presente, en la medida que fuere, van reflejando esa búsqueda .-

En efecto la Universidad debe de estar fundamentada en una doctrina según la cual se conciba como una corporación ligada indisolublemente a los destinos de la sociedad que la ha generado y le proporciona vida.

De acuerdo a esta filosofía el papel de la Universidad se perfila en función de las necesidades, frustraciones y aspiraciones de nuestra sociedad. Que las funciones tradicionales: Docencia, investigación y extensión, trasciendan los marcos formales y den paso a la dimensión histórica. la objetividad y la praxis social: para el conocimiento de nuestra realidad y poder servirle.

La Universidad ya no puede ser una Institución indiferente a la injusticia y favorecedora de la explotación y negación del hombre; debe de asumir una función crítica y comprometida con las fuerzas que luchan por los cambios que nuestro medio social exige.

Una Universidad nueva tiene como lógica consecuencia, que redefinir el concepto de profesional que forma. En este sentido la idea de

profesional desligado del drama de su pueblo, resulta ser contraria a los propósitos de su alta misión: Educar.-

De este modo, no puede ser calificado como profesional el "Especialista" que acepta un sistema social, que la Universidad aspira a transformar; tampoco puede ser estimado profesional el tecnólogo que carece de la visión suficiente para apreciar los alcances sociales y políticos de un trabajo vendido neutralmente. No puede ser profesional por último, el que con su indiferencia permite mantener el statu-quo. El denominativo de profesional corresponde aplicarlo, sólo a quienes poseen la capacidad y decisión de poner su saber al servicio irrestricto de aquellos grupos sociales que se debaten en la necesidad, es decir, de los mismos grupos que con su trabajo explotado se convierten en los verdaderos sostenedores económicos de la Universidad y sus tareas.

Ahora bien, ¿Es la estructura actual de la Universidad de El Salvador adecuada para el cumplimiento de sus nuevas responsabilidades o representa un obstáculo?.-

Para que nuestra Alma Mater asuma con decisión su papel de conciencia crítica, promueva la solidaridad y forje al hombre que necesita el acelerado ritmo histórico de nuestra sociedad, debe de adoptar un modelo estructural, académico y administrativo cuyas interrelaciones entre sus partes conformen un todo único. Un sistema coherente por la naturaleza funcional y efectiva de la interacción de sus componentes.

Expreso con toda franqueza, que la organización académica que prevalece en nuestra Universidad y que se traduce en la existencia de Facultades Profesionales aisladas, constituyen verdaderos feudos académicos.

El trabajo de equipo interdisciplinario, es la forma del quehacer universitario que la unidad del conocimiento impone. Unidad y coherencia en la actividad académica, es la meta a que aspira lograr todo nuevo diseño de la Universidad.

En esta perspectiva, pienso, debe de ubicarse nuestra acción innovadora para satisfacer las necesidades de las ingentes masas de explotados de nuestra patria.-

II- MARCO DE REFERENCIA.-

2.1- Contexto Socio-Económico:

La vida económica de las naciones llamadas subdesarrolladas o para hacerlo más evidente y real, naciones inmisericordemente arrolladas, subsiste bajo el hálito de la dependencia. En el caso de El Salvador, se trata de un sistema económico altamente dependiente.

La economía cuscatleca ha estado supeditada por la hegemonía que - ejerce el cultivo del café, cuyo poder económico no ha podido ser desplazado, aún más, en los últimos años este poder económico se ha afianzado mucho más, debido:

1- A la alza de este producto en el mercado internacional y

2- A las bajas en el volumen de lo exportado por los otros productos tradicionales.

Se trata pues, de una economía fundamentalmente cafetalera-exportadora.

El poder aplastante e inhumanamente humillante que ejercen los productores agropecuarios, tiene su origen en la distribución desigual de la riqueza. La concentración de la propiedad en pocas manos se produjo en El Salvador, a través de una "Réforma Agraria Liberal", a fines del siglo pasado. En base a ella se despojó, por la fuerza, a los campesinos de las tierras altamente calificadas, precisamente para el cultivo del café. Esta es la famosa Ley de Extinción de Ejidos y comunidades - indígenas.

"Actualmente el 91.4% de propietarios posee únicamente el 21.9 % de la tierra y en el otro extremo un 0.4% posee un 37.7% de las tierras. Las propiedades superiores en extensión a 50 hectáreas, resulta que el 1.9% de los propietarios poseen el 57.5% de las tierras.-

Como corolario de éstos datos respecto a la tenencia de las tierras el documento concluye: "Estas cifras son un indicador de la alta concentración de la tierra en unas pocas personas, hecho que permite llegar a la conclusión de que el ingreso generado por la producción nacional tiene que seguir un patrón de distribución similar". (Plan de Desarrollo Económico y Social 1973-1977, página 6).-

Otras cifras alarmantes sobre la distribución de la riqueza son las dadas para 1977 por los documentos del Ministerio de Planificación y Coordinación de Desarrollo Económico y Social en las que se indica que el 10% de la población recibe la mitad del ingreso nacional y el 90% de la población restante recibe la otra mitad sobrante, asimismo el 68.5% de la población ocupada recibe salarios menores a cien colones mensuales.

El panorama anterior nos pone al descubierto la triste miseria de la gran mayoría del pueblo salvadoreño. Si a ello agregamos que la burguesía agro-exportadora se opone a los planteamientos reformistas (Reformas Tributarias, Bancarias, Agrarias) y ninguna acometida en este sentido funciona, la situación gana en cada momento una precaria y desesperada economía. La influencia estadounidense, de la mano con los sectores dominantes, impulsan dos puntos centrales en relación al aparato productivo. Por una parte la diversificación de la producción --

agrícola y el inicio de un proceso acelerado de sustitución de importaciones. La limitación estructural para el desarrollo, que sería rota con la reforma, pretende ser superada con los movimientos integracionistas centroamericanos para lograr un mercado horizontal que sustituya la ausencia de un mercado interno. Pero esto no ha sido hasta el momento más que una vana creencia o esperanza, ya que ha sido difícil e imposible que se consiga una integración regional, con una economía en el contorno nacional, totalmente desintegrada.

El Salvador entre los países latinoamericanos padece una paupérrima economía, de la cual se derivan problemas de orden social que inciden en la familia salvadoreña; y que se reflejan en los siguientes indicadores (ver página siguiente).-

Las condiciones infrahumanas en el plano de la salud, la vivienda y alimentación son totalmente desastrosas, crueles y hasta criminales. La observación directa, sin recurrir a los datos estadísticos, aunque son valiosos cuando se manejan con honestidad científica, nos muestra una realidad humana moribunda biosicosocialmente. Quien refute o dude sobre el particular puede como ejemplo presenciar las festividades religiosas de los diversos y múltiples municipios de las distintas zonas del país y observarán procesiones de cadáveres, de niños y niñas cuya edad cronológica dista con la edad mental y física debido al impacto de la subalimentación, carencia total de asistencia médica ya que las famosas y escasas clínicas se reducen al cascarón de duralita y de bloques porosos, ásperos y duros como las enfermedades mismas. Y qué decir de las cada día, crecientes zonas marginales cuya materia prima

EL SALVADOR - PRINCIPALES INDICADORES

1977 - 1978

| | 1977 | 1978 |
|---|---------|---------|
| <u>I- GEOGRAFICOS Y DE POBLACION</u> | | |
| 1- Extensión territorial (Km ²) | 21,040 | |
| 2- Costa continental en Océano Pacífico (Kms) | 315 | |
| 3- Carreteras pavimentadas (Kms.) | 1,532.8 | 1,533.6 |
| 4- Carreteras revestidas | 2,839.3 | 2,891.1 |
| 5- Caminos (Kms.) | 7,293.6 | 7,378.0 |
| 6- Población total (Miles de habitantes) | 4,159.4 | 4,282.6 |
| 6.1- Urbanos (% de población total) | 41.7 | 41.8 |
| 6.2- Rural (% de población total) | 58.3 | 58.2 |
| 7- Densidad de población (habitantes por Km ²) | 198 | 204 |
| 8- Tasa anual de crecimiento de la población (%) | 2.96 | 2.96 |
| 9- Población ocupada (miles de personas) | 1,307.7 | 1,353.7 |
| - Agropecuario | 47.2 | 46.8 |
| - Manufactura | 9.7 | 9.5 |
| - Construcción | 4.3 | 4.6 |
| - Electricidad | 0.4 | 0.4 |
| - Comercio | 17.3 | 17.2 |
| - Otros | 21.1 | 21.5 |
| <u>II- ECONOMICOS</u> | | |
| 1- Prod. Territorial Bruto (PTB) (mill. colones) | 7,105.0 | 7,542.5 |
| 2- Tasa de Crecimiento Real Anual del PTB. | 5.2 | 4.4 |
| 3- Producto Territorial Bruto por habit. (colones) | 1,708.9 | 1,761.3 |
| 4- Tasa de crecimiento real del sector manufactura | 6.5 | 3.0 |
| 5- Tasa de crecimiento real del sector agropecuario | 2.4 | 5.3 |
| 6- Producción de energía eléctrica (miles de KWH) | 1,336.8 | 1,466.0 |
| 7- Formación de capital fijo total (Mill. de col.) | 1,438.2 | 1,617.3 |
| 8- Inversión fija pública | 433.3 | 453.2 |
| 9- Inversión financiera pública | 225.3 | 368.9 |
| 10- Relación formación capital fijo/PTB (%) | 20.2 | 21.4 |
| 11- Relación inversión fija pública/PTB (%) | 6.1 | 6.0 |
| 12- Ingresos corrientes gob. central (mill. colon.) | 1,181.8 | 1,026.8 |
| 13- Gastos corrientes gob. central (mill. colon.) <u>1/</u> | 680.0 | 819.5 |
| 14- Exportación bienes y servicios (mill. colon.) | 2,613.0 | 2,339.7 |
| 15- Importación bienes y servicios (mill. colon.) | 2,634.1 | 2,980.0 |
| 16- Saldo cuenta corriente balanza pagos (mill.col.) | + 22.7 | - 589.3 |
| 17- Índice de términos de intercambio | 202.7 | 159.7 |
| 18- Poder de compra de las exportaciones. | 1,156.2 | 954.2 |
| 19- Financiamiento externo neto (mill. colones) | - 7.3 | 113.4 |
| 20- Saldo de la deuda externa (mill. colones) | 700.8 | 814.2 |

| | 1977 | 1978 |
|---|-------|-------|
| 21- Monto reservas internac. netas (mill. colon.) | 514.3 | 586.0 |
| 22- Crecimiento anual del medio circulante (%) | 9.9 | 8.5 |
| 23- Relación medio circulante / PTB | 15.4 | 15.8 |

III- SOCIALES

| | | |
|--|-----------|-----------|
| 1- Tasa de natalidad general (por mil habitantes) <u>3/</u> | 40.1 | 40.2 |
| 2- Tasa de mortalidad infantil (por mil nacidos vivos) <u>3/</u> | 58.2 | 55.3 |
| 3- Tasa de mortalidad general (por mil habitantes) <u>3/</u> | 8.0 | 7.5 |
| 4- Esperanza de vida al nacer (años) | 60.3 | 60.3 |
| 5- Hospitales y clínicas (sector público) <u>3/</u> | 209.0 | 240.0 |
| 6- Asegurados directos del ISSS | 208,954.0 | 222,210.0 |
| 7- Beneficiarios del ISSS | 89,641.0 | 94,894.0 |
| 8- Alfabetismo (%) <u>4/</u> | -- | 62.1 |
| 9- Matrícula educ. parvul. básica y de adultos | 945,218.0 | 994,472.0 |
| 10- Matrícula educac. superior no universitaria | 2,306.0 | 2,529.0 |
| 11- Matrícula educac. superior universitaria | 28,065.0 | 28,822.0 |
| 12- Teléfonos por cada 10,000 habitantes | 145.2 | 140.2 |
| 13- Proyectos de agua potable (pers. benef. en miles) <u>2/</u> | 897.0 | 985.4 |
| 14- Construcciones y financiamiento vivienda (Unid.habit) | 9,893.0 | 14,039.0 |
| 15- Proyectos de alcantar. (pers.benefic.en miles) <u>2/</u> | 687.2 | 763.0 |

1/ Incluidos gastos de ejercicios anteriores.

2/ En áreas urbanas.

3/ Datos para 1975 y 1976 respectivamente.

4/ DATos para 1975.

FUENTE: El Salvador, Informe Económico y Social, 1978.

para sus cobachas es el cartón.

Enterémonos, de los siguientes datos en el área de la salud, respecto a recursos y materiales, a saber: Menos de tres médicos por 10,000 habitantes, 23 camas por cada 10,000 habitantes y 2.4 enfermeras por la misma cifra de habitantes y 0.4 Odontólogos por cada 10,000 habitantes 1/-

El problema del desempleo y subempleo en El Salvador, tiene sus raíces en la estructura misma, de tal suerte que cada vez que la economía sufre depresiones, el desempleo es todavía más altamente dramático. (Ver cuadro en página #9.)

Otro indicador que destaca la complejidad del problema es el hecho de que, el 70.6% del total de trabajadores agrícolas, está ubicado en las explotaciones de 5 hectáreas y éstas no son capaces de absorber la fuerza de trabajo del grupo de familia establecido en ellas. 2/

1/ Memoria del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social 1977-78.

2/ Menjívar Rafael "Crísis del Desarrollismo" caso El Salvador. Enero 1977, pág. 7 y siguientes.-

EMPLEO, DESEMPLEO Y SUBEMPLEO, PARA EL AÑO 1978.

(En miles y porcentajes)

| | | 1 | 9 | 7 | 8 |
|--|---------|---|-------|-------|-------|
| <u>Población total</u> | 4,284.9 | | 100.0 | | |
| Menores de 10 años de edad | 1,324.2 | | 30.9 | | |
| 10 años de edad y más | 2,960.7 | | 69.1 | | |
| <u>Población económicamente activa</u> | 1,430.4 | | 33.4 | 100.0 | |
| I- Ocupados | 1,376.5 | - | | 96.2 | 100.0 |
| a- Plenamente (1) | 829.6 | - | | 58.0 | 60.3 |
| b- Subempleados(2) | 546.9 | - | | 38.2 | 39.7 |
| i) Por ingresos (3) | 311.0 | - | | 21.7 | 22.6 |
| ii) Por ingresos y jornada (4) | 57.9 | - | | 4.0 | 4.2 |
| iii) Por jornada (5) | 37.3 | - | | 2.6 | 2.7 |
| iv) Familiares s/Rem. | 140.7 | - | | 9.8 | 10.2 |
| II- Desocupados | 53.9 | - | | 3.8 | -- |
| <u>Población económicamente inactiva</u> | 1,530.3 | | 66.6 | - | -- |

- (1) Ocupados plenamente son aquellos ocupados que ganan más de ¢100.00 al mes y trabajan a tiempo completo.
- (2) Subempleados son aquellos ocupados que tienen baja productividad y por ende bajos ingresos (menos de ¢100.00 al mes) y/o trabajan jornada parcial (menos de 35 horas a la semana).
- (3) Subempleados por ingreso son aquellos ocupados que ganan menos de ¢100.00 al mes y trabajan a tiempo completo.
- (4) Subempleados por ingreso y jornada son los ocupados que ganan menos de ¢100.00 al mes y trabajan a tiempo parcial.
- (5) Subempleados por jornada son los ocupados que ganan ¢100.00 y más al mes y trabajan a tiempo parcial.

FUENTE: La problemática del Empleo en El Salvador (Breve análisis comparativo de las encuestas de hogares, 1978).

Si se observa el Cuadro precedente se notará que si bien el desempleo, con una tasa de 3.8%, no es tan significativo respecto a los ocupados con una tasa del 96.2% de la población económicamente activa, sí, se advierte significación en cuanto que la PEA constituye el 33.4% de la población mayor de 10 años.

A partir siempre de los datos que ofrece el cuadro anterior, se nota que es un problema de peso el subempleo.

Los ocupados plenamente tienen una tasa de 60.3% respecto a los ocupados en total, y el 39.7% son subempleados y constituyen además un 38.2% de la población económicamente activa.

Estos subempleados perciben en la mayoría de los casos un ingreso menor de cien colones mensuales.

Así se mueve la carrera de desempleo en El Salvador sin tener esperanza de solución, amén de cambios en la estructura socioeconómica.

2.2- Contexto Educativo.

2.2.1- Situación Legal:

La Constitución política de la República de El Salvador, en el -- Título XI, Capítulo III, Art. 196: Dice: Es obligación y finalidad primordial del Estado la conservación, fomento y difusión de la cultura.

La educación es atribución, esencial del Estado, el cual organizará el sistema educacional y creará las instituciones y servicios que sean necesarios.

Art. 197: La educación debe tender al pleno desarrollo de la personalidad de los educandos para que presten a la sociedad una cooperación constructiva; a inculcar el respeto a los derechos y deberes del hombre; a combatir todo espíritu de intolerancia y odio y a fomentar el ideal de unidad de los pueblos centroamericanos.

Debe existir articulación y continuidad en todos los grados de la educación, la cual abarcará los aspectos intelectual, moral, cívico y físico.

Así rezan los dos primeros artículos referentes a Cultura, porque prosiguen otros normando el fenómeno socio-educativo. A la altura del Art. 204, expresa: La Universidad de El Salvador es autónoma, en los aspectos docente, administrativo y económico, y deberá prestar un servicio social. Se regirá por estatutos enmarcados dentro de una ley que sentará los principios generales para su organización y funcionamiento.

El Estado contribuirá a asegurar y acrecentar el patrimonio universitario y consignará anualmente en el Presupuesto las partidas destinadas al sostenimiento de la Universidad.

2.2.2- De la Ley Orgánica de la Universidad. (Reformas de 1978), publicado en el Diario Oficial Nº 236, Tomo 261 del 19 de diciembre de 1978.

Art. 1: Sustituyéndose las letras a) y c) del Art. 3 por las siguientes:

a) En el atributo que tiene la Universidad de poder estructurar sus unidades académicas, formular sus planes y programas de estudio y nombrar y contratar el personal encargado de la enseñanza, que reúna los

requisitos legales y estatutarios, sin sujeción a aprobación extraña.

b) En la atribución que la Universidad tiene para disponer y administrar libremente los elementos de su patrimonio, de conformidad con lo dispuesto en su propio régimen jurídico, sin perjuicio del control fiscal que establece la Constitución Política.

2.2.3- Ley General de Educación:

Capítulo I - Sistema Educativo.

Art. 3.- La estructura del sistema educativo comprenderá los siguientes niveles: Parvulario, básico, medio y superior.

Capítulo V - Educación Superior.

Art. 23 - La educación superior tiene por finalidad.

1a.) Formar, en su nivel los técnicos y profesionales que el país necesite en aquellas carreras que contribuyan a su desarrollo socio-económico.

2a.) Desarrollar el espíritu de investigación.

Para nuestro estudio hasta este artículo y sus partes.

2.2.4- Estatutos de la Universidad de El Salvador. Capítulo II: Relaciones de la Universidad.

Art. 2: Para la mejor realización de sus fines, la Universidad podrá mantener relaciones culturales con las demás universidades, y otros organismos culturales de carácter nacional o internacional.

Con tal objeto, podrá celebrar los convenios y acuerdos que estime convenientes.

Más adelante, en el Art. 4. En el estudio de los problemas nacionales, la Universidad prestará su colaboración al Estado, a las insti-

tuciones autónomas y a las semi-autónomas, especialmente.

- 1) Participación por medio de sus representantes en los organismos públicos que determinen las Leyes;
- 2) Prestando asesoramiento técnico cuando le fuere requerido ;
- 3) Haciendo las recomendaciones que considere convenientes;
- 4) Facilitando su personal técnico para el desarrollo de programas de interés nacional.

Lo anterior, constituye en síntesis el fundamento legal del Sistema Educativo Nacional, en el cual está incluido la Universidad de El Salvador.

Como parte de la super-estructura de la sociedad tiene un objetivo bien determinado: Preparar los cuadros tecnológicos que sirvan para consolidar la dominación de la estructura de clase, para mantener el status quo a través de mecanismos cada vez más adecuados. En los países explotados se han impulsado siempre, reformas sin otro fin más que modernizar el capitalismo dependiente.

Un estudio honesto sobre reforma educativa y en nuestro caso el sistema educativo universitario tendrá que tener muy en cuenta la interrelación de la estructura con el sistema educativo. La educación refleja la lucha ideológica y de carácter político de las clases que tienen o pretenden el poder. No cabe duda que realizar una reforma educativa, sin cambios en las estructuras es muy difícil cuando no imposible. Nuestras recientes reformas educativas van dejando y siguen marcando trastornos irremediables en los distintos niveles, cuadros docentes, estudiantes y en la sociedad en general.

El sistema educativo forma una pirámide, precisamente por el carácter selectivo y discriminativo que se refleja en el plano psicológico colectivo y que desarrolla una lucha individual que devora la solidaridad y confraternidad humana.

Para tener una imagen observemos un poco el Cuadro N^o 3.-

Nótese que los rubros de educación básica empiezan con un total mayor, baja en el nivel medio y son mucho más bajos en el nivel superior.

El planteamiento anterior es solo una muestra; hay por otra parte que señalar el fenómeno de deserción escolar, estas cifras son mayores en las zonas rurales y tiene su explicación en el sentido de que en estaciones del año obligan a trabajar al grupo familiar, claro que en el fondo esto es un motivo de orden económico que incide en la ausencia escolar. Este factor y otros conforman otro fenómeno, es el de la repetición, que a su vez acumula cantidades de alumnos de distintas generaciones en los niveles y grados.

2.2.5- La Universidad y el Sistema Educativo.

La diversificación de los bachilleratos, que trajo consigo la famosa reforma educativa para formar los cuadros técnicos del sistema, han conminado a la Universidad de El Salvador a hacer esfuerzos para la recepción de múltiples bachilleres, sin embargo ello es tan complejo que lo que sucede es que la pirámide educativa se agudiza y termina por estrecharse cada año aún más.

Los señalamientos anteriores dan la pauta para comprender que la cultura tiene un carácter de clase, es doloroso pero evidente.

CUADRO N° 3

NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO POR AÑO,
SEGUN NIVEL EDUCATIVO Y TIPO DE ENSEÑANZA 1978-79.-

| NIVEL EDUCATIVO Y TIPO DE ENSEÑANZA | TOTAL DE ALUMNOS ATENDID.P/AÑO | |
|---|--------------------------------|---------------------|
| | 1 9 7 8 | 1 9 7 9 |
| T O T A L <u>a/</u> | 1,099,407 | 1,171,547 <u>b/</u> |
| EDUCACION PARVULARIA | 66,308 | 74,405 |
| Modalidad corriente | 47,898 | 52,428 |
| Modalidad sabatina | 18,203 | 21,546 |
| Modalidad especial | 207 | 431 |
| EDUCACION BASICA | 858,177 | 901,334 |
| <u>Educación básica I y II Ciclo</u> | 718,437 | 749,690 |
| Corriente | 718,049 | 748,979 |
| Especial | 308 | 711 |
| <u>Educación básica III Ciclo</u> | 140,374 | 151,644 |
| Corriente | 140,374 | 151,644 |
| CARRERAS COMERCIALES CORTAS | -- | -- |
| Teneduría de Libros | -- | -- |
| Oficina | -- | -- |
| Taquigrafía | -- | -- |
| Mecanografía | -- | -- |
| Corte y Confección | -- | -- |
| EDUCACION MEDIA | 72,898 | 78,107 |
| Bachillerato Académico | 31,290 | 29,436 |
| Bachillerato Agrícola | 2,041 | 2,251 |
| Bachillerato en Artes | 205 | 209 |
| Bachillerato en Comercio y Administración | 34,382 | 40,397 |
| Bachillerato en Hostelería y Turismo | 256 | 232 |
| Bachillerato Industrial | 2,877 | 3,218 |
| Bachillerato Pedagógico | 1,067 <u>j/</u> | 1,585 <u>k/</u> |
| Bachillerato en Navegación y Pesca | 81 | 83 |
| Bachillerato en Salud | 276 | 324 |

| NIVEL EDUCATIVO Y TIPO DE ENSEÑANZA | TOTAL DE ALUMNOS ATEND. P/AÑO | |
|---|-------------------------------|------------------|
| | 1 9 7 8 | 1 9 7 9 |
| Bachillerato Vocacional | 132 | 121 |
| Contador (Plan Antiguo) | -- | -- |
| Secretariado Comercial (Plan Antiguo) | 291 | 251 |
| EDUCACION SUPERIOR | 32,037 | 32,637 |
| <u>Educación Superior no Universitaria.</u> | 2,786 <u>r/</u> | 2,889 <u>l/</u> |
| Escuela de Enfermería | 313 | 362 |
| Escuela de Educación Física | -- | 75 |
| Escuela de Agricultura | 500 <u>r/</u> | 500 |
| Escuela Superior de Artes | 44 | 27 |
| Escuela Superior de Educación | 70 | -- <u>m/</u> |
| Escuela Superior de Turismo | 74 | 63 |
| Escuela de Trabajo Social | 111 | 100 |
| Escuela Superior de Hostelería | -- | -- |
| Instituto Centroamericano de Telecomunicaciones | -- | -- |
| Instituto Tecnológico Centroamericano | 1,391 | 1,368 |
| Instituto Tecnológico San Salvador | 283 | 294 |
| Instituto Tecnológico San Miguel | -- | 100 |
| <u>Educación Superior Universitaria.</u> | 29,251 <u>r/</u> | 29,748 <u>p/</u> |
| Universidad de El Salvador | 23,142 <u>r/</u> | 23,142 <u>p/</u> |
| Universidad Centroamericana José Simeón Cañas | 4,519 | 4,925 |
| Universidad Albert Einstein | 644 | 735 |
| Universidad José Matías Delgado | 946 | 946 |
| EDUCACION DE ADULTOS | 69,353 | 85,064 |
| <u>Educación Formal.</u> | 48,603 | 50,371 |
| Educación básica acelerada | 40,069 | 41,760 |
| Educación justicia (Centro Penal) | 2,712 | 2,691 |
| Educación básica III Ciclo Libre | 5,822 | 5,920 |
| Alfabetización Pacientes Hosp. Neumológico | -- | -- |
| <u>Educación No Formal</u> | 20,100 | 33,621 |
| Educación funcional | 150 | 1,200 <u>n/</u> |
| Habilitación de Mano de Obra (Capacitación laboral urbana) | 2,593 | 1,511 |

| NIVEL EDUCATIVO Y TIPO DE ENSEÑANZA | TOTAL DE ALUMNOS ATEND. P/ AÑO | |
|---|--------------------------------|------------------|
| | 1 9 7 8 | 1 9 7 9 |
| Capacitación Laboral Rural | 14,126 | 12,500 <u>n/</u> |
| Capacitación Básica Agropecuaria | 3,231 | 300 <u>n/</u> |
| Personas alfabetizadas (Movimiento Salvadoreño de Alfabetización) | -- | 18,110 <u>n/</u> |
| <u>Asesoramiento Técnico</u> | 650 | 1,072 <u>n/</u> |

-
- a/ Incluye cifras de educación no formal.
- b/ Salvo explicaciones especiales la información se refiere al mes de marzo.
- i/ No incluye 11 centros que el año próximo pasado informaron una matrícula de 768 alumnos.
- k/ No incluye 1,888 alumnos del plan III.
- l/ Incluye 100 alumnos del Instituto Tecnológico de San Miguel que inician sus labores docentes el 2 de julio del presente.
- m/ No incluye 99 alumnos del Curso de Formación de Administradores Escolares, 93 alumnos del área de humanidades y 97 alumnos del área de Ciencias.
- n/ Metas logradas entre el 1º de julio de 1978 y el 30 de junio de 1979. (Cifras proporcionadas por la Dirección de Educación de Adultos).
- p/ Cifra preliminar.
- r/ Cifra revisada.

FUENTE: Memoria del Ministerio de Educación 1978-1979.

Respecto a que la cultura tiene carácter de clase. En una situación real de opresión estructural de la mayoría del pueblo salvadoreño, en la que cada día las fuerzas imperializantes se aprovechan para manipular e imponer sus propósitos economicistas, y, convertirla en una sociedad de consumo; el papel de los estudiantes y de la juventud en general, así como el de todo salvadoreño capaz y honesto debe de convertirse en un baluarte imprescindible para llevar cultura a las grandes capas sociales, entendida aquella como cultivo activo, racional y científico de la realidad. Este aspecto se debe operativizar en la creación, modificación y configuración de la conciencia colectiva, en su dimensión totalizante o en dimensiones parciales.

Esa conciencia colectiva supone un conjunto de aproximaciones a la realidad, de saberes, valores, etc., que sean interpretaciones correctas de nuestra sociedad a la vez que dinámica de transformación.

Por medio de esa conciencia colectiva, en cuanto configuradora de conciencias grupales o individuales, se llega a la comprensión de la inmoral e irracional situación de nuestra sociedad, de la desesperanza de los cambios estructurales urgentes y de la viabilidad de esos cambios, fundamentada en conocimientos científicos.

De este modo se incidiría frontalmente en la cultura con carácter de clase.

La educación, una tarea social en la cual se dice invertir un buen rubro del presupuesto nacional, hunde en el analfabetismo total o parcial a una considerada fracción de nuestra población, por no decir toda. En algunos casos hace honor a la palabra analfabetismo (sin alfabeto) y en otros se imparte una cosificante o masificante instrucción. Lo cierto es que se camina muy distante de un verdadero proceso educativo que realice al docente y dicente en tal forma que se conjuguen en vías de liberarse de las acciones manipulantes y objetivantes, no sólo bajo el sistema escolar, sino de otras acciones que "educan" o deseducan porque también los medios de comunicación de masas, el Estado y todos sus personeros, sujetos que, con sus actitudes , acciones y ejemplos construyen o destruyen al hombre salvadoreño y se presenta tal cual es. Así, bajo este panorama se presenta nuestro sistema educativo, y, el pensamiento y afecto que emana de la inteligencia universitaria tiene que verle con la más cristalina de las transparencias. Serias y profundas divergencias han aflorado en el seno de nuestra Universidad, respecto a la educación superior, estas tienen sus raíces en las distintas posiciones ideológicas y políticas. Pero debe de haber un esfuerzo bondadoso, un instante de reflexión sana y coherente, para hacer de nuestra Alma Mater un centro donde se forjan las ideas y pensamientos preclaros, dinamizador y responsable que coadyuve al sendero correcto de la nación, ya que cada año escolar académico, la población que toca a las puertas Universitarias crece considerablemente (Ver Cuadro N° 4).-

CUADRO Nº 4

MATRICULA EN EDUCACION SUPERIOR "UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR" SECTOR PUBLICO,

POR AÑO, SEGUN FACULTAD 1973 - 74 / 1978 - 79.-

| F A C U L T A D | ALUMNOS ATENDIDOS POR AÑO LECTIVO | | | | |
|------------------------------------|-----------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------------|
| | 1973/74 | 1974/75 | 1975/76 | 1977/78 | 1978/79 |
| T O T A L | 16,170 a/ | 20,739 a/ | 24,061 a/ | 24,303 a/ | r/ 23,142 a/ |
| MEDICINA | 3,814 | 4,447 | 4,716 | 4,820 | 4,214 |
| ODONTOLOGIA | 623 | 677 | 660 | 692 | 613 |
| QUIMICA Y FARMACIA | 502 | 563 | 699 | 977 | 832 |
| CIENCIAS Y HUMANIDADES | 1,766 | 2,977 | 3,725 | 3,434 | 3,526 |
| CIENCIAS AGRONOMICAS | 1,193 | 1,388 | 1,662 | 1,886 | 1,295 |
| CIENCIAS ECONOMICAS | 3,440 | 4,798 | 5,738 | 4,946 | 4,841 |
| JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES | 1,557 | 1,875 | 2,203 | 2,220. | 2,165 |
| INGENIERIA Y ARQUITECTURA | 3,275 | 4,014 | 4,658 | 5,328 | 5,656 |
| CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE | -- | -- | -- | -- | -- |
| CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE | -- | -- | -- | -- | -- |

a/ Incluye la matrícula de los Centros Universitarios de Oriente y Occidente.

r/ Cifra revisada.

2.3- Contexto Político:

El presente momento político ofrece un panorama cuyo perfil, no da atisbos de solución afectiva, eficiente e inteligente. Se trata de una profunda crisis que sacude desorbitadamente a toda la población salvadoreña. Dos facciones antagónicas con sus respectivas posiciones, irreconciliables, aparecen con toda evidencia en la escena política general de la nación.

En un extremo fracciones del sector dominante pretenden mantener la situación de injusticia y miseria en el tinglado estructural. En el otro extremo, la fracción dominada busca cambiar el estado de cosas a través de acciones políticas, reformistas y revolucionarias. Los grupos que conforman la segunda facción se manifiestan por medio de plataformas populistas, social demócratas, social cristiana, y por qué no decirlo además, por movimientos Marxistas-Leninistas, de orientación distinta, en la que se advierte la lucha guerrillera, de la guerra popular prolongada.

En cada uno de los grupos antagónicos señalados, se da un fenómeno común aunque con características distintas, pero que envuelven en una penumbra la orientación política de las masas. Ese fenómeno hiriente no es otro sino las contradicciones internas en cada sector.

No es necesario, dedicar profundamente la atención para advertir formalmente la pugna divisionista, absurda como miope de uno y otro bando, de cada uno de los componentes del binomio en cuestión.

Los sacrificios y la sangre que ha teñido la tierra de Aquino,

Farabundo, Luna, Zapata y Feliciano, no han hecho posible un grito de libertad que salvaguarde la vida de niños, ancianos, maestros, campesinos, obreros, mujeres indefensas, etc.

Los elevados índices de violencia y de cruel represión, han mitigado en alguna medida los cuadros que heroicamente han estado dispuestos siempre a invertir su energía por las grandes mayorías. Los medios de comunicación masiva como nunca quizá jamás en la historia, han estado al servicio de la desorientación impune que en muchos casos alcanzaría el nivel de delito. Como si lo anterior fuera poco, el país se ha visto envuelto en un proceso inflacionario que ha sido pronunciado sobre todo desde 1977 a 1978 , pero que ha alcanzado un ascenso incontrolado en el presente año debido a las sucesivas alzas del petróleo y sus derivados.

La crisis económica que vive actualmente la sociedad salvadoreña se deben precisamente al recrudecimiento de la política interna, la cada día más limitada de la inversión privada, la fuga de capitales nacionales, la huida de empresarios extranjeros y el retiro poco a poco de la inversión extranjera.

Lógica consecuencia de la puntulización precedente, es algo que se siente, se palpa, se necesita: Se trata de autoridad, hay vacío de autoridad; es innegable el dinamismo que desarrollan las organizaciones de masa, sin embargo hay instantes o momentos en que la ausencia de decisiones en el sentido de iluminar objetivamente el camino de trabajo revolucionario no está presente. El dogmatismo y sectarismo parecen fraternizarse con la acción represiva y en la vida del pueblo salvadoreño parece

prolongarse la frustración, el trauma colectivo y el aniquilamiento de sus aspiraciones por una patria libre y dueña de su propio destino.

La Universidad de El Salvador como una entidad superestructural, refleja una vez más el proceso de vida que se da a nivel nacional. En el campus universitario, en el ambiente de ondas físicas donde se desliza todo un torrente de comunicación, se ofrece un presupuesto concreto para enterarse que hay tantos grupos, movimientos, acciones, actividades, como sucede o acontece en el contorno nacional.

No pocos salvadoreños nos preguntamos, dónde están los valores primordiales y esenciales que sustentan o deben sustentar los sujetos individual y colectivamente en el plano revolucionario? La solidaridad, la coordinación, la unidad, el respeto mutuo que debe proyectarse a las grandes masas, por qué no hacerlas verdadera praxis, por supuesto que ello no es negar o atropellar un pluralismo ideológico-político, por el contrario, el saber dialéctico en el plano del materialismo científico lo estima en su naturaleza como una exigencia. Entonces, debe haber un alto en el camino, no para facilitar las condiciones de los que se aprovechan de las fallas anteriores, sino para robustecer con una adecuada y clara iluminación la acción unitaria que se concretiza en la frase ya traída por muchos: "Solo el pueblo salva al pueblo".

En el momento de escribir estas páginas, se da un golpe de Estado que derroca al gobierno presidido por el General Romero, es un movimiento impulsado por militares jóvenes.

Previo al golpe de Estado, 14 organizaciones como resultado de un forum, habían planteado una plataforma común. En principio el gobierno

Revolucionario, llamado así, está compuesto por dos oficiales de alta graduación, representantes de la juventud militar, posteriormente la integran tres civiles más. Es una Junta Revolucionaria de Gobierno, representativa de varios sectores, a saber: Empresa Privada, Partidos Políticos, Iglesia y Fuerza Armada.

El nuevo Gobierno emite una proclama que tiene bastante aceptación, bastante simpatía, pero el pueblo sobre todo y demás organizaciones políticas y de masa, están a la **expectativa** y se disponen a trabajar y exigir porque se cumplan los puntos establecidos en la proclama.

En general el pueblo salvadoreño ha aceptado el golpe con alguna simpatía, pero tiene duda, desconfianza y está a la **expectativa**.-

III - D I A G N O S T I C O .

3.1- BREVE RESEÑA HISTORICA DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR. (1960-1979).

En el marco de la teoría administrativa se contemplan dos tipos de institución, a saber: Centralizadas y descentralizadas. La Universidad de El Salvador es una institución descentralizada, la disposición constitucional lo puntualiza así en el Art. 204. La descentralización en el caso de nuestra casa de estudios se traduce en la autonomía Universitaria.

La autonomía universitaria no es una dádiva que se haya ocurrido a presidente o gobierno de la república alguno en un momento feliz o solemne. La autonomía universitaria es el resultado del esfuerzo conjunto de distintas generaciones de pensamiento consecuente con la naturaleza y esencia de una entidad al servicio de la más alta de las acciones - humanas, digo, de la educación.

Partiendo de que la estructura del sistema educativo, en el cual se incluye la estructura organizativa de la Universidad de El Salvador, no puede desligarse de la estructura social y productiva del país, históricamente puede probarse de que el Estado va influyendo en el hacer universitario al paso, en las distintas etapas de nuestra historia, por ejemplo "Así como en 1865 el liberalismo conservador se "tradujo" al interior de la institución creando la Facultad de Agrimensura, en 1946

el proyecto industrialista influyó en la creación de la Facultad de Ciencias Económicas 1/ .-

Sírva el ejemplo anterior para destacar, el hecho de que la Universidad de El Salvador va conformando por un lado sus quehaceres con la política de la estructura social de los regímenes en turno. Naturalmente, la misma composición de la casa superior de estudios, la acción preclara de muchos académicos, hijos predilectos de nuestra patria, han contrarrestado la intención de instrumentalizar a nuestra Alma Mater en una forma total o fácil. El pensamiento y práctica de las juventudes que han hecho honor al privilegio de pisar las aulas universitarias, han frustrado el intento de fuerzas externas, para convertir a nuestra institución en una estructura modeladora de hombres o profesionales a imagen y semejanza de sus propios intereses. Siento que lo habrán logrado en alguna medida, al señalar casos particulares, pero jamás han tenido un éxito pleno o absoluto.

Hay que referirse a algunos acontecimientos que se suceden en la Universidad de El Salvador, no en una forma exhaustiva como es deseable, pero lo suficiente como para tener una idea, además, el acceso a las fuentes en nuestra Universidad no es fácil, las dificultades van desde la negligencia en el servicio, hasta el temor de contestar una encues-

1/ Flores Pinel Fernando, ECA, noviembre - diciembre de 1978.

Páginas 890 y siguientes.

ta como lo manifestara un profesional de la Facultad de Ciencias Económicas, quien no se si tiene razón o la razón la tiene ausente.

Hacia los años de 1963 y 1964 se impulsa una reforma en la Universidad de El Salvador que podría considerarse de tipo integral. Hay cambios en el orden docente, académico, curricular, administrativo y -- también se constituye infraestructura física.

Desde 1960, a nivel latinoamericano, se puso en boga el tema de las reformas universitarias.

Precisamente al iniciarse el año de 1959, se produce en la patria de José Martí el acontecimiento que más impacto sociopolítico ha dado al continente de Bolívar: La Revolución Cubana, extraordinario hecho de inapreciable valor para la senda de los pueblos latinoamericanos, es que trae consigo aspectos fundamentales en el conglomerado continental. La Revolución Cubana nos pone frente a un dilema. Revolución o Dependencia.

La Administración Kennedy plantea la Alianza para el Progreso, plan que más tarde recoge el apelativo de Alianza para el retroceso.

La Alianza para el Progreso, contiene lineamientos que tocan por supuesto las mismas reformas universitarias. La reforma en cuestión maneja un proyecto cuyo objetivo era configurar a la Universidad en el motor de la dinámica social del país. Este proyecto fue conocido como el Informe Atcon, en honor a su creador, el experto norteamericano en reforma universitaria Rudolph P. Atcon. El quid de este proyecto, consistía en que la Universidad constituiría el mejor y viable camino pa-

ta como lo manifestara un profesional de la Facultad de Ciencias Económicas, quien no se si tiene razón o la razón la tiene ausente.

Hacia los años de 1963 y 1964 se impulsa una reforma en la Universidad de El Salvador que podría considerarse de tipo integral. Hay cambios en el orden docente, académico, curricular, administrativo y también se constituye infraestructura física.

Desde 1960, a nivel latinoamericano, se puso en boga el tema de las reformas universitarias.

Precisamente al iniciarse el año de 1959, se produce en la patria de José Martí el acontecimiento que más impacto sociopolítico ha dado al continente de Bolívar: La Revolución Cubana, extraordinario hecho de inapreciable valor para la senda de los pueblos latinoamericanos, es que trae consigo aspectos fundamentales en el conglomerado continental. La Revolución Cubana nos pone frente a un dilema, Revolución o Dependencia.

La Administración Kennedy plantea la Alianza para el Progreso, plan que más tarde recoge el apelativo de Alianza para el retroceso.

La Alianza para el Progreso, contiene lineamientos que tocan por supuesto las mismas reformas universitarias. La reforma en cuestión maneja un proyecto cuyo objetivo era configurar a la Universidad en el motor de la dinámica social del país. Este proyecto fue conocido como el Informe Atcon, en honor a su creador, el experto norteamericano en reforma universitaria Rudolph P. Atcon. El quid de este proyecto, consistía en que la Universidad constituiría el mejor y viable camino pa-

ra alcanzar reformas sociales. La Universidad (y así se afirma aún), es un pequeño mundo donde se refleja lo que sucede en un mundo mayor, la sociedad, por ello es que se convierte en un excelente punto de partida para cualquier cambio social.

Existe la impresión de que aquí tiene su raíz la penetrante idea de que la Universidad tiene que construir o hacer la revolución.

Se encuentra en lo anterior, en primer lugar, así como un biologismo social, al considerar a la Universidad en relación a la Sociedad; lo que una estructura genética es al organismo viviente. Por otra parte dar por sentado que la Universidad es el motor de los cambios sociales es desconocer de su naturaleza, los fines y su quehacer esencial; a menos que se plantee tal cuestión con segunda intención, para envolver a los máximos centros de estudio no en microcosmos, sino en microcaos. (No es prejuicio suponer que la intención es crear caos).

Este proyecto se llevó a la práctica con nuestra Universidad, fué aplicado bajo los rectorados del Dr. Fabio Castillo primero y posteriormente bajo el rectorados del Dr. Angel Góchez Marín y otras personalidades.

A partir de esta coyuntura se va perfilando un hacer político en la Universidad que tiene repercusiones decisivas en la sociedad nacional. Las relaciones Universidad-Estado fueron cayendo en deterioro, por que al principio, cuando la Alianza para el Progreso alimentó el reformismo todo caminó bien, se manifiesta en la cooperación o ayuda no sólo de la Comunidad Universitaria en la que se daban los trabajos sabatinos

y dominicales de tipo voluntario, sino ayuda extrauniversitaria y extranacional.

El siguiente Cuadro ilustra la anterior afirmación (Ver Cuadro -- Nº 5).-

En general la Universidad de El Salvador se vió enroclada en dos tipos de contradicciones. Por una parte la contradicción establecida -- entre autoridades docentes y estudiantes y la contradicción dada entre Universidad y Gobierno. Este fenómeno ideológico-político viene a ser como el tipo de gracia que liquida el entusiasmo de cooperación y ayuda a la construcción o reconstrucción de la Universidad. El divorcio entre docentes y estudiantes se implementa, así como también se profundizan las diferencias entre la Universidad y el Gobierno. Las luchas por conseguir la aprobación y agilización presupuestaria, durante un considerado período son indicador fidedigno de este hecho.

Por el año de 1965 se crean las areas comunes, la implantación e implementación se justifica en base a que debe superarse la deficiente formación que tienen los bachilleres. Para atender esta población se van creando unidades en el área humanística y en el área de ciencias que más tarde van a conformar la estructura de la nueva facultad conocida como Facultad de Ciencias y Humanidades, cuya estructura organizativa fue la siguiente:

(Ver página siguiente).-

CUADRO N^o 5

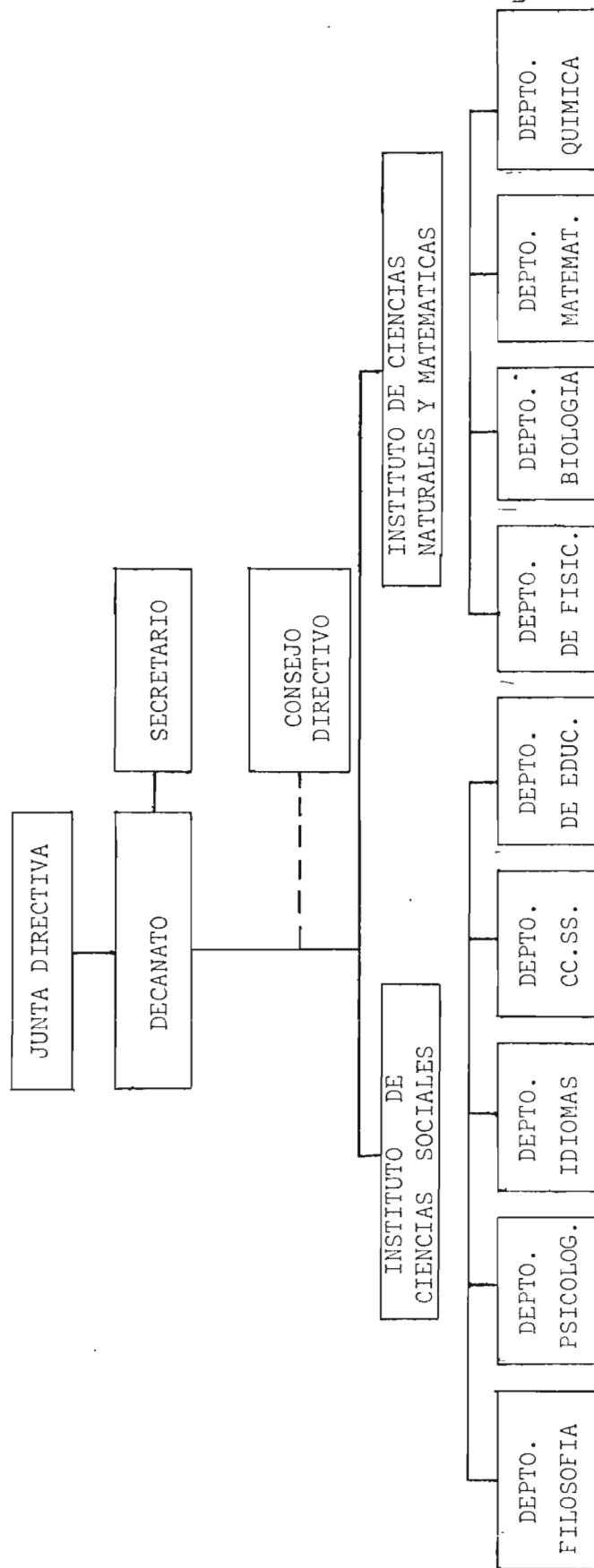
DONACIONES A LA UNIVERSIDAD PARA EL PROCESO DE REFORMA (1963-1964).

| DONANTE | MONTO EN COLONES | DESTINO DE LA DONACION: |
|--|-----------------------------|--|
| Federico García Prieto | 10,000 | Construcción de Laboratorios de Ciencias Biológicas. |
| Frenkel y Co. e Izusu | Un camión diesel (a) | Trabajos en Ciudad Universitaria. |
| Gobierno de la República | 900,000 (b) | Subsidio para financiar la etapa inicial en el desarrollo de la Educación Superior. |
| Fundación Rockefeller | 63,500 (c) | Comprar material de enseñanza y emplear personal docente para la Facultad de Medicina. |
| Sr. Liebes | 20,000 | Comprar equipo para el Depto. de Física, y ayudar a la construcción de los laboratorios de Ciencias Naturales. |
| Tomás Regalado | 200,000 | Laboratorios de Física y talleres de vidrio y mecánica de la Universidad. |
| Fundación Ford | 625,000 | Equipo de laboratorio para ciencias biológicas y plazas de profesores en los Deptos. de Química, Física, Matemáticas y Biología. |
| Familia Meza-Ayau | 100,000 | Construcción del comedor universitario. |
| La Universal, S.A. | Un carro por valor de 6,200 | Financiar la segunda etapa de la reforma universitaria. |
| Banco Internac. para el Desarrollo (BID) | 1,500,000 | Compra de equipos en los Deptos. de Ciencias Naturales, Escuela de Ingeniería Agronómica y Construcciones. |

| DONANTE | MONTO EN COLONES | DESTINO DE LA DONACION |
|---------------------------|---|--|
| Universidad de Washington | Bienes hereditarios del Dr. Fausto Valdivieso Menéndez con un valor aproximado de 1,000,000 | Acrecentar el patrimonio universitario. |
| Fundación Rockefeller | 7,500 | Proyecto de investigación en el Depto. de Microbiología de la Universidad de Medicina. |

FUENTE: ECA "La Universidad de El Salvador. Una encrucijada política difícil",
 noviembre-diciembre 1978. Año XXXIII, Pág. 895.

ORGANIGRAMA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES



Esta facultad fue poco a poco absorbiendo una población estudiantil, que cada año lectivo escolar crecía considerablemente. El perfil académico que tomó fue inspirada en la concepción filosófico-educativa de la departamentalización. Cada Unidad departamental, vendía estrictamente su conocimiento. Se sostiene la tesis de que este factor entre otros, provoca el aislamiento y descoordinación que culmina con una Facultad archipiélago, y consecuentemente trae consigo la subutilización de recursos, el desacercamiento entre docentes y una fuerte e inadecuada carga curricular para los educandos. Cada Departamento quiere tener el mejor contenido programático y, no se da en ninguna medida, la unidad académica que supuestamente debiera tener.

La población estudiantil de las áreas comunes se fue conformando como un sector cuyas acciones y posiciones inciden en las decisiones de orientación general de la Facultad. La fenecida Sociedad de Estudiantes de Areas Comunes SEAC, encabezó muchos movimientos en favor de los intereses del sector estudiantil que lo conformaba.

En 1969 se celebra el primer congreso de Estudiantes Universitarios y que corrientemente se conoce como el Congreso de las Areas Comunes, porque ellos lo impulsaron, de ahí que el mayor impacto lo experimentara la Facultad de Ciencias y Humanidades. Los estudiantes detectaron que las áreas comunes constituían una especie de cuello de botella o entretención para el ingreso a sus propias facultades, según la opción de su preferencia. En otro sentido el congreso fijó un nuevo rumbo, su política cambió de una política de oposición a una política de transformación en el plano nacional y de esta suerte se consagró la alianza en-

tre estudiantes y trabajadores del campo y la ciudad, concibiendo los estudiantes como el sector más importante para el trabajo revolucionario.

En esta coyuntura (1970), posteriormente al trascendental proceso de evaluación docente de parte de los estudiantes y que se le caracterizó y sigue caracterizándose como llevar al paredón a los docentes, en el sentido de que no hubo ningún trabajo u ordenamiento técnico sobre el particular; digo, a partir de este momento histórico, se introducen en las aulas universitarias la enseñanza del Marxismo, hecho en el que se hizo sentir la presión estudiantil y una guerra a muerte a lo que ellos dieron en llamar idealismo, especialmente en las ramas de Filosofía y Sociología. Se diseñan así los primeros programas de contenido Marxista sin contar con los cuadros docentes especializados, lo que hizo caer en la improvisación de docentes en esta área del conocimiento, cargando con las dificultades y deficiencias del caso. El estudiantado tomó el poder y sus decisiones se convertían en hechos reales. Muchos docentes fueron despedidos y el resto quedó condicionado, condicionado a estudiar Marxismo y enseñarlo (por supuesto que ésto, se entendió así, no fue contundentemente tácito). Por supuesto que se ha de dejar claro de que en la Universidad, para ser consecuente y coherente con la Universidad de la enseñanza y del saber; han de plantearse todas las corrientes del pensamiento, y que cada quien, con la más amplia y sana libertad profese su propia manera de pensar y actuar como estudiante, académico, docente, profesional u hombre universitario.

Resulta simpático que a la sombra del Marxismo se implementaron --

otras corrientes de tipo idealistas, tales como el Positivismo, desde el Comteano hasta el Lógico, así como el Estructuralismo el cual es históricamente la punta de lanza del positivismo mismo. El estructuralismo tocó a las puertas universitarias a través de varias asignaturas, tanto en la Ciencias Sociales como en las Ciencias Naturales, donde es menos perceptible, al menos políticamente. En el área de las Ciencias Sociales el estructuralismo penetra en Filosofía con los textos de Lévi-Strauss y otros para el caso, en Ciencias Sociales con textos de Marta Harnecker introducida por los esposos Waiselfiz, docentes extranjeros. Pero fue bien acentuado en el Departamento de Letras la llegada del estructuralismo donde un ex-director, conformó una verdadera escuela en el plano de la Lingüística Estructural. Lo precedente, es solamente para ejemplarizar un caso en el proceso.

La etapa de 1970 a 1972 fue muy convulsionada, el estudiantado, bajo una nueva política, no solo emprendió luchas revolucionarias internas, sino que trascendieron los contornos universitarios.

Las tomas de las Comunas de París en Francia, primeros movimientos obreros aceptados como bienvenidos por Carlos Marx, se convirtieron en nuestra Universidad en tomas de departamentos y facultades. El señor Waiselfiz daba la impresión de un Robespierre en las famosas evaluaciones hechas a todos y cada uno de los docentes (Esta situación consistía en colocar en el banquillo de los acusados a los docentes -- respectivos frente a las masas estudiantiles que acusaban hasta de acciones muy personales y particulares a las víctimas.)-

Los fines de la Universidad, desde el punto de vista formal se mantenían siempre; pero en el plano real, cambiaban totalmente. El propósito del proyecto Etcon de politizar a la Universidad para provocar cambios en la sociedad seguía su camino aunque posteriormente se vió por los norteamericanos mismos, de una manera no muy halagadora. Se conocieron comentarios como este: "Las Universidades latinoamericanas no investigan, hacen política".

La crisis fue creciendo de tal manera que tanto hacia adentro como hacia fuera de la Universidad, consciente o inconscientemente los sectores involucrados en las contradicciones internas como externas minaron la autonomía universitaria, y así, jurídicamente la crisis dió lugar a que se justificara la intervención.

Resultado inmediato de la huelga general de las áreas comunes.

Surgió en este momento "La alumnocracia", los alumnos pretendieron asumir la dirección de la Universidad según sus propios intereses y ello zanjó todavía más un profundo distanciamiento entre los alumnos y autoridades docentes.

Un grupo de alumnos se radicalizó y otros sufrieron desmoralización, pasividad y apatía que fué utilizada por la izquierda radical. Esta atacó al propio tiempo, a la izquierda que se llamaría tradicional e institucionalizada, acusándole de revisionista entre otros aspectos.

El sector alumnocrático aliado con el sindicato de trabajadores universitarios (S.T.U.S.) pugnaban por la política de puertas abiertas, este fenómeno provocó mayor crisis cuando la Facultad de Medicina reaccionó aduciendo que no tenía los recursos pertinentes para satisfacer la demanda estudiantil, muchas otras unidades académicas también hicieron sentir su protesta argumentando, la limitación de recursos.

A nivel nacional el triunfo de la Unión Nacional Opositora había sido arrebatado por la camarilla que más tarde conformaría el Gobierno presidido por el Coronel Arturo Armando Molina.

La Universidad estaba en un proceso de anarquía, cada vez entraba en descomposición, producida ésta por las múltiples contradicciones internas. En estas condiciones se dió la intervención Universitaria, fue el primer paso en la definición del Estado respecto a la seguridad nacional, el presidente Molina explicaba que las medidas tomadas eran necesarias para la seguridad interna del país. (me refiero a la doctrina de la seguridad nacional).

Este hecho fue espectacular y sin duda eso se buscaba, porque por otra parte, no se tenía un proyecto preparado para levantar nuevamente la Universidad, después de su paralización.

El 20 de julio se nombró una Comisión normalizadora, esta tenía la tarea de reconstruir la comunidad universitaria, pienso que era muy difícil reconstruir una Universidad democrática implantada e implementada con tendencias despóticas en un país con aspiraciones democráticas. /

Un año más tarde la Universidad fue entregada a las autoridades electas o selectas encabezadas por el Dr. Juan Allwood Paredes y Dr. Carlos Alfaro Castillo como Rector y Vice-Rector respectivamente. El Rector Allwood Paredes inicia su gestión más inclinada a lo académico que a lo político, optó porque el máximo centro de estudios se dedicase a los estudios científicos nacionales, para dar pautas al país en las etapas venideras. En este sentido la investigación científica era una actividad esencial y además, la investigación misma coadyuvaría al mejoramiento de la calidad docente. De esta manera la Universidad respondería a lo que de ella se esperaba. El Rector Allwood Paredes fundamentó su postura académica para la dirección de la Universidad, en el concepto de autonomía, entendida esta como la Facultad que le asiste a la comunidad universitaria de decidir y actuar libremente para el bien de la Universidad y de la manera que la puntualizan las disposiciones legales, esto es, al margen de la ingerencia de intereses extrauniversitarios.

Estos intentos de conducir a la Universidad dentro de un marco -- académico y de conservar algo tanpreciado para el desarrollo eficaz de la institución: La autonomía universitaria, por supuesto, provocó el malestar de muchos sectores no interesados en el bienestar y superación en el orden científico, docente y académico. El 30 de agosto de 1974 en el texto de su renuncia el Dr. Allwood Paredes daba a conocer que la Universidad era ingobernable, claro la Universidad había arrastrado desde la intervención con enemistades enquistadas en su propio

seno. Desde el propio campus universitario emergían las fuerzan reaccio-
narias y los individuos de pensamiento regresivo. En el lapso de dos
años el Alma Mater, suspendida en sus funciones durante casi tres tri--
mestres va a pasar, a una nueva etapa, indiscutiblemente, la etapa de
más retardación en su desarrollo integral, se está a las puertas del
autocratismo universitario.

En septiembre 10, de 1974 surte efectos la renuncia del Dr. Allwood
Paredes, el Vice-Rector Alfaro Castillo queda como Rector interino hasta
su muerte el 16 de septiembre de 1977. Durante este período brilló por
su ausencia el anhelo de construir una comunidad académica, disenter,
constituía todo un peligro y las amenazas pululaban en el ambiente uni-
versitario y se institucionalizó la represión.

Los años 1975 y 1976 son sobresalientes en el plano de la violen-
cia. En julio de 1975 se vulneró la autonomía universitaria, cuando
efectivos de la Guardia Nacional se introdujeron en los recintos del
Centro Universitario de Occidente, desde enero de ese año la Comunidad
Universitaria del Centro, había emprendido una lucha fuerte para llevar
a la Dirección de la institución, al candidato de su simpatía, esto, --
ante la obstinada imposición de candidatos del Rector Alfaro Castillo.

Ganada la batalla por el Centro de Occidente, al colocar en la
Dirección al candidato de su preferencia, la institución y su comuni-
dad cayó en desgracia. Precisamente cuando el estudiantado del Centro
Universitario preparaba el desfile bufo acostumbrado o institucionali-
zado para las fiestas julianas de Santa Ana, se intentó sabotearlo y

evitarlo debido a las supuestas críticas que se harían, tanto al régimen universitario como al régimen del gobierno nacional. Eso fué el motivo por el cual se pisoteó la autonomía del Centro. Pese a la dura represión, el estudiantado se manifestó en medio de patrullas del ejército combinados con los cuerpos de seguridad, el 29 de julio de ese año, lucha férrea que culminó con la masacre del 30 de julio del mismo mes y año en San Salvador. Se masacró una manifestación estudiantil en la que además de los estudiantes de las Unidades Centrales, desfilaron representaciones de los Centros Universitarios, el de Occidente y el de Oriente.

La crisis universitaria prosigue la intervención militar que sufrió en 1972, tuvo como objetivo amarrarla incondicionalmente al sistema económico-social existente y a su defensa.

La Asociación General de Estudiantes Universitarios Salvadoreños, AGEUS, en un comunicado titulado "AGEUS, ANTE LA ELECCION DEL RECTOR", editado el 24 de enero de 1975, plantea una lista de demandas que refleja el estado de cosas en nuestra Universidad en ese momento y que empeoraron en los tiempos subsiguientes.

Las demandas son las siguientes:

- 1- La paridad estudiantil en los órganos de gobierno de la Universidad.
- 2- La normalización inmédiata de la Facultad de Ciencias y Humanidades.
- 3- Un presupuesto acorde con el incremento de las necesidades de la institución.

4- Un uso racional del presupuesto suprimiendo los gastos superfluos, como el ostentoso presupuesto del sistema de vigilancia universitaria.

5- Reformas a la legislación universitaria dado su carácter estrecho infuncional y anti-estudiantil.

6-Una efectiva política de formación de docentes.

7- Inmediata reestructuración de Bienestar Estudiantil.

a) Ampliación del Programa de Becas.

b) Habilitación del comedor universitario y residencias.

c) Texto a bajo costo.

8- Ampliación de recursos físicos: aulas, laboratorios, bibliotecas, auditoriums.

9- La reglamentación inmediata de sistemas de evaluación en forma justa, correcta y objetiva.

Reestructuración y reorientación de planes y programas de estudio.

10- Estabilidad, bienestar social y derecho a organizarse para los docentes y trabajadores universitarios.

"Expuestos, en los anteriores términos, nuestros puntos de vista generales en torno a los graves problemas de la Universidad de El Salvador, la AGEUS, se los dirige expresamente a los académicos que pretenden asumir el cargo de Rector del Alma Mater, para que con la responsabilidad necesaria den respuesta a las demandas planteadas".

En este momento hay la posibilidad de elegir nuevo Rector, se lucha en ese sentido, pero entre otras dificultades se tropezó con la incapacidad de la Asamblea General Universitaria para sesionar y nombrar en propiedad al Rector.

Los acontecimientos siguen su curso y el 25 de octubre de 1976 se produjo una balacera entre estudiantes manifestantes y el "Cuerpo de Vigilantes", esto sucede dentro del campus universitario, hubo 2 muertos y un lesionado. Se intentó un diálogo entre dirigentes estudiantiles y autoridades universitarias que luego fracasó. Nuevamente hay cierre de las Universidades. La comunidad Universitaria estaba desarticulada, había división. Las autoridades universitarias culpaban a AGEUS y que ellos deseaban dialogar, las Facultades de Ingeniería y Derecho responsabilizaban al cuerpo de vigilantes y a las autoridades universitarias por lo ocurrido.

No hubo cambio o relevo completo de las autoridades centrales he ahí el nacimiento del autocrático. El gobierno, ni corto ni perezoso estimuló el proceso. El 31 de marzo de 1977 la Asamblea Legislativa creó el Consejo de Administración Provisional de la Universidad de El Salvador (CAPUES) que asumió las funciones del Consejo Superior Universitario y la Asamblea General Universitaria. De esta manera este organismo colegiado fue sumiso al Estado, arbitrario, dominador por la fuerza, del demos Universitario.

Una fuerte ideología de derecha, se encarga de exterminar todo derecho e intento de asociación, pareciera el polo opuesto a las accioo

nes de la extrema izquierda de hace algunos años pero que tienen en común la desnaturalización de la aspiración académica. La capacidad y la honradez perdieron valor y empezó a funcionar la ciega subordinación. Lo mejor de los cuadros docentes abandonó la institución o fueron expulsados de ella.

A partir del asesinato del Rector el 16 de septiembre de 1977 al 18 de septiembre de 1978, la Casa de Estudios superiores vivió una calma impuesta por las autoridades.

El 18 de septiembre de 1978 sucedió el asesinato del Decano de la Facultad de Economía, Doctor Carlos A. Rodríguez, hecho que de inmediato confundió la opinión pública haciendo creer que era un hecho realizado por la extrema izquierda, las autoridades universitarias así lo expresaron.

El mismo 18 de septiembre apareció muerto el estudiante Jorge Armando Vega García y según publicaciones, antes de morir expresó a sus padres haber sido lesionado por un vigilante universitario.

Los sucesos venían ocurriendo desde días antes, pero la versión que las autoridades universitarias plantearon el 20 del mismo mes no fue aceptada por los docentes de la Facultad de Economía, quienes exigieron una rigurosa investigación de la muerte de su Decano.

En la investigación no solo resultó implicado el cuerpo de vigilancia sino también altas autoridades de la Universidad.

El CAPUES ha perdido autoridad moral para continuar su gestión, su

presencia recrudece la lucha dentro de la institución: Profesores de diversas facultades (Ciencias y Humanidades, Derecho, Economía) manifestaron públicamente desconocer las autoridades y eligen Juntas Directivas Provisionales, para que ejerzan el gobierno de sus respectivas Facultades.

La encrucijada política no es fácil de resolver, el Estado no se decide, al parecer, teme que la alternativa de solución sea que la Universidad fuera dominada nuevamente por la extrema izquierda. De todas maneras en este instante todo parece ser que el CAPUES, va a enfrentarse a la destitución.

Es indiscutible que las múltiples y diversas tensiones, traumas que la comunidad universitaria ha sufrido desde 1970 la tengan en un retraso que costará recuperar, debemos empeñarnos en un esfuerzo grandioso.

El 19 de diciembre de 1978 se deroga el decreto por el cual había sido creado el CAPUES y se crea El Consejo Directivo Provisional (CDP), compuesto por dos docentes de cada Facultad, un propietario y un suplente, electo por las Juntas de Profesores Titulares de cada Facultad.

Este gobierno colegiado, tiene la responsabilidad de crear las condiciones propias para llegar a un clima y situación estructural concreta y con base legal, para la elección de las nuevas autoridades que regirán los destinos del alma mater. Durante este gobierno transitorio del Consejo Directivo Provisional a propuestas de las Juntas de Profesores, se designó Decanos y Secretarios internos en cada una de las Facultades.

Se instituyen los organismos de gobierno: Asamblea General Universitaria, Consejo Superior Universitario, Juntas Directivas de las Facultades y se eligen las autoridades en forma no completa, quedando pendiente Decano y Vicedecano de Química y Farmacia, además el Vice-Rector. Esto sucede a principios del mes de febrero del presente año.

El proceso de altibajos, por llamarlo así, prosigue su marcha. El Decano de Derecho interpone su renuncia a partir del primero de abril del año en curso. En junio de este año para que surta efecto el 1º de julio, renuncia el Rector, Fiscal y Secretario General de la Universidad, el Decano y Vice-decano de Medicina y Odontología y además el Decano de Ingeniería y Arquitectura.

Estas renunciaciones, encabezadas por la del Rector Eduardo Badía Serra se debió a presiones violentas de grupos estudiantiles, alrededor del problema de la política de puertas abiertas y de la cuota de escolaridad. En la actualidad, Rector, Fiscal y Secretario General son interinos, designados por el Consejo Superior Universitario. La Asamblea General Universitaria no ha podido seguir adelante con la elección de las autoridades centrales en propiedad.

3.2- ESTRUCTURA LEGAL DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.

La Universidad de El Salvador es una corporación de derecho público que presta el servicio de la educación superior y que tiene como domicilio la ciudad de San Salvador.

Autonomía: Para el cumplimiento de sus fines la Universidad goza de autonomía en lo docente, en lo administrativo y en lo económico.

El gobierno de la Universidad será ejercido por la Asamblea General Universitaria, por el Consejo Superior Universitario y por el Rector.

La Asamblea General Universitaria es el máximo organismo elector y normativo de la Universidad; el órgano supremo para la interpretación de sus fines, conservación de sus instituciones y demás atribuciones que legalmente se determinen.

La Asamblea está integrada por tres representantes de los profesores de cada Facultad, un representante no profesor, de las asociaciones profesionales de cada Facultad y un representante de los estudiantes de cada Facultad. Hay igual número de suplentes. Una Junta Directiva dirige los asuntos que le competen y está compuesta por un Presidente, un Vicepresidente, un Vocal y un Secretario.

El Consejo Superior Universitario es el máximo organismo administrativo, disciplinario, técnico y docente de la Universidad. Está integrado por el Rector de la Universidad, los Decanos de las distintas Facultades y por un representante de los profesores de cada Facultad. Cada representante tendrá su respectivo suplente.

El Rector es el máximo funcionario ejecutivo de la Universidad y podrá ser sustituido por el Vice-Rector, en caso de muerte, renuncia, impedimento, excusa o por cualquier otro motivo. Ambos son elegidos por la asamblea General Universitaria para un período de cuatro años y podrán ser reelectos.

En la actualidad hay un Rector interino, designado por el Consejo Superior Universitario, ante la renuncia del Rector Electo y la ausencia del Vice-Rector que no fué electo por la Asamblea General Universitaria en su oportunidad.

Las Juntas Directivas y los Decanos ejercen el gobierno de cada Facultad. Las Juntas Directivas están integradas por el Decano, por dos representantes de los profesores, por un representante no profesor de los profesionales y por un representante de los estudiantes de la respectiva Facultad. Hay un vice-decano electo igualmente que el Decano por la Asamblea General Universitaria. (Ley orgánica de la Universidad de El Salvador 1972 y Reformas a la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador 1978).

3.3- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

Para el ejercicio administrativo la Universidad de El Salvador tiene las siguientes estructuras:

- Una Rectoría, cuyo funcionario es el Rector, máximo ejecutivo en esta estructura.
- Vice-Rector, en la actualidad vacante, por no haber sido electo.
- Secretario General cuya función esencial es la relación entre Rectoría y demás organismos universitarios y público en general.
- Secretaría de Asuntos Académicos.
- Secretaría de Planeamiento Universitario.
- Secretaría de Extensión Universitaria.

- Editorial e Imprenta Universitaria.
- Biblioteca Central.
- Librería Universitaria.
- Secretaría de Bienestar Universitario.
- Fiscalía General, depositaria de la representación legal de la Universidad de El Salvador.
- Relaciones públicas.
- Servicios administrativos generales.
 - + Gerencia
 - + Administración Financiera
 - * Servicios de tesorería
 - * Servicios de contabilidad
 - * Auditoría Interna
 - * Procesamiento de Datos
 - * Entidades administrativo-financieras
 - x Contabilidad
 - x Tesorería
 - x Librería Universitaria
 - x Mantenimiento de Bienes
 - x Proveduría Universitaria
 - x Departamento de Personal
 - x Departamento de Inventario
 - x Bienestar Universitario

* Entidades administrativo-académicas.

- x Registro académico
- x Ingreso universitario
- x Egresos e incorporaciones
- x Bienestar Universitario
- x Planificación
- x Facultades y Centros Regionales.

Las distintas Facultades como los Centros Regionales tienen una estructura organizativa en base a departamentos, con excepción de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura que tiene Escuelas y Departamentos (Memoria de labores año 1977).-

Planteada la Estructura de la Universidad de El Salvador, en su aspecto legal y administrativo, y, previo al tratamiento de lo que debería ser la plataforma sobre la cual se levantase nuestra casa de estudios, a saber: DOCENCIA, INVESTIGACION y SERVICIO SOCIAL; se estima conveniente proceder a analizar en el proceso de desarrollo del presente trabajo, si esas estructuras resisten al desafío consistente en elaborar un nuevo modelo teórico de universidad, que permita revertir el papel tradicional e intentar proponer algunas bases que coadyuven el cambio del estado actual. Porque la Universidad debe cambiar en el marco de un mundo y de una sociedad que están cambiando revolucionariamente.

Con este propósito, y con el sano entusiasmo de ir clarificando tópicos con los cuales se quiera o no, tienen que hacer contacto los convencimientos científico-culturales, de una institución dedicada a

la enseñanza de carácter universal; nos parece de interés y de suyo valioso apuntar desde ya, algunos conceptos sobre lo que es el universo, aunque sea modestamente somera, en tanto somos parte de ese todo, pertenecemos a esa realidad universal, veámoslo.

3.4- PREMISA FILOSOFICA.

(Concepto previo sobre el Universo).

En la vida de la sociedad humana, en la actividad de cada individuo, la filosofía desempeña un importante papel. Los hombres avanzados de cada época defienden en Filosofía la corriente que expresa las necesidades del desarrollo ascendente de la sociedad, procuran encontrar en ella el fundamento de su actividad y la indicación de las ideas por las que han de guiarse. Por supuesto que se da el caso de la difusión errónea de concepciones que dificultan el avance de la ciencia y de la cultura, el proceso de la sociedad. Tengamos una idea sobre lo que es el Universo.

En el mundo existen tres grandes grupos de fenómenos cualitativamente distintos entre sí, por sus propiedades y las leyes de su desarrollo a saber:

- 1- Fenómenos de la naturaleza inorgánica.
- 2- Fenómenos de la naturaleza orgánica.
- 3- Fenómenos sociales. 1/

1/ Meliujin S. "Dialéctica del Desarrollo en la Naturaleza Inorgánica"
Página 13 .-

Todos ellos forman un todo, único; esto es, están concatenados, - así por ejemplo al referirnos históricamente al desarrollo de la materia, los fenómenos biológicos u orgánicos surgen entre la base de los inorgánicos y los fenómenos sociales aparecen sobre la base de los fenómenos biológicos.

En la sociedad, el desarrollo va ligado al ritmo de una formación económica a otra mejor, a la forma progresiva de las fuerzas productivas y de las relaciones de producción, va creciendo el saber, se van acumulando nuevos conocimientos científicos que dan más capacidad, dan más poder al hombre sobre la naturaleza; cada día aumenta el hombre la capacidad de conocer, va perfeccionando los medios para hacerlo.-

Dado que la vida social es multifacética, el criterio de su desarrollo es también complejo y variado. La realidad presenta al hombre la oportunidad de conocerla y la oportunidad de conocerse, asimismo, Karel Kosik en su obra "Dialéctica de lo Concreto", dice: "La realidad no es (auténtica) realidad sin el hombre, de la misma manera que tampoco es (únicamente) la realidad del hombre" pág. 266.-

La realidad existe independientemente de la conciencia, como de su existencia; sin embargo el hombre puede conocer la realidad y como parte de ella crea la realidad humano-social, que trasciende a la naturaleza. El hombre humaniza la naturaleza y define en la historia su propio lugar en el universo. Gracias a la praxis el hombre posee el don de abandonar la subjetividad y conocer las cosas tal cual son: -Esta virtud humana le permite tener un concepto de la realidad en general y un concepto de sí mismo. En la praxis se abre el acceso tanto al hombre y a su comprensión como a la naturaleza y al conocimiento y dominio de ella.

Del concepto, que el hombre tenga de la realidad esto es: de la naturaleza, de la sociedad, y del pensamiento, de ello depende el tratamiento y relaciones del hombre y el mundo que le rodean, así como también la estima de esa realidad y de su propio ser. Una concepción científica del mundo entonces pone en capacidad a la humanidad de apropiarse de la esencia del hombre, esto es, le coloca en condiciones de sentirse confraternal, crítico y amante de la humanidad misma.

El hombre, desde épocas inmemoriales no ha cesado de desarrollar sus contactos con el mundo exterior, a la vez que se organizaba en colectividades más y más amplias y complejas, así ha venido aprendiendo a dominar y a domesticar las fuerzas de la naturaleza, a disciplinar sus instintos y a usar su razón, creando íntegramente todo cuanto son las industrias y las técnicas, las ciencias y las artes, las filosofías; las leyes y las morales.

Todo eso, lo que el hombre ha añadido al hombre es la que llamamos en su conjunto, cultura, civilización.

Pero el hombre tiene que saber usar todo lo que ha producido históricamente, en beneficio del hombre mismo, es lúgubre enterarse que nosotros somos hombres hasta que otros son impostores o víctimas. El humanismo significa amor al hombre, afán de liberarlo de todas las formas de opresión, afán de proporcionarle la felicidad.

Sentada esta premisa y procurando enmarcar su contenido en una concepción de desarrollo de la Universidad de El Salvador, en el sentido de cumplir con los fines que su naturaleza esencial le impone y que están contenidos en su misma Ley Orgánica, bajo un carácter general que

tiene que cumplir toda institución de este tipo en el mundo.

Compete a la Universidad difundir la ciencia, la tecnología, las artes y la cultura. A ella compete la búsqueda de la verdad y como tal ha de ponerse a la cabeza de la función educativa y de la investigación. A la Universidad corresponde orientar la formación integral de la persona humana, no sólo a su nivel, sino con la amplitud que requiere la sociedad. De esta suerte, la Universidad, debe de contribuir orientando a la Construcción de la Libertad, una auténtica democracia y la Justicia Social.

Desde luego, esos fines deben de concretizarse respondiendo a las condiciones reales de nuestro medio social, económico, político y cultural en que está inmensa la Universidad de El Salvador. Entonces para que la Universidad cumpla con los fines y contribuya como rectora, al desarrollo integral del país debe conocer el proceso histórico de nuestra patria, el estado de cosas en el ámbito social, político y económico de todo el pueblo salvadoreño y las condiciones geográfico-naturales para perseguir un adecuado aprovechamiento.

Una Universidad divorciada de su realidad en los aspectos citados no tiene razón de ser, por eso precisamente es que está ausente una mística para formar el hombre salvadoreño, elevarle la conciencia social, hacerlo respetuoso y deseoso de lo justo, capacitarlo adecuada, técnica y científicamente, a manera de que tenga necesaria formación profesional.

3.5- DOCENCIA, INVESTIGACION Y SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO.

Tanto el considerando II como el artículo 4 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, reflejan el hecho de que esta institución debe de dedicar todos sus esfuerzos, atención y energía a la realización de la siguiente trilogía:

DOCENCIA, INVESTIGACION Y SERVICIO SOCIAL.

3.5.1- De la Docencia:

El cuerpo docente de la Universidad de El Salvador es una masa amorfa, sin duda, consecuencia de una serie de contradicciones que se dan a partir en primer lugar de decisiones sustentadas unas, en medidas de de recho y otras en medidas de hecho.

En segundo lugar la falta de una mística construída en base a valores surgidos del conocimiento de nuestra realidad y fortalecidos con el aporte científico-cultural que nos lega el saber universal, mantiene al docente bajo acciones aisladas, las que traen consigo al desarrollo de un individualismo que contrarresta el espíritu de cooperación, la uni-dad en el hacer académico-docente y la fraternidad que debiera existir en una comunidad que debe ser ejemplo de integridad en lo particular, - para la comunidad nacional y centroamericana en lo general.

En tercer término el tratamiento discriminatorio en el orden eco-nómico y académico ha venido produciendo desequilibrio en las relacio-nes interfacultades, interdepartamentales e interpersonales.

Estos factores entre otros han mantenido a los docentes universi-tarios sin poder establecerse como una organización coherente y conse-

cuenta con las necesidades propias y con el cumplimiento adecuado de las funciones que le corresponden en el sentido de procurar satisfacer las necesidades de los sectores a los que se deben.

Los docentes, constituyen el recurso humano, entre la comunidad universitaria, que tiene, por una parte el privilegio y por otra la delicada responsabilidad de formar al hombre salvadoreño a que la patria aspira, sensible a las necesidades nacionales e internacionales, para señalar solo un aspecto.

Bajo las condiciones apuntadas, es harto difícil cumplir, quizá con la más alta de las misiones humanas: la educación, la formación de miles de jóvenes que llegan a las aulas universitarias. El vacío de la carrera docente y de un programa permanente de desarrollo de recursos humanos para la docencia y la investigación, se hace sentir en el plano de la estabilidad, capacitación permanente y la convivencia socio-cultural.

Debe de establecerse en el marco del programa de carrera docente el escalafón docente de la Universidad de El Salvador.

El carácter amorfo del cuerpo docente de la Universidad de El Salvador, permite que los profesores sean presa fácil de decisiones arbitrarias que emergen de distintas fuerzas, tanto intra como extrauniversitaria.

El sistema de facultades ha sido un obstáculo para el desarrollo de una universidad íntegramente departamentalizada y que funciona con sentido de unidad. En particular, la división en facultades sigue normalmente un patrón rígidamente profesional, factor de distorsión para los

departamentos que muchas veces viven una vida prestada por las carreras profesionales en que están, por decirlo así, incrustados. Por lo demás, la misma división en unas facultades herencia del pasado que no corresponden a criterios de clasificación a la altura de las circunstancias ha mantenido una organización administrativa desbalanceada y fragmentada que dista mucho de un esquema racional y eficiente. Tal organización da base para pensar que crear una carrera es crear una nueva facultad, o que una carrera que no está adscrita a una facultad sino a un departamento tiene menos rango, concepciones estas tan descaminadas como las infecundas discusiones sobre ubicación de una carrera en una u otra de varias facultades. Finalmente, la práctica ha demostrado, especialmente en las facultades más grandes, que el consejo de facultad es un órgano poco dinámico o en franca decadencia, sustituible con ventaja por el consejo de departamento o la junta de directores de departamento (consejo directivo). De ahí que quepa pensar en la necesidad de dar a los departamentos toda la libertad de acción a que son acreedores y remover los obstáculos existentes para la buena administración en un sistema diferente que describimos más adelante.

¿Y qué decir del instrumento pedagógico?: la clase expositiva y el laboratorio. El docente tiene que enterarse de que la famosa clase expositiva nuestra, es nieta o bisnieta de la clase magistral del medioevo; masifica, cosifica a los estudiantes. El docente tiene que implementar nuevas y modernas formas de trabajo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, tiene que imponerse a lo tradicional y caduco, el mismo laboratorio ha mostrado ser más constructivo, formativo en cuan-

to genera cercanía entre los estudiantes y entre los docentes y permite orientar el aprendizaje de manera más efectiva. Desgraciadamente a esta tarea se le estima en orden secundario, prueba de ello es que se dedican a esta labor en la mayoría de casos, a docentes en formación sin tener la asistencia debida por los docentes catalogados como profesores titulares.

La misma infraestructura física se impone a la iniciativa docente en el plano de su metodología en el fenómeno Enseñanza-aprendizaje, se continúa construyendo para el mismo tipo de trabajo pedagógico (Auditorium para masas).

La Universidad de El Salvador debe proceder a investigar el estado actual de los docentes, es necesario conocer la disponibilidad de este recurso humano, su ambiente, su disposición al trabajo, su estabilidad. De esa manera será posible dar un tratamiento racional justo en sus fun ciones y atribuciones y no medirles la inversión de su energía, sólo cu an do están frente a alumnos.

En la Universidad, se dan contradictoriamente los dos extremos en cuanto al trabajador docente, unos tienen sobrecarga académico-docente y otros son subutilizados, ello es el resultado de una deficiente ad ministración de los recursos.

Datos de 1979 arrojan los siguientes resultados:

| | |
|--------------------------------|------------|
| - Docentes por Ley de salarios | 1,748 |
| - Docentes por contrato | 107 |
| - Docentes hora clase | <u>145</u> |
| T O T A L | 2,000 |

Hacen pues, un total de 2,000 distribuídos en las distintas Facultades de la manera siguiente:

PERSONAL DOCENTE EN LEY DE SALARIOS Y CONTRATO

| FACULTAD | 1 9 7 8 | | | T O T A L |
|----------------------|-----------------|----------|-------------|-----------|
| | LEY DE SALARIOS | CONTRATO | HORAS CLASE | |
| MEDICINA | 428 | 6 | 26 | 460 |
| CIENCIAS ECONOMICAS | 131 | 10 | 16 | 157 |
| INGENIERIA Y ARQUIT. | 413 | 16 | 14 | 443 |
| JURISPRUD. Y CC. SS. | 76 | 8 | 44 | 128 |
| CC. y HH. | 179 | 11 | 9 | 199 |
| CC. AGRONOMICAS | 123 | 12 | 3 | 138 |
| ODONTOLOGIA | 56 | 15 | 3 | 74 |
| QQ. Y FARMACIA | 162 | 4 | 11 | 177 |
| C. U. DE OCCIDENTE | 116 | 17 | 15 | 148 |
| C. U. DE ORIENTE | 64 | 8 | 4 | 76 |
| T O T A L | 1,748 | 107 | 145 | 2,000 |

FUENTE: Departamento de personal de la Universidad de El Salvador.

Con este potencial de docencia con alguna variación posiblemente progresiva cuantitativa y cualitativamente, la Universidad de El Salvador puede reestructurarse y reorientar el hacer académico docente.

3.5.2- De la Investigación:

En la presente época la Universidad de El Salvador no realiza investigaciones científicas en forma planificada con excepción del proyecto de Investigaciones Antropológicas, Geográficas e Históricas (IAGH) que a partir de 1977 inicia su programa de publicaciones, producto de las investigaciones efectuadas.

La Universidad de El Salvador no cuenta con la infraestructura necesaria para poder cumplir con uno de los preceptos legales y - sobre todo con una tarea esencial y de excepcional importancia como es la investigación.

Esta situación es obvia si puntualizamos los siguientes aspectos reales:

- Ninguna unidad académica tiene presupuesto especial para la ejecución de investigaciones científicas. Ni el mismo proyecto de Investigaciones Antropológicas, Geográficas e Históricas, lo tiene, pues funciona con el presupuesto del Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias y Humanidades, del cual es un -- apéndice; algunos trabajos realizados, son por iniciativa personal de varios docentes y en otros casos con ayuda de organismos inter-

nacionales.

- No existe programa alguno para formar investigadores ni mucho menos el mínimo incentivo para dedicarse a la investigación científica.

- No existe planeación en el campo tecnológico, la infraestructura es insuficiente.

- Los recursos humanos son pocos, sin embargo están sub-utilizados.

- Los recursos bibliográficos especializados para uso en la investigación científica no es muy halagadora.

La Universidad de El Salvador necesita hacer investigación científica, está mutilada en su esencia al no hacerlo.

La investigación es fuente de la docencia y hace que el docente desarrolle una verdadera contextura profesional, nos acerca más a la realidad, en este caso a nuestra realidad.

Ahora bien, un proyecto de investigación debe de contar con los recursos humanos calificados necesarios y en su defecto implantar e implementar programas de formación de personal para la investigación científica.

Por otra parte, debe de contar con la infraestructura pertinente para lo cual debe tener apoyo en los aspectos financiero, administrativo y legal. Además debe de contar con un organismo que determine los problemas prioritarios que han de investigarse, bajo una planificación, organización y coordinación efectiva; en la ac-

tualidad la investigación que se realiza es esporádica, no hay coor
dinación alguna.

En cuanto a recursos en general, un estudio de la Comisión del Consejo Superior Universitario presenta los recursos existentes: - Recursos Humanos, becarios desde 1963 a 1977; equipo de análisis instrumental y la bibliografía especializada de la Universidad de El Salvador.

Además se presenta el recurso humano, administrativo y por --
jornal. (Ver cuadros siguientes).

Investigación y docencia deben mantener un estrecho vínculo, en este sentido la docencia se libra de la acción mecánica de tras
ladar conocimientos simplemente, la investigación produce un alto grado formativo en el educando, en el que la realiza; eso sí, ha de hacerse una verdadera praxis, esto es teoría y práctica deben de constituir una sólida unidad.

La alianza docencia investigación debe ser constante permanente y la enseñanza será entonces dinámica, edificante y viva, valga la expresión.

Es satisfactorio manifestar en esta oportunidad que el Honorable Consejo Superior Universitario ha acordado crear el Consejo Universitario de Investigaciones Científicas (C.U.I.C.) ya se ha iniciado pues, una organización institucional.

RECURSOS HUMANOS

| F A C U L T A D E S | NUMERO DE PROFESORES | INVESTIGAC. 10% | PROFESOR. A T.C. | INVESTIGAC. 10% |
|-------------------------|-------------------------|--------------------|---------------------|--------------------|
| MEDICINA | 307 | 31 | 197 | 20 |
| ECONOMIA | 90 | 9 | 75 | 7 |
| INGENIERIA | 221 | 22 | 201 | 20 |
| DERECHO | 90 | 9 | 21 | 2 |
| HUMANIDADES | 135 | 13 | 109 | 11 |
| CC. AGRONOMICAS | 84 | 8 | 77 | 8 |
| ODONTOLOGIA | 76 | 8 | 48 | 5 |
| QUIMICA Y FARMACIA | 68 | 7 | 61 | 6 |
| CENTRO UNIV. DE OCCID. | 39 | 4 | 29 | 3 |
| CENTRO UNIV. DE ORIENT. | 44 | 4 | 41 | 4 |
| T O T A L | 1,154 | 115 | 859 | 86 |

San Salvador, 12 de junio de 1979.

FUENTE: Comisión del Consejo Superior Universitario.

BECARIOS DESDE 1963-1977

| A Ñ O | DIPLOMA | MAESTRIA | DOCTORADO | INVESTIGADOR | T O T A L |
|-----------|---------|----------|-----------|--------------|-----------|
| 1963 | 1 | - | - | - | 1 |
| 1964 | 4 | 2 | - | 2 | 8 |
| 1965 | 6 | 7 | 1 | - | 14 |
| 1966 | 8 | 9 | 2 | - | 19 |
| 1967 | 13 | 14 | 4 | 1 | 32 |
| 1968 | 13 | 12 | 3 | 2 | 30 |
| 1969 | 12 | 13 | 2 | 1 | 28 |
| 1970 | 8 | 16 | 1 | - | 25 |
| 1971 | 12 | 16 | 1 | - | 29 |
| 1972 | 3 | - | - | - | 3 |
| 1973 | 1 | 2 | - | - | 3 |
| 1974 | 6 | 11 | 3 | - | 20 |
| 1975 | 8 | 11 | - | - | 19 |
| 1976 | 3 | 9 | - | - | 12 |
| 1977 | 2 | 6 | - | - | 8 |
| T O T A L | 100 | 128 | 17 | 6 | 251 |

De 251 becarios solamente 136 están trabajando actualmente en la Universidad.

FUENTE: Comisión del Consejo Superior Universitario.

CUADRO RESUMEN DEL EQUIPO DE ANALISIS INSTRUMENTAL

| F. A C U L T A D E S | CROMATO- GRAFIA | INFRA- ROJOS | ESPECTRO- FOTOMETROS. | ABSORCION ATOMICA | RESON. MAGNET. NUCLEAR | CENTRI- FUGAS | LIBRILL ZADRES | ULTRAV. VISIBLES | BALANZAS | POTENCIO METROS | COLORIME- TROS | MECIDA DE HUMEDAD | REFRIGERA CION | ANAL. DE C. H. N. ETC. | OTROS EQUIP. SOFIST. |
|-----------------------------------|--------------------|-----------------|--------------------------|----------------------|------------------------------|------------------|-------------------|---------------------|----------|--------------------|-------------------|-------------------------|-------------------|------------------------------|----------------------------|
| MEDICINA | 1 | 0 | 10 | 1 | 0 | 29 | 1 | 4 | 16 | 7 | 5 | 0 | 11 | 12 | 364 |
| ODONTOLOGIA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| QUIMICA Y FARMACIA | 3 | 2 | 5 | 1 | 1 | 2 | 1 | 3 | 4 | - | 3 | 1 | 1 | 2 | 2 |
| TOTAL EN CIENCIAS DE LA SALUD | 4 | 2 | 15 | 2 | 0 | 31 | 2 | 7 | 20 | 7 | 8 | 1 | 12 | 14 | 266 |
| CIENCIAS AGRONOM. | 1 | 0 | 4 | 1 | 0 | 3 | 1 | 0 | 8 | 5 | 1 | 8 | 0 | 0 | 18 |
| ING. Y ARQUITEC. | 0 | 1 | 3 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 7 | 3 | 1 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| TOTAL EN CIENCIAS Y TECNOLOGIA | 1 | 1 | 7 | 2 | 0 | 4 | 1 | 0 | 15 | 8 | 2 | 8 | 0 | 0 | 20 |
| CIENCIAS ECONOM. | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| JURISP. Y CC. SOC. | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC. Y HUMANIDADES | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 10 | 0 | 0 | 14 | 0 | 1 | 1 | 14 | 0 | 95 |
| TOTAL EN CC. SOC. | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 10 | 0 | 0 | 14 | 0 | 1 | 1 | 14 | 0 | 95 |
| C ENTRO UNV. DE OCC. | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL EN LA UNIV. | 6 | 4 | 22 | 4 | 1 | 45 | 3 | 7 | 9 | 15 | 11 | 10 | 26 | 14 | 481 |

BIBLIOTECA ESPECIALIZADA DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

| A R E A S | ABSTRACTAS | | REVISTAS | BOLETINES | | INDEX | | TOTAL | | |
|---------------------|-------------------|-------|---------------|-----------|-------|-------|-----|-------|-------|-------|
| | VOL. | Nº | | VOL. | Nº | VOL. | Nº | VOL. | REV. | Nº |
| CCS. DE LA SALUD | 473 | 5,420 | 1,304 | 483 | 2,199 | 127 | 746 | 1,083 | 1,304 | 8,365 |
| CIENCIAS SOCIALES | 2 | 0 | 5,420 | 0 | 112 | 0 | 50 | 2 | 5,420 | 162 |
| TECNOLOGIA | 372 | 2,706 | 707 | 0 | 3,557 | 10 | 0 | 382 | 707 | 6,263 |
| CCS. NAT. Y EXACTOS | Biblioteca de los | | Departamentos | | | 7,000 | | | 7,000 | |

FUENTE: Comisión del Consejo Superior Universitario.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADORTRABAJOS ADMINISTRATIVOS (LEY DE SALARIO) Y TRABAJOPOR JORNAL

| N O M B R E S | TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS | TRABAJADORES POR JORNAL | T O T A L |
|---------------|---------------------------------|----------------------------|-----------|
| MEDICINA | 119 | 31 | 150 |
| ECONOMIA | 41 | 9 | 50 |
| INGENIERIA | 92 | 46 | 138 |
| DERECHO | 56 | 1 | 57 |
| CC. HH. | 116 | 32 | 148 |
| CC. AA. | 88 | 120 | 208 |
| ODONTOLOGIA | 74 | 7 | 81 |
| QUIMICA | 46 | 8 | 54 |
| ORIENTE | 41 | 39 | 80 |
| OCCIDENTE | 56 | 5 | 61 |
| T O T A L | 729 | 298 | 1,027 |

FUENTE: Departamento de Personal Universidad de El Salvador.

3.5.3. Sobre Servicio Social.

La Universidad de El Salvador es una institución de servicio social, su proyección al respecto, debe de estar enfocada a dar respuesta a las necesidades más apremiantes del territorio nacional. En nuestro medio nacional son necesidades prioritarias las que se dan en las áreas de la salud; la tecnología y las ciencias. En este sentido el servicio debe ser proyectado en el plano de lo técnico y científico. Esta, es una visión general por supuesto.

El servicio social debe ofrecerse a la comunidad bajo una filosofía que haga de ella, sujetos que reciban y den, que comprenden claramente que se coopera con ellos, con el anhelo de encontrar un desarrollo y superación integral.

El servicio social, como la docencia y la investigación son de proyección social. El servicio social debe ser alimentado por la docencia y la investigación pero dialécticamente el servicio social debe retroalimentar a aquéllas.

Cumpliendo con el servicio social la Universidad se beneficia investigando las necesidades propias del país y las personas que conforman las comunidades aprenden a enfrentarse de manera concreta y real a esas necesidades, participando en la solución de sus propios problemas. En este sentido el sujeto de la comunidad deja de ser un miembro pasivo para serlo activo, creador y por tanto constructor de su propio progreso y desarrollo.

El servicio social debe de realizarse en relación a la relevancia de los problemas comunitarios. Diremos que son relevantes

aquellos problemas que inciden en el sistema social, aquellos cuya negatividad afecta masivamente a nuestra población, que el grado de afectación se considere en función del contexto nacional. Que cada problema detectado sea considerado como una unidad integral, sin perjuicio de sus relaciones con otros problemas nacionales, además, que tenga por lo menos una factibilidad mínima.

En nuestro territorio deben de ser atendidas las comunidades rurales, sub-urbana o marginales con programas de tipo permanente, no sólo deben de atacarse los problemas de orden inmediato. Por otra parte, si bien es cierto que hay que estudiar formas de modificación de condiciones específicas en nuestra patria, paralelo a ello deben de realizarse investigaciones socioeconómicas en las comunidades, con el objeto de encontrar las posibles soluciones.

Las tareas de servicio social deben de trabajarse armoniosamente con un sentido de unidad y con un concepto claro de ello, por ejemplo: quien participe es indiscutible que irá alcanzando un alto nivel por su experiencia, estará mejor formado y por ello debe ganar méritos. En este sentido el servicio social tiene que ser obligatorio para todos los educandos. En esta excepcional tarea tienen que participar docentes, investigadores, estudiantes, personal administrativo. De esta manera sí, la Universidad tiene que identificarse con su pueblo, es que a él se debe y a él tiene que servirle. El servicio social para todo universitario tiene que ser un deber y un derecho ineludible para con nuestra patria, tanto los de una área

científica como los de otras, todos sin excepción. Los humanistas tienen su papel relevante en esta labor y deben hacerla. El filósofo para el caso, puede ofrecernos un buen trabajo de investigación, sobre las formas de pensar de nuestro pueblo, las influencias internacionales sobre ellas. En este sentido sí se forma al hombre sensible a los problemas de los demás, respetuoso de los demás, amante de la sana convivencia social.

En la actualidad es precario el servicio social, lo hacen en alguna medida los del área de salud. Pero el servicio social de la Universidad debe de ser un servicio planificado, organizado y ejecutado en base a investigaciones previas sobre las necesidades de urgencia. Ha de hacerse bajo una política, que permita llevar y traer a nuestra Alma Mater, que se concrete poco a poco un proceso en el que en un momento determinado, la comunidad nacional se sienta ligada a la comunidad universitaria y dialécticamente ésta a aquella.

Nadie que se sienta universitario, que tenga el privilegio de serlo, ha de escapar a un programa de este tipo, tiene que buscarse una reglamentación justa y adecuada sobre el particular.

Todo estudiante universitario tiene que estar consciente de que se está formando por y para la comunidad nacional y no para un sector en particular. Pareciera muy ideal pensar en esta forma, pero en la medida que se haga, en esa medida correspondemos a -- quienes nos hacen posible la permanencia en las aulas universitarias. En esa medida se logrará ser un profesional honesto y consecuente con lo que el pueblo espera de él.

IV- ASPECTO METODOLOGICO PARA LA FORMULACION DE LA PROPUESTA:

4.1- Formulación de la hipótesis de trabajo:

La Universidad de El Salvador
dada su tradicional estructura
académica - administrativa no
coadyuva al cambio social.

4.2- Metodología.

La metodología que se aplicó en la investigación, se puntualiza de la manera siguiente:

1- Investigación bibliográfica, en la cual se elaboraron fichas de contenido relacionadas con el tema.

2- Investigación de campo, para la cual se elaboró y administró una encuesta dirigida cuyo análisis es como sigue:

4.3- Análisis e interpretación de resultados:

Se administró una encuesta a una muestra de 90 personas utilizando muestreo dirigido, ya que por la naturaleza del tema de la tesis no se podía hacer muestreo aleatorio. La encuesta consta de veinticinco ítems, los cuales fueron divididos en ítems que exploraban aspiraciones de los encuestados, otros que tienen que ver directamente con la hipótesis e ítems que refuerzan lo aseverado en la hipótesis.

En la pregunta número diez: "Cree usted, que la actual estructura organizativa de la Universidad permite: Promover cambios en la estructura social?. Sólo 16 de los 90 manifestaron "Promover cambios en la estructura social", que constituye el 15.2%.

En la pregunta número dieciocho, que dice: Cómo juzga usted, la metodología educativa aplicada hasta este momento en la Universidad, en relación al cambio social exigido por las mayorías?, el 68.9% manifestó poco adecuada y nada adecuada lo manifestó el 26.7%; solamente el 4.4 % dijo que le parecía bastante adecuada.

Estas cifras son tan gruesas, que no necesitamos satisfacer las

estadísticas a través de la docimasia de hipótesis, para comprobar nuestra hipótesis del trabajo. La Universidad, según como está administrada, realmente no coadyuva a cambios profundos de la sociedad en que está inmersa.

Entre las preguntas del cuestionario, planteadas como meras aspiraciones está la número uno que dice: "Qué objetivo cree Ud., que ha de perseguir la Universidad para coadyuvar al cambio social?"; 87 profesionales, que constituyen el 64.9% de los 90 -- encuestados manifestaron: La formación de profesionales con sensibilidad social; el 9.7% dijo: la formación de profesionales -- técnicos; igual porcentaje manifestó, la formación de profesio-- nales altamente académicos y el 15.7% dijo, la formación de hom-- bres cultos, adiestrados en la práctica de diversas técnicas y - profesionales.

Los datos presentes son altamente reveladores de la necesidad que siente el hombre pensante de que nuestra Universidad cam bie sus estructuras administrativas y académicas y su filosofía, de modo que juzgue un rol que beneficie las grandes mayorías - del pueblo, al cual se debe. La aspiración revelada por el alto porcentaje que opinan que debe ser objeto fundamental, la forma-- ción de profesionales con sensibilidad social; ésta posición es congruente con el estado actual con que funciona la Universidad, tanto en su estructura administrativa como docente.

Prosiguiendo el comentario de los resultados arrojados en la encuesta, notamos en las respuestas de la pregunta número dos, que dice: "Qué tipo de programas debería desarrollar prioritariamente la Universidad para contribuir al cambio social?"; el 57.1% manifestó que debe desarrollarse: Docencia e investigación y proyección social; lo que justifica que en la Universidad debe implementarse esas funciones para que su rol dentro de esta sociedad en cambio, juegue el papel de orientadora, en la solución de los problemas económicos, sociales y políticos que vive actualmente la sociedad salvadoreña.

Continuando el análisis notamos una alta correlación entre lo contestado en la pregunta anterior y lo que responden en el ítem número siete que dice: Qué tipo de actividad cree usted que debe desarrollar la Universidad, el 53.4% contestó: actividades de investigación sobre la realidad, contra porcentajes de orden 14.4%, 19.2%, 13% respectivamente para actividades de carácter político, científico y académico. Estas aspiraciones constituyen una reacción contra lo que es en la actualidad la formación que se da a los futuros profesionales, y que ha quedado reflejada en la pregunta número ocho que reza así: Cómo se preparan los educandos que cursan las carreras que ofrece la Universidad actualmente?, el 35.3% contestó en contacto indirecto con la realidad; otro 31.6% dijo: que en forma eminentemente teórica; el 20.9% contestó, únicamente en las aulas, situación que deja bien claro la enseñanza teórica y alejada de la realidad que se imparte en

la actualidad.

La pregunta número nueve está planteada así: ¿Cuál cree usted, que debe ser el papel o rol que la Universidad debe desempeñar en una sociedad en cambio?; los resultados son los siguientes: Preparar profesionales con conciencia social y altamente calificados, un 73.9%; preparar profesionales con alta sensibilidad social, 18%; preparar profesionales científicistas, 0.9%; preparar profesionales altamente tecnificados 7.2%. La aspiración del mayor porcentaje de encuestados refleja la necesidad de revisar las estructuras académico-administrativas para que nuestra alma mater pueda hacer realidad esas aspiraciones, esto es, formar profesionales con conciencia social y que, además sean altamente calificados. -

La pregunta anterior tiene relación con la pregunta número veinte y que se plantea de la siguiente manera: ¿Cree usted que los actuales planes de Estudio son adecuados, en el sentido de preparar al educando para el cambio social?, el resultado es el siguiente: Eficientemente adecuados, 2.2%, poco eficiente, 71.2%; ineficientemente adecuados 23.3%; no contestaron 3.3%. El alto porcentaje refleja que los planes de estudio son poco eficientes y por tanto deben de revisarse.

El resultado de la pregunta número doce que dice: ¿Cuál cree Ud., que sean el problema o los problemas que afronta fundamentalmente la Universidad?: Calidad académica (metodología, proceso de enseñanza aprendizaje), 24.9%; Ingreso masivo de estudiantes 23.8%; calidad docente 19.2%; Escaso o poco contacto con la rea--

lidad circundante 18.7%; otros 13.4%; categorizados así: Reestructuración administrativo 6.2%; deficiencia estudiantil de nuevo ingreso 4.1%; desfavorable situación de aprendizaje por causas políticas 3.1%. El resultado de esta pregunta denota que los encuestados de mayor porcentaje están preocupados por la actual calidad académica. Ingreso masivo, calidad docente, el poco o escaso contacto con la realidad circundante y el resto en otros, categorizados así: reestructuración administrativa, deficiencia estudiantil de nuevo ingreso y desfavorable situación de aprendizaje por causas políticas respectivamente. Todas las respuestas inciden en el proceso enseñanza-aprendizaje.

Continuando el análisis, el ítem número veintiuno dice: ¿en la última década, la Universidad ha dado algún aporte a la solución de problemas nacionales,? las respuestas se plantean así: Pocas veces, 61.2%; ningún aporte, 20.0%, ninguna vez, 12.2%; muchas veces, 3.3%; no contestaron, 3.3%. Esto significa que la actual estructura administrativa y académica de nuestra casa de estudios no hace posible contribuir a los cambios del país, cooperando en la solución de los problemas.

Los resultados de la pregunta número diecinueve refuerza lo anterior y desde luego la hipótesis planteada. La interrogante reza: con relación a los derechos humanos en la última década, la participación de la Universidad ha sido: Poco influyente, 54.4%; nada influyente, 35.6%; decididamente influyente 7.8%; no contestaron, 2.2% .

La pregunta número trece fortalece aún más el planteamiento de nuestra hipótesis, conozcamos el ítem y sus resultados:

¿En el aspecto docencia e investigación, cree Ud., que la Universidad haya promovido o dado respuesta a algún tipo de problema nacional?: Ninguno, 47.0%; en el campo agropecuario, 16.2%; en el campo educacional, 14.5%; en el campo económico, 12.0%; en el campo social, 10.3%.

Se encuentra también congruencia con la pregunta número dieciséis, que dice: a su entender, qué cambios en la elaboración curricular o planes de estudio del sistema Universitario deberán promoverse?.

Respuesta: Persecución de metas y objetivos de acuerdo a las necesidades de la realidad del país, 46.8%; planes de estudio de acuerdo a la realidad, 28.7%; capacitación de docentes y estudiantes en la elaboración de los contenidos programáticos, 17.5%; Persecución de objetivos de acuerdo a las necesidades e intereses del alumno, 3.5%; otros 3.5%; incluidos en las siguientes categorías: Reestructuración integral, 2.3%; actualización de planes de estudio, 1.2%. Estas aspiraciones se explican por el vacío que hace el incumplimiento de las funciones asignadas a la Universidad debido a sus fallas en el plano académico-docente, investigativo y administrativo.

Tiene también coherencia al respecto la pregunta número veintidós que expresa: La reforma de la Universidad de El Salvador podría concentrarse en la siguiente forma, resultados: Implementando carreras acordes con la realidad nacional, 39.3%; actualizando

planes de estudio, 26.3%; modernizando la estructura burocrática, 22.6%; politización masiva de estudiantes y docentes, 5.9%; otros, 5.9%; categorizadas así: autonomía, 1.6%, investigación y capacitación docente, 1.6%; actualización, metodología de la enseñanza, 2.7%.

El presente trabajo de tesis denota la inquietud de examinar, cuál debe ser el rol de nuestro centro de estudios en una sociedad en cambio. Al respecto el ítem número veinticinco se plantea de esta manera: ¿Considera Ud., que el país necesita un cambio social?, las respuestas de los interrogados son: Expresaron que sí, el 95.6%, no, ninguno; no contestaron, el 4.4%. Es evidente el resultado y si la Universidad está inmersa en una sociedad de cambio tiene que reestructurar entre otros, sus aspectos administrativos y académicos para que responda a esa sociedad a la cual se debe.

La pregunta número cinco está relacionada bien de cerca con la pregunta anterior y la consideración que se hace al respecto, veámosla: ¿A quién ha favorecido históricamente la Universidad como institución educativa?, resultados: Clase trabajadora (obrer^os y campesinos) solamente un 7.3%; clase media (empleados, pequeños empresarios, maestros), 52%, clase alta (capitalista, terratenientes), 40.7%, el resultado es evidente, las grandes mayorías salen favorecidas mínimamente.

La coherencia prosigue con la pregunta número cuatro: ¿A su entender, históricamente la Universidad ha contribuído a mejorar las condiciones socio-económicas de?: Las grandes mayorías,

sólamente, un 9.3%; las élites intelectuales, 15.7%; las élites de poder económico, 26.4%; las élites profesionales, el 48.6%.

Se mantiene la coherencia en el ítem seis que dice: Históricamente hablando ¿Qué clase social ha tenido mayor influencia en la Universidad?, resultados obtenidos: la clase baja (clase desposeída) apenas un 10.2%; la clase media (empleados, pequeños comerciantes, maestros), 52.8%; la clase alta (capitalista y terratenientes), 37.0%.

Sin perder la congruencia y despertar el interés sobre lo que debería ser el rol de la Universidad, en cuanto a realizar una filosofía educativa adecuada y consecuente con nuestra realidad el ítem veintitrés: Para usted, la mayoría de estudiantes de la Universidad de El Salvador, sigue los modelos, normas y aspiraciones de: La clase baja, 8.3%; la clase media, 65.7%; la clase alta 22.2%; otros 3.7%; repartidos en las categorías, clase media alta, 1.85%; pequeña burguesía, 1.9%.

Incide, en lo puntualizado a partir de la pregunta anterior, el resultado que arroja el ítem número catorce, y dice así: Las actividades de servicio social sostenidas por la Universidad han estado orientadas a reducir: La marginalidad de grandes masas de población, 6.8%; problemas de pequeños sectores de la población marginada, 24.8%; ídem de la población campesina, 18.8%; ídem de la clase media, 41.0%; problemas de la clase alta, 8.6%. Por el mayor porcentaje se nota la tendencia de servir a la clase media en contra de las grandes mayorías de población.

La pregunta número veinticuatro estimula a la reflexión, sobre las funciones primordiales que la Universidad debe proponerse llevar a cabo y a la estructura organizativa necesaria para satisfacerlas. Se plantea y contesta como sigue: Los problemas -- socio-económicos y políticos del país, considera Ud., que podrían ser resueltos por: Las acciones de obreros y campesinos, 23.1%; las acciones gubernamentales, 20.7%; las funciones de la Universidad, 14.9%; las acciones y funciones de los empleados, 5.0%; otros, 36.4%; categorizados de esta manera: El pueblo y la ayuda de la universidad, 12.4%; todos los sectores, 16.6%; Fuerzas vivas de la nación, 7.4%.

Por sus resultados, tiene relación con la pregunta precedente, la número quince que reza en esta forma: ¿Considera usted que la deserción estudiantil universitaria, sea un fenómeno causado especialmente?: resultados de: Baja calidad científico-docente, 10.1%; Preparación deficiente de los estudiantes, 28.9% ; programas de estudio obsoletos, tradicionales, 11.3%; situación económica de los estudiantes, 32.7%; otros 17.0%; incluidos en las categorías siguientes: Inestabilidad en el desarrollo educativo, 7.6%; falta de orientación vocacional, 9.4%.

Ofrecen también aporte para análisis, sobre el papel que la Universidad debe realizar en base a objetivos definidos, para lo cual tiene que partir de una estructura organizativa funcional, los items siguientes; La número once dice: ¿Considera Ud, que la actual organización y administración de la Universidad da

lugar a: La participación de grupos que pretenden hallar soluciones a la crisis actual, 36.6%; la participación de otras instituciones u organizaciones interesadas en los cambios sociales, 27.8%; la participación de grupos políticos, 35.6%.

El ítem número tres está planteado así: ¿cree usted que con las orientaciones ideológicas que actualmente prevalecen en la Universidad se pueden lograr cambios?; resultados: Graduales, 34.3%; inmediatos y radicales, 3.0%; a corto plazo, 9.1%; a mediano plazo, 25.3%; a largo plazo, 28.3%.

La pregunta diecisiete dice así: Qué tipo de aportes cree usted que necesita más urgentemente la Universidad, en este momento histórico?: Técnico, 32.7%; financieros, 40.4%; materiales, 16.0%; y otros 10.9%, repartidos en las siguientes categorías, científico investigativo, 2.5%; académico cultural, 4.5%; doctrinario, 3.9%.

El análisis general de los datos arrojados por una encuesta administrada a una muestra de noventa personas, cuidadosamente seleccionadas para lograr representatividad de toda una población, permite concluir que el planteamiento de la hipótesis es como se presenta y además refleja la necesidad de estudiar el rol que la Universidad de El Salvador debe jugar en una sociedad en cambio.

4.4- Comprobación de la Hipótesis.

A partir del análisis de los datos obtenidos, efectuado su estudio en el apartado anterior, la hipótesis queda comprobada.

El grosor de las cifras es de tal magnitud que no es necesario satisfacer las estadísticas a través de la docimasia de hipótesis para su comprobación.

4.5- Justificación de la propuesta de organización:

1- No existe una administración universitaria para cada uno de los campos de especialidad en que se divide la Universidad.

2. La estructura actual no permite que se realice adecuadamente el proceso de la coordinación.

3. Existe deficiencia en el proceso de formulación de políticas generales, y en la toma de decisiones específicas para el Sistema Universitario.

4. El proceso administrativo no se realiza satisfactoriamente.

5. No existe un sistema adecuado de control que responda a las necesidades de la Universidad.

6. El proceso de comunicación como se da, no mantiene informados ni a los grupos de trabajo ni a las autoridades unipersonales sobre los aspectos básicos del Sistema Universitario.

7. No hay un proceso adecuado de evaluación sistemática de los resultados.

8. No existen los canales adecuados y expeditos que recojan observaciones, ideas, sugerencias, recomendaciones, etc., de los miembros de la Comunidad Universitaria.

9. Algunas unidades que componen la estructura actual, no poseen objetivos claramente definidos, dándose en muchos casos la superposición de autoridad. Existen unidades asesoras y otras de niveles inferiores con mayor poder que unidades colocadas en posiciones superiores.

10. La organización a base de Facultades con el crecimiento experimentado por la Universidad en los últimos años ha resultado inoperante para el desempeño de las funciones que le han sido encomendadas.-

V- INTERACCION DE SISTEMAS Y GRUPOS.- ✓

La investigación realizada respecto a la situación actual de la Universidad de El Salvador, y, lo que se quiere y necesita que sea para cumplir con los objetivos propios de su naturaleza esencial, refleja objetivamente las siguientes inquietudes: Nuestra Alma Mater debe formar profesionales con sensibilidad social, capaces de estar junto a las inmensas mayorías colaborando en la solución de los problemas que les abaten. Ha de desarrollar programas prioritarios en el plano de la docencia, investigación y proyección social de manera que pueda servir efectivamente a las grandes masas a quienes debe su existencia.

Los educandos tienen que conocer la realidad nacional, para la cual es necesario adoptar una metodología cuya aplicación se -- aparte de un excesivo tecnicismo y se enseñe de manera práctica y con auténtico acercamiento a nuestra realidad nacional. Ello implica, que el estudiante tiene que participar directa y activamente en el proceso-enseñanza-aprendizaje, consecuentemente tienen que cambiarse planes y programas de estudio. Si se afirma que en el país deben operarse cambios, no cabe duda que los educandos se han de ir formando para el cambio en el proceso mismo. En este sentido, y así se constata en el estudio, tiene que darse en forma urgente e inmediata una reestructuración integral con una estructura administrativa y académica funcional, para lo cual propongo el siguiente modelo.

5.1- Organización para la Universidad de El Salvador.

5.1.1- Aspectos Generales:

La Universidad de El Salvador está formada por los profesores que atienden labores de enseñanza e investigación; por el conjunto de estudiantes que asisten a clases; por el conjunto de personas que se ocupan de los servicios que hacen posible la realización de las actividades básicas sobre las cuales se sustenta la Institución, y las que de diferentes maneras hacen llegar hasta la sociedad, aspectos de su vida misma.

La Universidad es una compleja institución social que atiende actividades de tipo educativo, social y económico; maneja inversiones fuertes en construcciones y mantenimiento; promueve diferentes actividades de tipo cultural; dirige instalaciones de laboratorios que representan altos costos; realiza investigaciones en diferentes campos, lo cual junto con las actividades de enseñanza superior y extensión universitaria constituyen las tareas fundamentales de la Universidad.

La Universidad, debido a sus múltiples funciones, ha llegado a ser un enorme "Sistema Universitario" que requiere:

a) Una organización efectiva y una administración excelente, y,

b) Un sistema de comunicaciones e información satisfactorio para que el proceso de toma de decisiones sea mejor logrado y ejecutado mediante la participación del mayor número posible de

sus componentes, y para que en el mismo se incorpore información sobre el medio social salvadoreño.

Cuanto más grandes y más complejo es este sistemas, más difícil es llevar a cabo una buena administración, porque administrar se refiere a las funciones de la planificación, organización, ejecución y **control**, mediante las cuales se logran los objetivos institucionales.

Cuanto más compleja se vaya tornando la Universidad por su crecimiento, cuanto más avance la ciencia y la tecnología, cuanto más especializados y diversos sean los campos que tiene que atender, más difuso se torna el concepto de un centro unipersonal de dirección y decisión, y cobran mayor relieve la buena cooperación y participación en las actividades administrativas.

En suma, en la organización universitaria debe producirse:

- a) Una movilización de técnica y habilidad administrativa.
- b) Un modelo de coordinación
- c) Un sistemático ordenamiento de puestos y responsabilidades, y
- d) la integración administrativa de las funciones especializadas.

En todo este proceso surgen, con características relevantes, las condiciones mismas que circundan la vida universitaria y que dan a la organización el medio de identificarla, separarla y tratarla en forma distinta del resto de las organizaciones que componen el medio social al cual pertenece la Universidad. En ella

se producen factores e interrelaciones que en conjunto dan lugar a un campo especializado de la administración, diferente de organizaciones y administraciones no relacionadas con la educación.

Por eso se puede hablar de una administración universitaria que cubre todas las áreas de la actividad para la cual ha sido creada. La Universidad se encuadra dentro de un ámbito de tipo social, en el cual participan miembros de la Asamblea General Universitaria, del Consejo Superior Universitario, administradores de distintos niveles, profesores y estudiantes. Cada uno de éstos grupos necesita organizarse, mantener influencias y negociar para velar por el mejoramiento de sus intereses y los de la Institución.

Si consideramos:

a) Que los grupos referidos son factores importantes en la vida de la Universidad, y

b) Que "en la época actual la gente está menos dispuesta a tolerar presiones y control estricto de cuanto pudo haberlo estado hace algún tiempo", como consecuencia de los cambios fundamentales que se producen influidos por una tendencia hacia la mayor participación del individuo dentro de la vida colectiva, a lo cual contribuye el proceso de educación que se imparte, llegamos a la conclusión de que se debe organizar, en forma adecuada los --- esfuerzos del ser humano individual y colectivamente conside--- rado, para obtener la mayor satisfacción en los anhelos -----

personales de quienes trabajan en las organizaciones, a fin de lograr los objetivos deseados, no de forma individual, sino como miembros de un grupo altamente eficiente.

5.1.2- La Universidad de El Salvador como un sistema.

La Universidad de El Salvador, debido a que, en relativamente poco tiempo se ha transformado en una institución muy compleja por su tamaño y sus funciones, no ha logrado, en su conjunto, las transformaciones internas básicas que le faciliten su funcionamiento. Como no se ha producido una articulación completa entre los componentes de su organización, el accionar de su aparato administrativo resulta defectuoso. Si la Universidad tiene objetivos claramente -- definidos y conocidos por todos, las directrices deben estar claramente trazadas y los esfuerzos perfectamente coordinados para que - los componentes del sistema se muevan armoniosa y efectivamente hacia la cristalización de los objetivos y las metas señaladas.

La Universidad debe funcionar como un organismo donde cada componente del mismo tiene una función que cumplir, no para su propia existencia, sino para la existencia y el buen funcionamiento del -- cuerpo al cual pertenece.

Bajo esta perspectiva se relaciona el funcionamiento de la Universidad con el concepto de sistema, no para usar un conjunto de términos, sino para enfatizar en la integración e interacción de todos sus componentes.

A la Universidad, como a los organismos vivientes, se les pue-

de considerar como sistema que está afectado, no sólo por la interacción de sus elementos componenetes, sino también por otros sistemas externos a él; lo mismo ocurre en sentido contrario.

"Una manera de definir un sistema es describir a éste simplemente como cualquier conjunto identificable de elementos (objetos, personas, actividades, información, registros, etc.), los cuales están interrelacionados por procesos o estructuras y se presume que funcionan como una entidad organizada para obtener un resultado.

Frecuentemente, un elemento (objeto, persona, etc.) de un especificado sistema, constituye un subsistema del sistema al cual pertenece el elemento. En otras palabras, cualquier elemento puede constituir un sistema. Así los sistemas pueden ser grandes o pequeños". 1/

Un individuo (un instructor) o un estudiante se pueden considerar como un sistema compuesto de un número de subsistemas; una clase compuesta de profesores, estudiantes, medios de aprendizaje y otras facilidades, puede verse como un sistema. Una unidad académica opera como un sistema; una universidad, como un todo, representa un sistema.

Para los efectos de ordenamiento dentro de nuestro trabajo agrupamos las actividades de la Universidad en categorías.

a) Conforme respondan a aspectos fundamentales de su existencia,

1/David G. Ryans, System Analysis Planning, Long-Range Planning in Higer Education, Wester Interstate Comision for Higer Education, Boulder Colorado, 1965. p. 80.

como la enseñanza, la investigación y la extensión universitaria, las denominamos sistemas básicos, fundamentales o sustantivos, y

b) Conforme las actividades dentro de la institución hagan posible el funcionamiento de los sistemas sustantivos, las denominamos sistemas de apoyo; dentro de éstos se agrupan: por ejemplo: la Administración de Servicios Generales, la Biblioteca, la Administración Estudiantil, el Departamento de Registro y el Centro electrónico de Cómputo.

El medio universitario estará entonces representado por los niveles sustantivos y de apoyo y los niveles de los subsistemas que correspondan a cada uno de los citados; es decir, la agrupación de unidades orientadas a objetivos comunes, análogos o complementarios.

Para el caso de la Universidad de El Salvador el medio universitario se compone de la siguiente manera:

SISTEMAS BASICOS O SUSTANTIVOS:

Sean los que corresponden a las funciones básicas para las cuales ha sido creada la Universidad, y son:

Enseñanza, Investigación y Extensión Universitaria.

SISTEMAS DE APOYO:

Sean los que hacen posible el funcionamiento de los primeros y son:

Servicios Complementarios al Aprendizaje y la Investigación, Servicios a los Estudiantes y Servicios Administrativos.

Esta clasificación puede apreciarse en el gráfico N^o 2, y la misma permitirá un mejor ordenamiento de las actividades universitarias y facilitará el agrupamiento de las unidades que integran el sistema, siguiendo no un criterio meramente convencional o accidental, sino uno ceñido al análisis para agrupar las unidades conforme su identidad en el servicio y las dependencias o grupos a que ofrecen esos servicios, de manera que se produzca una investigación de esfuerzos en el logro de los objetivos.

Como es evidente, el funcionamiento de esos sistemas requiere la existencia de un proceso efectivo de administración, de un alto grado de coordinación y de un eficiente sistema de comunicación e información. Los sistemas se crean para cumplir con los propósitos que se le han asignado a la organización. Consiguientemente, ellos deben girar en torno a objetivos básicos claramente establecidos. A su vez, y como parte de estos sistemas de desarrollo las funciones administrativas de la planificación, organización, ejecución, y control, subsistemas mediante los cuales se logra la cohesión de todo el sistema universitario. El diagrama N^o 3 muestra la relación a que se hizo referencia.

5.1.3- Estructura de la Organización para la Universidad de El Salvador.-

A- CONSIDERACIONES BASICAS:

Los puntos de partida para el desarrollo de este capítulo se centran en los aspectos siguientes:

a) Conforme se explicó en capítulos anteriores, la Universidad de El Salvador no está organizada ni administrada satisfactoriamente en el momento actual. Puede demostrarse que ésto es así, y por lo menos algunas de las principales causas de esta situación pueden señalarse.

b) Para que la Universidad funcione eficientemente necesita una organización y una administración satisfactoria.

c) A fin de que la Universidad pueda mejorar su situación y llevar a cabo sus tareas de manera eficiente, requiere un cambio en su estructura de organización, ya que la presente resulta inadecuada.

d) Cuanto más complejos se tornen los sistemas, cuanto más avance la ciencia y la tecnología, cuanto más especializados y diversos sean los campos que tienen que atenderse, más difícil se hace para un solo hombre dirigir todo el sistema y más necesaria se hace la colaboración de los grupos de trabajo especializados en los diferentes campos que participa en el proceso administrativo.

Consideraciones de esta naturaleza nos han conducido a meditaciones sobre el tema para clarificar criterios, identificar problemas y primordialmente, para crear los elementos de estudios adecuados a los efectos de diseñar una estructura de organización administrativa, donde se conjuguen todos los factores que dimanen de las complejas interrelaciones que se suceden dentro del ámbito universitario.

B- ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACION:

La estructura de organización que se propone tiene su fundamento en tres principios subyacentes:

a) La tremenda complejidad que entraña el sistema universitario.

b) La relevancia del elemento humano como factor esencial en el logro de objetivos de cualquier empresa y,

c) La necesidad de un proceso integrador para el sistema.

Esta estructura reviste características especiales, las cuales consideramos importantes presentar en estos momentos, antes de continuar con la descripción de la misma. Estas características de la estructura son las siguientes:

a) En ella se considera a la Universidad como una organización de trabajo realizado a base de grupos donde se combinan las decisiones colectivas y la ejecución individual por medio de líderes de grupos (Rector, vice-rector, decanos, directores y jefes).

b) Destaca en el proceso administrativo la participación colectiva a base de grupos directivos en todos los niveles de sistema y subsistemas y en la dirección superior.

c) Cada grupo estará integrado por los líderes de los grupos de nivel inferior inmediato, más la representación estudiantil respectiva.

d) El escogimiento del Rector lo hará, en forma directa y ponderada, los sectores internos del sistema que componen la comunidad universitaria.

e) Resalta con fuertes relieves la influencia que tendrá la comunidad universitaria en la designación de sus representantes en los grupos encargados de la formulación de políticas y de dirección.

f) Se introduce un canal accesorio de revisión, comunicación y control, canal que pueda usar cualquier miembro de la comunidad -- universitaria, y,

g) Se crea un cuerpo superior como organo de última instancia en el proceso jurídico universitario, y como director en el proceso de elecciones en la Universidad de El Salvador.

La estructura de organización que corresponde al modelo de Interacción del sistema y grupos a que este trabajo se refiere, lo muestra en el gráfico N^o 4 y comprende: Asamblea General Universitaria, Un Consejo Superior Universitario como órgano de decisión colectiva, complementado con un órgano de ejecución individual, que es el Rector.

De estos cuerpos principales dependen 6 sistemas que son:

- 1) Sistema de Enseñanza,
- 2) Sistema de Investigación,
- 3) Sistema de Extensión Universitaria,
- 4) Sistema de Servicios Complementarios al Aprendizaje y a la Investigación,
- 5) Sistema de servicio a los estudiantes, y
- 6) Sistemas de Administración.

Estos funcionan como grupos de decisión colectiva complementados por un órgano de ejecución individual que comprende al Vice-Rector del sistema.

EL MEDIO UNIVERSITARIO

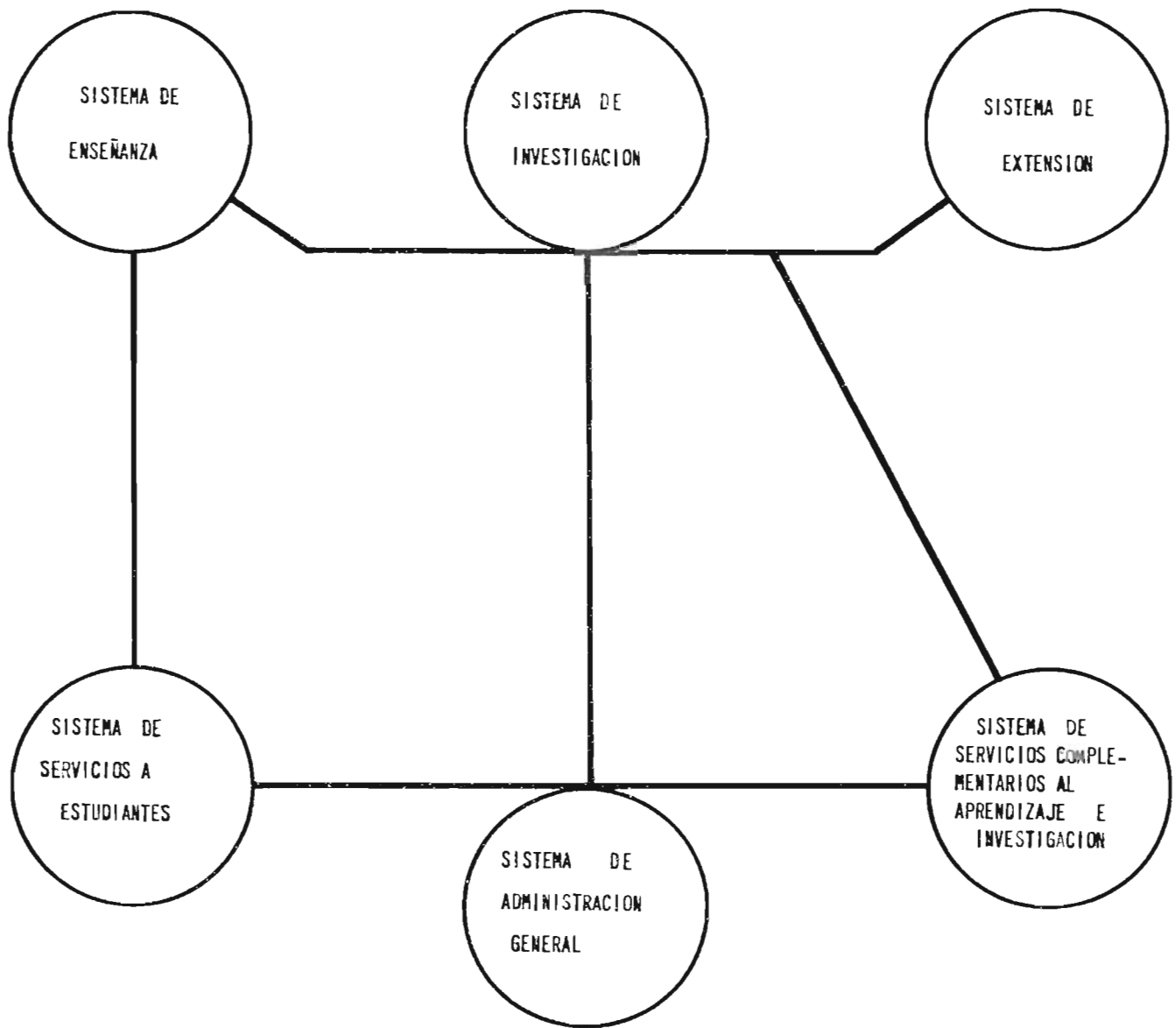


GRAFICO N°2

INTEGRACION DEL SISTEMA UNIVERSITARIO MEDIANTE EL PROCESO ADMINISTRATIVO



GRAFICO Nº 3

Unidades Académicas Desconcentradas:

Consideramos que debe aplicarse una política de desconcentración administrativa, articulando dicha política con la organización aquí propuesta.

Concebimos dos grados de desconcentración, definidos como sigue:

a) Cursos u otras actividades "extra-muros". Simplemente los profesores o funcionarios correspondientes se desplazan a cumplir sus tareas a una determinada localidad, sin dejar de depender de los organismos centrales del caso (ejemplo: algunos de los cursos actuales en Santa Ana y San Miguel) .

b) Las actividades se agrupan en una o más unidades (áreas, escuelas, departamentos, institutos), con un director de rango adecuado (Director, Decano, Vicerrector), con independencia funcional del centro pero con uso de los servicios generales representados por los "sistemas de apoyo" de la organización central.

Desde el punto de vista de la jefatura, el primer grado de desconcentración implica a lo sumo el nombramiento de un coordinador, con funciones delegadas de los respectivos jefes centrales. El segundo grado es propiamente un centro regional, y su jefe debe ser un Director, en el rango correspondiente: el tamaño y categoría de las actividades decidirá si es un Director de escuela o instituto o un decano o un vice-rector, el cual se integrará al grupo de dirigencia colectiva de la organización central que corresponda a su rango.

1- ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA.

1.1- Ubicación en la estructura. Su carácter:

Será la máxima autoridad de la Universidad, y tendrá el carácter de un organismo eminentemente determinativo y de control de resultado sobre las políticas generales.

1.2- Objetivos principales:

La Asamblea General Universitaria será la encargada de formular la política general de la Universidad, dirigir, orientar y fiscalizar la gestión general de la misma, con el propósito de alcanzar el desenvolvimiento dentro de la perspectiva general de desarrollo nacional.

1.3- Funcionario Ejecutivo Principal:

Título del puesto: Presidente de Asamblea General Universitaria.

Método de nombramiento: Asamblea General Universitaria.

Duración: un año, reelegible.

1.4- Integración:

La Asamblea General Universitaria, está integrada por representantes de la comunidad Universitaria. Contará con un total de 20 miembros distribuidos así:

a) 12 representantes del sector académico universitario.

b) 6 representantes del sector estudiantil universitario.

c) 2 representantes del sector no académico universitario.

1.5- Funciones:

a) Función Constituyente:

a.1- Aprobar el Estatuto Orgánico y sus reformas, en particular la creación, fusión o eliminación de los Sistemas y de las áreas

Académicas, y,

b) Función Ordinaria:

b.1- Establecer las metas de la Universidad, tomando en cuenta las recomendaciones del Consejo Superior Univesitario.

b.2- Aprobar los planes de largo y mediano plazo para el desarrollo de la vida universitaria.

b.3- Nombrar a propuesta del Rector -quien someterá la correspondiente terna- a los Vicerrectores de los diferentes sistemas universitarios.

b.4- Nombrar al Presidente de la Asamblea General Universitaria para cada legislatura, escogiéndolo entre sus 12 miembros académicos.

b.5- Aprobar los reglamentos generales para el funcionamiento de los sistemas y áreas académicas.

b.6- Acordar la creación, fusión o eliminación de los Departamentos y escuelas académicas, oyendo el parecer de las Areas correspondientes.

b.7- Establecer, para los efectos presupuestarios correspondientes, la política general de asignación de fondos, conforme el funcionamiento de los programas y actividades en que se haya dividida la Universidad para los fines correspondientes.

b.8- Conocer las apelaciones que sean de su competencia

b.9-Conferir el título de Doctor Honoris Causa.

b.10- Conocer de la memoria anual que el Rector deberá presentarle.

b.11- Revocar por causas graves que hicieran perjudicial su permanencia en la Universidad y previa formulación de expediente, el nombramiento de los Rectores y Vicerrectores, por el voto no inferior a las dos terceras partes del total de sus miembros.

1.6- Relaciones Internas:

Mantiene relaciones exoficio con todas las unidades que integran los sistemas de la Universidad, a través de la Rectoría.

1.7- Relaciones externas:

Con todos los organismos gubernamentales o privados, nacionales e internacionales, con los que por diversas razones mantiene relación la Universidad.

1.8- Dependencias Directas:

La Rectoría .

2. RECTORIA .

2.1 Ubicación en la estructura. Su carácter.

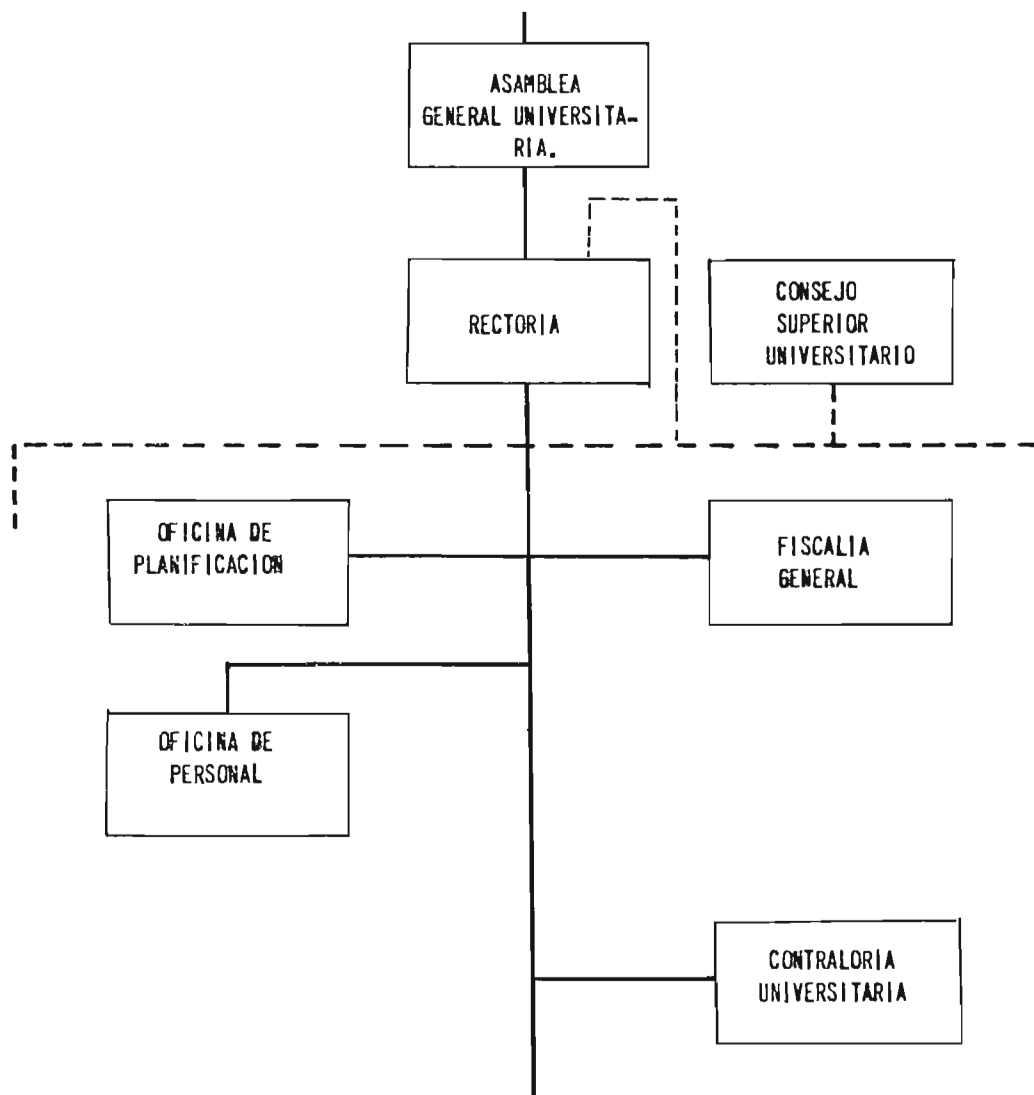
Depende directamente de la Asamblea General Universitaria, y tiene el carácter del máximo nivel ejecutivo.

2.2 Objetivos principales.

Trasmitir al Consejo Superior Universitario, en lo que corresponda, las decisiones que, en cuanto a la política general emanan de la Asamblea General Universitaria, y ejecutar, en lo concerniente, las decisiones globales que sobre dicha política acuerden.

Se encargan también del control y evaluación de los resultados

GRAFICO DE LA ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACION DE LA RECTORIA



GRAFICONº 5

que se obtienen en el desarrollo de los programas.

Tendrá los deberes y responsabilidades que le sean conferidos por el Consejo Superior Universitario.

2.3- Funcionarios Ejecutivos principales:

Título del puesto: Rector.

Método de nombramiento: votación directa y ponderada de los sectores que componen la comunidad Universitaria.

Duración: 5 años; no reelegibles.

2.4- Funciones:

a) Formular los planes de organización interna y funcional.

b) Analizar los diversos programas de trabajo, someter sus conclusiones a la consideración del Consejo Superior Universitario, y transmitir a la Asamblea General Universitaria las resoluciones tomadas.

c) Dirigir, coordinar y controlar la ejecución de las decisiones tomadas por el Consejo Superior Universitario.

d) Preparar y someter al Consejo Superior Universitario, proyectos sobre planes específicos a desarrollarse en el futuro.

e) Vejar por que se cumpla efectivamente el tiempo establecido para que llegue al Consejo Superior Universitario- del cual forma parte - los proyectos que deban elaborarse, con relación a las políticas generales y los sistemas universitarios.

f) Plantear al Consejo Superior Universitario modificaciones referentes a política, programas y prácticas, cuando las circunstancias lo ameriten.-

g) Presentar, anualmente, previo estudio y acuerdo, el presupuesto por programas y actividades, así como las modificaciones -- durante su vigencia, para aprobación del Consejo Superior Universitario.

h) Representar judicial y extrajudicialmente a la Universidad, cuando le haya sido delegada esta facultad.

i) Someter a la Asamblea General Universitaria la Memoria Anual.

j) Convocar a sesiones al Consejo Superior Universitario , para asuntos específicos que aparezcan previamente consignados en la respectiva agenda.

k) Recomendar al Consejo Superior Universitario la creación de plazas nuevas; nombrar y remover al personal que sea de su competencia.

l) Someter a conocimiento de la Asamblea General Universitaria, terna para nombramiento de Vice Rectores, de los sistemas Universitarios.

m) Coordinar y supervisar el funcionamiento de los sistemas universitarios.

n) Desarrollar las actividades que contribuyan a formar la -- lealtad del grupo al cual pertenece, a incrementar sus motivaciones, y a la capacidad del mismo para que funcione como un grupo eficiente.

o) Ligar al Consejo Superior Universitario con el resto de la organización.

p) Responsabilizarse por la actuación del Consejo Superior Universitario, y procurar que éste responda a las peticiones y expecta

tivas que en el mismo haya puesto el resto de la organización.

q) Someter a conocimiento de la Asamblea General Universitaria, los reglamentos generales para el funcionamiento de los sistemas y áreas académicos.

2.5- Relaciones Internas:

Mantiene relaciones funcionales con todos los Vice-rectores, con la Oficina de Planificación, de Personal, de Relaciones Públicas y Fiscalía General de la Universidad.

2.6- Relaciones Externas:

Mantiene, por delegación del Consejo Superior Universitario, relaciones con Organismos Gubernamentales y no Gubernamentales, cuyas actividades guardan nexos con las actividades de la Universidad; asimismo, con Organismos Internacionales que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos de la misma.

2.7- Dependencias Directivas: (Rectoría).

Oficina de Planificación,

Oficina de Personal,

Oficina de Relaciones Públicas,

Fiscalía General de la Universidad.

Vicerrectorías de los Sistemas.

Oficinas Sectoriales:

De las anteriores oficinas que se necesiten como consecuencia de la desconcentración y del volumen de trabajo.

3- OFICINA DE PLANIFICACION:

3.1- Ubicación en la estructura. Su carácter:

Es una dependencia de la rectoría y tiene carácter de Unidad asesora de esta y de las demás unidades que conforman la estructura de la Universidad.

3.2- Objetivos Principales:

Los objetivos de estas oficinas son propios de un organo de apoyo, y como entidad dedicada a la planificación, le corresponde el desarrollo de estas actividades, en el campo académico, de investigación, de difusión, de instalaciones físicas, de recursos humanos y la planificación administrativa y financiera.

3.3- Funcionario ejecutivo principal:

Título del puesto:

Director de la Oficina de Planificación.

Método de nombramiento: Consejo Superior Universitario, a propuesta del Rector.

Duración del cargo: Permanente.

3.4- Funciones:

a) Formular y evaluar los planes generales de la Universidad, y realizar estudios relacionados con los campos: académico, de investigación, difusión, de instalaciones físicas, administrativo, recursos humanos y financieros.

b) Orientar la formulación del presupuesto del Sistema Universitario hacia el cumplimiento de los planes a corto, mediano y largo plazo. Preparar el documento correspondiente, tramitar las

modificaciones que lo afecten y evaluar la ejecución del mismo.

c) Realizar estudios tendientes a mejorar el registro y la clasificación de la información necesaria para la formulación de los planes.

d) Colaborar en la selección y capacitación del personal en todos los sectores del Sistema Universitario, de acuerdo con los requerimientos de los planes.

e) Efectuar estudios de análisis administrativo a fin de incrementar la productividad y la eficiencia del Sistema Universitario.

f) Participar en la determinación de criterios, fijación de normas y unidades de medida, para las diferentes actividades que forma parte de los programas.-

g) Participar en las labores relativas al procesamiento de datos, estudiando las posibilidades de nuevas aplicaciones en los campos propios de la actividad de esta Oficina.

h) Preparar estudios específicos a solicitud de la rectoría dentro de las funciones atinentes a su especialidad.

i) A solicitud expresa de la rectoría, poner en ejecución la aplicación de sus recomendaciones, presentando informes sobre los avances logrados o las dificultades encontradas en su aplicación.

3.5- Relaciones Internas:

Tiene relaciones de carácter funcional con todas las unidades que integran el Sistema Universitario.

3.6- Relaciones Externas:

Tiene relaciones con entidades públicas y privadas, nacionales

e internacionales para el desarrollo eficiente de sus gestiones, especialmente con el Ministerio de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social, la Oficina de Planeamiento y Organización del Ministerio de Educación y la Corte de Cuentas de la República.

3.7- Dependencias Directas:

Departamento de Planificación Académica.

Departamento de Planificación de la Investigación y Difusión.

Departamento de Planificación Administrativa.

Departamento de Planificación de Recursos Humanos.

Departamento de Planificación Física.

4- CONTRALORIA UNIVERSITARIA:

Aspectos Generales:

En la Universidad de El Salvador ha existido desde hace algunos años a esta parte el Departamento de Auditoría Interna, con propósito de realizar tareas de control interno sobre las transacciones financieras de la Institución.

Sus funciones han sido las de verificar documentos y comparar la autenticidad de una operación o serie de operaciones.

No obstante este esfuerzo, la Universidad no ha contado con una forma satisfactoria de proveer control para sus campos académico, financiero y administrativo.

Cada una de estas esferas de actividad maneja fuertes sumas en equipo, personal, inversiones, etc., y requieren especial cuidado en el desenvolvimiento de las operaciones que realizan; la forma de -

utilizar sus recursos y la forma cómo los procedimientos de trabajo contribuyen de manera racional al logro de los resultados previstos. La Universidad para el año 1980 manejará un presupuesto aproximado a los 55 millones de colones, de los cuales, aproximadamente el 70% se destinará a sueldos de personal permanente. Dentro de este porcentaje, parte muy considerable corresponde al personal académico.

Para atender a los aproximadamente 31,000 alumnos que tendrá en el curso académico que se iniciará en 1980 deberá emplear sus recursos limitados, de manera satisfactoria para poner a funcionar a todas sus escuelas y departamentos académicos y administrativos. Deben trabajar todas sus empresas de producción con un criterio de alta eficiencia; deben trabajar sus unidades de servicio adecuadamente -- para que la administración sea un medio positivo, ágil y eficiente de ayuda a las unidades académicas, y estas últimas deben preparar y desarrollar planes acordes con las posibilidades universitarias y lograr el mayor provecho de los recursos que inviertan.

Para que la Universidad cuente con un medio satisfactorio de control interno, entendido éste no en un sentido compulsivo sino como un proceso para determinar lo que se está llevando a cabo, valorizándolo y, si fuese necesario, introduciendo los ajustes o cambios o correcciones de manera que la ejecución se realice conforme a lo planeado, debe transformarse Auditoría Interna en una Oficina de Control, la cual proponemos que funcione de la siguiente manera:

La actividad de control se realizará por medio de 3 departamentos que llamaremos: de Control Financiera, de Control Académico y de Control Administrativo.

Estos tres departamentos funcionarán bajo la dirección de un contralor de la Universidad quien dependerá del Rector, y contará con un cuerpo asesor que tendrá a su cargo importantes funciones, como por ejemplo:

a) Establecimiento de programas de trabajo para que se realicen efectivamente las actividades de control en todo el ámbito universitario, y

b) En la definición de procedimientos y tipo de información requerido para facilitar el control y el establecimiento de patrones, características y variables que modelarán el procedimiento del control.

Para llevar a cabo esta importante tarea se propone seguir lineamientos como los siguientes:

a) Debe coordinarse el trabajo con las diferentes unidades para que produzcan información oportuna y adecuada a los efectos que se persiguen. Por ejemplo, el departamento de Administración Financiera debe emitir en las épocas que se establezcan, ciertos tipos de datos y cuadros; lo mismo hará la Oficina de Planificación de la Universidad, las escuelas, etc. Es decir, habrá un nivel de unidades productoras de información básica.

b) Existirá un grupo de control formado por los tres departamentos de control anteriormente mencionados. Este grupo tendrá a su cargo las labores que el cumplimiento de sus funciones exija.

Recibirá la información que deben enviarle las unidades "Informantes" a fin de procesarlas mecánicamente y compararlas con los

modelos y variables establecidos para el análisis. Consultará con las Unidades las situaciones que se presenten conflictivas y enviará al Contralor de la Universidad sus informes.

c) El Contralor de la Universidad tomará las medidas que considere pertinentes, sea en el sentido de enviar notas sugiriendo corregir los errores, o modificar o cambiar procedimientos; sea en el sentido de **transmitir** resoluciones al Rector para que proceda de conformidad con la gravedad del problema.

Estos procedimientos los muestran los Gráficos A y B.

La importancia de poder concretar todos los procesos principales de un sistema mediante ciertas medidas, es proporcional al tamaño y complejidad del mismo.

El Sistema Universitario se caracteriza por su grado de complejidad y requiere, en su aspecto de control y evaluación, un proceso de medición que proporcione suficiente conocimiento acerca del comportamiento de la vida en la organización y sus logros.

El propósito trasciende los marcos tradicionales de información de tipo contable, de inventarios, de equipo, de estudiantes, para cubrir otros aspectos que, aunque más difíciles y sutiles de concretar, representan situaciones que deben atraer importante atención, por lo significativo de ellas en los resultados.

El disponer de mediciones sobre aspectos internos de la organización; el grado de motivación que se ha conseguido; reacciones de los componentes del Sistema Universitario; forma como se están desempeñando los grupos, y otros aspectos permiten examinar tendencias

e introducir los ajustes oportunos que el Sistema requiere para su mejor funcionamiento. Por tales razones consideramos conveniente la participación de representantes del Instituto de Investigaciones Humanísticas, Sociales y Económicas y del Departamento de Ciencias del Hombre en el Consejo Asesor de la Contraloría.

4.1- Ubicación en la estructura. Su carácter.

Es una dependencia directa de la Rectoría y tienen un carácter fiscalizador, contralor y de asesoría.

4.2- Objetivos Principales.

Le corresponde, conforme a sus propios fines, establecer, a través de examen, revisión, fiscalización y verificación, el debido cumplimiento de las leyes, reglamentos y disposiciones vigentes; la veracidad de las operaciones, la autenticidad de la documentación respectiva, la exactitud contable financiera, el resultado de los procedimientos meramente administrativos y la adecuación y aprovechamiento de los recursos humanos y materiales utilizados en el campo académico.

4.3- Funcionario ejecutivo principal:

Título del puesto: Contralor de la Universidad.

Método de nombramiento: Asamblea General Universitaria a propuesta del Rector mediante terna alfabética.

Duración: Permanente.

4.4- Funciones:

a) Desarrollar en cooperación con su Consejo Asesor, con los Directores de los Departamentos bajo su jurisdicción y otras unidades

especializadas del Sistema Universitario, políticas y procedimientos a seguir por la Universidad en su actividad de control.

b) Proponer al Rector el nombramiento de los Directores de los Departamentos de Control, mediante terna alfabética.

c) Conocer los proyectos que se propongan para llevar a cabo las actividades de control en la Universidad, y consultarlos con el Comité Asesor.

d) Preparar y someter al Consejo Superior Universitario, por intermedio del Rector, los proyectos de reglamento para el funcionamiento de su Oficina.

e) Supervisar el funcionamiento de las unidades bajo su dependencia directa a través de los Directores.

f) Realizar estrecha coordinación con los vicerrectores de los Sistemas Universitarios y el resto de las diferentes dependencias, a fin de hacer más efectivo el sistema de información para las labores de control.

g) Estudiar todas las peticiones contenidas en los ante-proyectos de presupuesto que le presenten sus Departamentos, integrarlas y elevarlas al rector.

h) Colaborar con los Directores de los Departamentos de su jurisdicción, en el proceso de determinar los objetivos que deben alcanzar en sus campos de especialización así como en la atención de las necesidades y presupuestos correspondientes.

i) Presentar al Rector el informe anual de las labores correspondientes a las actividades de su Oficina.

j) Tomar, con base en los resultados del control realizado, medidas para proponer al Rector cambios en las estructuras y procedimientos de trabajo utilizados en cada uno de los sistemas.

k) Informar al Rector, con la rapidez que el caso demande, sobre las situaciones irregulares que se hayan descubierto en el proceso de control, para las acciones que deban tomarse.

4.5- Relaciones Internas.

Mantiene relaciones de tipo funcional con todas las unidades de la organización.

4.6- Relaciones Externas:

Tiene relaciones formales con la Corte de Cuentas de la República, otros organismos del sector público vinculados con sus funciones y con los de Auditoría Externa.

4.7-Dependencias Directas:

Departamento de Control Académico.

Departamento de Control Financiero

Departamento de Control Administrativo.

Oficinas Sectoriales: Se establecerán cuando lo exijan las circunstancias derivadas de la desconcentración académica.

5.- DEPARTAMENTO DE CONTROL ACADEMICO.

5.1- Ubicación en la estructura. Su carácter:

Es una dependencia directa de la Contraloría Universitaria y tiene las características de un órgano de control.

5.2- Objetivos principales:

Le corresponde controlar y fiscalizar la adecuación y aprovechamiento de los recursos humanos y materiales utilizados en el

campo académico.

5.3- Funcionario Ejecutivo Principal :

Título del puesto: Director del Departamento de Control Académico.

Método del nombramiento: Rector a propuesta del Contralor de la Universidad, mediante terna alfabética.

Duración: Permanente.

5.4- Funciones:

Le corresponde realizar las funciones propias de un órgano de esta naturaleza.

6. DEPARTAMENTO DE CONTROL FINANCIERO:

6.1- Ubicación en la estructura. Su carácter:

Es una dependencia directa de la Contraloría de la Universidad y tiene las características de un órgano de control.

6.2- Objetivos principales:

Le corresponde controlar y evaluar las actividades financieras y contables de la Universidad, incluyendo el control contable de la ejecución presupuestaria y lo concerniente al control del movimiento de fondos.

6.3- Funcionario ejecutivo principal:

Título del puesto: Director del Departamento de Control Financiero.

Método de nombramiento: Rector.a propuesta del Contralor de la Universidad, mediante terna alfabética.

Duración: Permanente.

6.4- Funciones:

Le corresponde realizar las funciones propias de un órgano de esta naturaleza.

7- DEPARTAMENTO DE CONTROL ADMINISTRATIVO:

7.1- Ubicación en la estructura. Su carácter.

Es una dependencia directa de la Contraloría de la Universidad y tiene características de un órgano de control.

7.2- Objetivos principales.

Le corresponde, a través del control y la fiscalización, verificar el correcto funcionamiento de los procesos meramente administrativos que se hayan establecido para el logro de los objetivos.

7.3- Funcionario ejecutivo principal:

Título del puesto: Director del Departamento de Control Administrativo.

Métodos de nombramiento: Rector a propuesta del Contralor de la Universidad, mediante terna alfabética.

Duración: permanente.

7.4- Funciones:

Le corresponde realizar las funciones propias de un órgano de esta naturaleza.

8- CONSEJO ASESOR DE LA CONTRALORIA DE LA UNIVERSIDAD:

8.1 Ubicación en la estructura. Su carácter:

Es un órgano de asesoría de la Contraloría de la Universidad.

8.2- Objetivos principales:

Asesorar en la preparación de los programas de trabajo para que la Universidad realice de una manera efectiva las actividades de control en todo su ámbito; en los procedimientos y tipos de información requeridos para facilitar el control y en el establecimiento de los patrones, características y variables que modelarán el sistema de control que funcionará en la Universidad.

8.3- Funcionario ejecutivo principal:

No tiene.

8.4- Integración:

- a) El Rector o su representante.
- b) Un delegado del Departamento de Ciencias del Hombre.
- c) Un delegado del Instituto de Investigaciones Humanísticas, Sociales y Económicas.
- d) Un delegado de la Oficina de Planificación Universitaria.
- e) El Contralor de la Universidad.
- f) Los directores de los departamentos de Control

8.5- Funciones:

(Definidas en la parte de Aspectos Generales de esta Oficina).

9- FISCALIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD.

9.1- Ubicación en la estructura. Su carácter:

Es una dependencia de la Rectoría, y tiene carácter de unidad asesora de esta y de las demás unidades que conforman, la estructura del Sistema Universitario.

9.2- Objetivos principales.

Tiene a su cargo la ejecución de las labores jurídicas que requiere la Universidad para su funcionamiento.

9.3- Funcionario ejecutivo principal.

Título del puesto: Fiscal General

Método del nombramiento: Consejo Universitario a propuesta del Rector.

Duración del cargo: Permanente.

9.4- Funciones:

a) Representar judicialmente a la Universidad, dentro de los límites del poder otorgado.

b) Hacer los estudios necesarios y formular las recomendaciones para la modificación, supresión o establecimiento de nuevas disposiciones legales para el mejor funcionamiento y logro de los objetivos del Sistema Universitario.

c) Emitir, con base en los acuerdos de la Asamblea General Universitaria, y del Consejo Superior Universitario los documentos que correspondan a las leyes y reglamentos del sistema universitario, previa aprobación de los respectivos cuerpos, debiendo, a su vez, mantenerlos actualizados.

d) Instruir los procesos administrativos atinentes a actos que pueden ser objeto de control judicial y preparar las resoluciones del caso.

e) Tramitar los procesos administrativos, en su caso judiciales, para la adquisición de derechos de propiedad y otros derechos reales necesarios para el funcionamiento del Sistema Universitario.

f) Formalizar notarialmente todos los contratos y actos jurídicos del Sistema Universitario, que por su importancia o imperio de la Ley lo requieran.

g) Evacuar las consultas legales sobre los problemas de las diversas unidades que integran el Sistema Universitario, tanto en sus relaciones internas como externas.

h) Recopilar la legislación nacional en relación con el Sistema Universitario.

9.5- Relaciones internas :

Mantiene relaciones funcionales con todas las unidades de la organización.

9.6- Relaciones externas:

Mantiene relaciones con las oficinas gubernamentales, Tribunales de Justicia, Instituciones descentralizadas, Registro de la Propiedad, y Personas Físicas o Jurídicas.

9.7- Dependencias directas:

No tiene.

10- OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS:

10.1- Ubicación en la estructura. Su carácter:

Es una dependencia de la Rectoría y tiene carácter de órgano auxiliar central.

10.2- Objetivos principales:

Le corresponde el planteamiento, decisión y supervisión del programa de relaciones humanas del Sistema Universitario, conforme a técnicas educativas y sociológicas.

10.3- Funcionario ejecutivo principal:

Título del puesto: Director de la Oficina de Relaciones Públicas.

Método de nombramiento: Consejo Superior Universitario a propuesta del Rector.

Duración del cargo: Permanente.

10.4- Funciones:

a) Planear , organizar y desarrollar las actividades tendientes a difundir los objetivos de la Universidad y los alcances de los beneficios que del logro de los mismos se deriven.-

b) Servir de enlace entre el Sistema Universitario y la comunidad, a efecto de hacer del conocimiento de ésta sus planes, organización y procedimientos, y recoger su sentir acerca de los servicios que presta.

c) Difundir por los medios de información pública las actividades del Sistema Universitario, a fin de crear una imagen positiva de la Institución.

d) Preparar y distribuir material impreso divulgativo, para llevar a grupos específicos una ilustración objetiva de las realizaciones del Sistema Universitario.

e) Realizar campañas de promoción y motivaciones, en las comunidades donde se proyecta establecer unidades académicas desconcentradas.

f) Desarrollar las actividades sociales que estimulen las buenas relaciones entre los funcionarios de la Universidad .-

g) Colaborar en los programas de capacitación del personal del Sistema Universitario.

h) Realizar las actividades necesarias para que exista una estrecha relación entre la Universidad y sus egresados.

10.5- Relaciones Internas:

Tiene relaciones funcionales con todas las unidades de la organización.-

10.6- Relaciones Externas:

Tiene relaciones con la comunidad universitaria y el público en general, así como con organismos estatales y no estatales, nacionales y extranjeros, en relación con los programas del Sistema Universitario.

10.7- Dependencias directas:

Departamento de Relaciones Humanas, y Departamento de Promoción.

11- OFICINA DE PERSONAL:

11.1- Ubicación en la estructura. Su carácter:

Es una dependencia de la Rectoría, y tiene carácter de órgano auxiliar central.

11.2- Objetivos principales:

Le corresponde la programación, desarrollo y ejecución de todas las fases del programa de administración de personal del Sistema Universitario.

11.3- Funcionario ejecutivo principal:

Título del puesto: Director de la Oficina de Personal.

Método de nombramiento: Consejo Superior Universitario respectivo a propuesta del Rector.

Duración del cargo: Permanente.

11.4- Funciones:

a) Velar por la correcta aplicación de los reglamentos del régimen de personal y demás disposiciones que rigen la materia.

b) Mantener actualizado el plan de clasificación de puestos así como revisar periódicamente la valoración de los mismos.

c) Elaborar y desarrollar programas de reclutamiento, así como llevar a cabo la selección de oferentes, de conformidad con las normas establecidas.

d) Confeccionar y administrar pruebas para la selección de personal.

e) Realizar los trámites correspondientes a todos los movimientos de personal.

f) Confeccionar la correspondiente acta de nombramientos para la aprobación del rector.

g) Llevar a cabo el procedimiento relativo a la calificación de servicios.

h) Llevar el registro de asistencia del personal y elaborar los respectivos informes con indicación sobre la aplicación de sanciones disciplinarias.

i) Mantener actualizado el prontuario de personal de los servidores y llevar el control de los aumentos anuales y de vacaciones del personal.

j) Velar por la correcta aplicación del reglamento de licencias y ayudas económicas para la realización de los estudios de capacitación del personal de la Universidad.

k) Participar en la determinación de las necesidades de adiestramiento y capacitación del personal, y organizar el programa correspondiente, conforme los planes de prioridades elaboradas por la Oficina de Planificación Universitaria.

l) Coordinar la Comisión de Carrera Docente.

11.5- Relaciones internas:

Mantiene relaciones funcionales con todas las unidades que integran el Sistema Universitario.

11.6- Relaciones Externas:

Tiene relaciones con los organismos públicos y privados que en alguna forma pueden colaborar con los estudios, análisis y programas que la Oficina desarrolla.

11.7- Dependencias Directas:

Departamento de Selección.

Departamento de Clasificación y Valoración.

Departamento de Planillas y Documentación.

12- CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO:

12.1- Ubicación en la estructura. Su carácter:

Es órgano de dirección colegiado, complementario de la rectoría, y tiene un carácter determinativo y de control sobre las decisiones globales que afecten al Sistema Universitario.

12.2 Objetivos Principales:

Tomar las decisiones globales, para que las políticas generales universitarias, en lo correspondiente, se transformen en programas de trabajo debidamente equilibrados y acordes con las posibilidades existentes.

12.3- Funcionarios ejecutivos principales:

Título del puesto: Rector.

Método de nombramiento: Votación directa y ponderada de los -- sectores que comprenden la comunidad universitaria respectiva.

Duración: 5 años, no reelegibles.

12.4- Integración:

a) El Rector.

b) Los siguientes Vicerrectores, cuando existieren: del Sistema de Enseñanza, del Sistema de Investigación, del Sistema de Administración, del Sistema de Difusión, del Sistema de Servicio a los Estudiantes, del Sistema de Servicios Complementarios al Aprendizaje y la In

vestigación, y,

c) Representación estudiantil no mayor del 25% del total de los miembros no estudiantes.

12.5- Funciones:

a) Desarrollar la política universitaria aprobada por la Asamblea General Universitaria, con base en los proyectos específicos que elaboren las diferentes unidades que componen el Sistema.

b) Acordar, la creación, fusión o eliminación de los departamentos administrativos.

c) Regular, el funcionamiento de los departamentos y de las escuelas respectivas.

d) Conocer las apelaciones que sean de su competencia.

e) Aprobar, a propuesta del Consejo Directivo del Sistema de Enseñanza, el funcionamiento de las carreras universitarias.

f) Conocer los informes que le presenten los respectivos vicerrectores.

g) Aprobar el presupuesto anual por programas y actividades.

h) Nombrar a los Decanos, de terna que le presentará la Comunidad Universitaria respectiva.

i) Nombrar a los Directores de Institutos, de terna que le presentará la comunidad correspondiente.

j) Nombrar a los Directores de los Departamentos Administrativos, de terna que presentará el Vicerrector Administrativo.

k) Hacer otros nombramientos de su competencia, a propuesta del Rector.

l) Revocar por causas graves que se hicieren perjudicial su --

permanencia, y previa formación de expediente, el nombramiento de los Decanos y Directores de Institutos respectivos, por el voto no inferior a las dos terceras partes del total de sus miembros. En el caso de los otros nombramientos de su competencia, se requerirá simple mayoría de votos.

m) Aprobar el Calendario Universitario.

n) Consultar con comisiones u oficinas especializadas los problemas técnicos que se originen en el ejercicio de sus funciones.

o) Asignar, dentro de los preceptos legales, las atribuciones, deberes y responsabilidades del Rector.

p) Adjudicar las licitaciones públicas de conformidad con la Ley.

12.6- Relaciones internas:

Se relaciona con todos los sistemas, a través de sus vicerrectores.

12.7- Relaciones externas:

Con todos los organismos gubernamentales o privados, nacionales e internacionales, con los que por diversas razones mantiene relaciones la Universidad.

12.8- Dependencias directas:

Secretaría del Consejo Superior Universitario.

13- SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO:

13.1 Ubicación en la estructura. Su carácter:

Es dependencia directa del Consejo Superior Universitario y tienen carácter de órgano auxiliar.

13.2- Objetivos principales:

Prestar Servicios secretariales al Consejo Superior Universitario respectivo y a la Asamblea General Universitaria.

Ordenar que se hagan e impriman proyectos, resoluciones y cualquier otro documento que le encargue el Presidente del Consejo Superior Universitario y sus miembros, y el Presidente de la Asamblea General Universitaria.

13.3- Funcionario Ejecutivo principal:

Título del puesto: Secretario del Consejo Universitario.

Método de nombramiento: Consejo Superior Universitario a propuesta del Rector.

Duración: Permanente.

13.4- Funciones:

a) Tomar, redactar, preparar y entregar, a los miembros del Consejo Superior Universitario y de la Asamblea General Universitaria las actas de las sesiones y transcribirlas a los registros correspondientes.

b) Tramitar la correspondencia que se dirija al Consejo Superior Universitario y a la Asamblea General Universitaria.

c) Firmar con el Presidente del Consejo Superior Universitario

y de la Asamblea General Universitaria las actas de las sesiones que se celebren.-

d) Velar por la conservación y orden de las actas y de los demás registros y archivos de la secretaría.

e) Mantener actualizado, en cada caso, un registro por asunto de los acuerdos del Consejo Superior Universitario y de la Asamblea General Universitaria.

f) Establecer, en cada caso, los procedimientos adecuados para que los Acuerdos del Consejo Superior Universitario y de la Asamblea General Universitaria se comuniquen con la prontitud debida a los afectados.

g) Velar por que la Secretaría cuente con los medios necesarios para que trabaje a un nivel óptimo de eficiencia.

h) Desempeñar las otras funciones que dentro de su campo le encomienden su Consejo Superior Universitario o Asamblea General Universitaria en el caso de la Sede Central.

13.5- Relaciones Internas:

Mantienen relaciones funcionales con todas las unidades de la Comunidad Universitaria.

13.6- Relaciones Externas:

Las que se deriven del ejercicio de su función.

13.7- Dependencias directas: No tienen.

SISTEMA DE ENSEÑANZA:

Aspecto General:

El Sistema de Enseñanza estará constituido por todas las escuelas y todos los departamentos académicos de la Institución más los que se establezcan en sustitución de las actuales facultades no departamentalizadas, o imperfectamente departamentalizadas. Los departamentos y escuelas, unidades funcionales del Sistema, gozarán de gran autonomía en el desempeño de sus tareas; éstas serán eminentemente docentes, pero en tanto no exista un instituto de la misma especialidad dedicado a la investigación, prestará también su colaboración en programas de este tipo. Normalmente, un departamento corresponderá a una especialidad bien delimitada en las disciplinas intelectuales. Una escuela será una unidad de parecido carácter pero con poca o ninguna relación con otras unidades académicas y muy ligada a una carrera profesional; no obstante, se tomarán en cuenta también criterios prácticos y funcionales como número de profesores y de estudiantes, o magnitud de las instalaciones físicas.

La coordinación entre los departamentos y escuelas y su relación con carreras profesionales, se establecerá a base de la agrupación de departamentos por áreas, según criterios prácticos y derivados de la clasificación lógica de las disciplinas intelectuales y de las ocupaciones humanas.

La coordinación de los departamentos: Las áreas.

Por más que la división en departamentos como unidades académicas

cas de la Universidad tenga ventajas evidentes sobre la división en facultades, es innegable que el viejo concepto de facultad ha respondido a necesidades importantes en la organización de la enseñanza. Podemos señalar dos de ellas:

a) En primer lugar, las cuestiones referentes no directamente al desarrollo de las disciplinas y a los métodos y materiales de enseñanza, sino a la elaboración de los currícula y señalamiento de requisitos de graduación que demandan un nivel de consideración que va más allá de los límites de un departamento individual, y

b) En segundo lugar, del nivel de departamento al de Vicerrector hay un trecho largo.

Parece, pues, conveniente, crear un nivel de coordinación (Consejo de Directores presidido por un decano de área) que medie ese tránsito, y que a la vez coordine ese haz de problemas relacionados con planes de estudio y requisitos de graduación.

Tales agrupaciones deberán ser pocas, por razones obvias; pensamos en las siguientes:

Humanidades y Bellas Artes.

Matemáticas y Ciencias Naturales.

Ciencias Sociales.

Tecnología y Ciencias de la Salud.

Tecnología y Ciencias de la Ingeniería.

Tecnología y Ciencias de la Tierra.

Los niveles del Sistema de Enseñanza:

El anterior esquema de coordinación de departamentos es suficiente en relación con todos los estudios de nivel intermedio. Así, por ejemplo, el Decano de Ciencias Sociales, y el respectivo Consejo Directivo podrán lidiar con cuestiones relativas al currículum de periodismo o de Economía o de Ciencias de la Educación. No obstante, es insuficiente con respecto a los planes de estudio generales o de estudios graduados en esos dos niveles. En efecto, para los niveles inicial y final, el enfoque integrado es indispensable y la coordinación debe ser para toda la Universidad, no solamente por áreas. El esquema de coordinación descrito en el apartado anterior debe, consiguientemente, complementarse. Se concibe la coordinación de esos dos niveles a base de las Divisiones de Estudios Generales y de Estudios Graduados, presididas por sendos Decanos, apoyados por correspondientes Consejos Directivos, no de Directores de Departamento sino de Directores de Cátedra (para Estudios Generales) o de Delegados de Area (para Estudios Superiores). Sin perjuicio de que cada una de estas Divisiones tenga directamente bajo su responsabilidad algunos cursos asignados específicamente (el caso de las cátedras de Filosofía General o Sociología General), todos los departamentos de la Universidad ofrecerán sus servicios para integrar los planes que se elaboren para Estudios Generales y Estudios Graduados.

Los Decanos de estas dos Divisiones formarán parte del Consejo Directivo del Sistema de Enseñanza, en pié de igualdad con los Decanos de Area.

A continuación presentamos el cuadro de la organización general del Sistema de Enseñanza, con indicación de las unidades académicas (escuelas o departamentos) que lo constituyen y de las Áreas y Divisiones que agrupan a estas.

AREAS ACADEMICAS

A. HUMANIDADES Y BELLAS ARTES:

1. DEPARTAMENTOS ACADEMICOS:

Filosofía, Filología, Lenguas Modernas, Historia y Geografía, Artes Plásticas, Artes Musicales, Artes Dramáticas.

B. MATEMATICAS Y CIENCIAS NATURALES:

1. DEPARTAMENTOS ACADEMICOS:

Matemáticas, Física, Química, Biología.

C. CIENCIAS SOCIALES:

1. DEPARTAMENTOS ACADEMICOS:

Ciencias del Hombre, Ciencias Políticas, Economía, Estadística.

2. ESCUELAS:

Educación, Derecho, Periodismo, Administración de Negocios, Servicio Social, Arquitectura, Administración Pública.

D. TECNOLOGIA Y CIENCIAS DE LA SALUD:

1. DEPARTAMENTOS ACADEMICOS:

Anatomía, Fisiología, Bioquímica, Farmacología.

2. ESCUELAS:
Microbiología, Odontología, Farmacia, Medicina.
- E. TECNOLOGIA Y CIENCIAS DE LA INGENIERIA:
 1. ESCUELAS:
Ingeniería Civil, Ingeniería Eléctrica y Mecánica, Ingeniería Química.
- F. TECNOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA TIERRA
 1. DEPARTAMENTO:
Geología.
 2. ESCUELA:
Agronomía.
- G. DIVISIONES ACADEMICAS:
 1. ESTUDIOS GENERALES:
Coordinará programas ofrecidos por los Departamentos Académicos en nivel básico.
 2. ESTUDIOS GRADUADOS:
Coordinará los programas de estudios más allá del nivel de licenciatura que ofrezcan los diversos departamentos académicos.
14. VICERRECTORIA DEL SISTEMA DE ENSEÑANZA:
 - 14.1 Ubicación en la estructura. Su carácter:
Es una dependencia directa de la Rectoría, y tiene carácter ejecutivo.
 - 14.2 Objetivos principales:

Asegurar el establecimiento y mantenimiento de un alto nivel en la calidad académica en todos los departamentos y escuelas universitarias; hacer lo necesario para lograr una coordinación clara y directa entre el Area Académica, el Rector y los otros sistemas universitarios, así como con los Directores de Departamentos y Decanos de Escuelas universitarias para la formulación, -- aprobación y realización de las políticas académicas; establecer los medios adecuados para asegurar la comunicación directa entre los Decanos de Areas y Divisiones, Directores de Departamentos y Escuelas, Consejo Superior Universitario y funcionarios ejecutivos de la Institución.

14.3- Funcionario ejecutivo principal:

Título del puesto: Vicerrector del Sistema de Enseñanza.

Método de nombramiento: Asamblea General Universitaria a propuesta del Rector, mediante terna alfabética.

Duración: el mismo tiempo que dure el Rector en ejercicio de su puesto.

14.4- Funciones:

a) Desarrollar, en cooperación con los funcionarios académicos respectivos, políticas a seguir por la Institución y recomendarlas a su Consejo Directivo, a efecto de estudio y trámite correspondiente.

b) Recibir, directamente del Rector, las resoluciones del -- Consejo Superior Universitario que afectan al Sistema de Enseñanza,

para someterlas a estudio de su Consejo Directivo.

c) Trasmistir a los Decanos, en lo que corresponda a cada uno, las comunicaciones del Consejo Directivo del Sistema de Enseñanza respectivo, para la elaboración de los correspondientes proyectos.

d) Velar porque el tiempo establecido para que lleguen a su Consejo Directivo los proyectos que deban elaborar las respectivas Areas y Divisiones Académicas se cumpla efectivamente.

e) Supervisar el funcionamiento de todas las unidades bajo su dependencia a través de los Decanos y del Director del Departamento de Registro.

f) Velar por el cumplimiento de las decisiones específicas acordadas por el Consejo Directivo del Sistema de Enseñanza correspondiente.

g) Realizar estrecha coordinación con los Vicerrectores de los otros Sistemas Universitarios.

h) Colaborar con el Sistema de Servicios Complementarios al Aprendizaje e Investigación, en la selección de los materiales bibliográficos y audiovisuales.

i) Colaborar con los Decanos de sus Areas Académicas en la labor de determinar objetivos que deban alcanzar en los campos de especialización, así como en la atención de las necesidades y -- presupuestos correspondientes.

j) Presentar a su Consejo Directivo de Enseñanza el ante-- proyecto del presupuesto por programas y actividades, que requiere

ra el Sistema que dirige.

k) Presentar a su Consejo Directivo de Enseñanza el informe anual de labores correspondiente al Sistema de Enseñanza.

l) Convocar a Sesiones al respectivo Consejo Directivo del Sistema de Enseñanza para asuntos específicos, que aparezcan previamente consignados en la respectiva agenda.

m) Responsabilizarse por la actuación de su Consejo Directivo, y procurar que éste responda a las peticiones y expectativas que en el mismo haya puesto el resto de la organización.

n) Ligar al Consejo Directivo del Sistema de Enseñanza, con el resto de la organización.

o) Desarrollar las actividades que contribuyan a formar la lealtad de su grupo, a incrementar sus motivaciones, y la capacidad del mismo para que funcione como un grupo eficiente.

14.5- Relaciones Internas:

Mantiene relaciones funcionales con todas las unidades bajo su jurisdicción, con la Rectoría, dependencias de ésta y con los Vicerrectores de los demás Sistemas Universitarios.

14.6- Relaciones Externas:

Mantiene por delegación de su Consejo Directivo, relaciones con organismos gubernamentales y no gubernamentales, cuyas actividades guardan nexos con las actividades del Sistema Universitario, y con los organismos internacionales que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos del mismo Sistema.

14.7- Dependencias directas:

Decanatura del Area de Humanidades y Bellas Artes.

Decanatura del Area de Matemáticas y Ciencias Naturales.

Decanatura del Area de Ciencias Sociales.

Decanatura del Area de Tecnología y Ciencias de la Salud.

Decanatura del Area de Tecnología y Ciencias de la Ingeniería.

Decanatura del Area de Tecnología y Ciencias de la Tierra.

Decanatura de la División de Estudios Generales.

Decanatura de la División de Estudios Graduados.

Departamento de Registro.

15- DECANATURAS:

15.1- Ubicación en la estructura. Su carácter:

Son dependencias directas de la Vicerrectoría del Sistema de Enseñanza, y tienen las características propias de los órganos de ejecución.

15.2- Objetivos principales:

Coadyuvar, con el Vicerrector del Sistema de Enseñanza, en la tarea de asegurar el establecimiento y mantenimiento de un alto nivel en la calidad académica de los departamentos y escuelas. Hacer lo necesario para lograr una coordinación clara y directa entre los Departamentos Académicos y escuelas y, entre las Areas Académicas que componen la Institución.

Establecer los medios adecuados para lograr una comunicación eficiente entre sus dependencias directas.

15.3- Funcionarios ejecutivos principales:

Título del puesto: Decano.

Método de nombramiento: Consejo Superior Universitario a propuesta de la comunidad universitaria que se encuentre en la jurisdicción de cada Area o División.

Duración: 5 años, reelegible.

15.4- Funciones:

a) Desarrollar, con la cooperación de los directores de los departamentos académicos y escuelas, las políticas propias de cada Area o División, para recomendarlas al Consejo Directivo del Sistema de Enseñanza, a efecto de estudio y trámite correspondiente.

b) Recibir directamente del Vicerrector del Sistema de Enseñanza, las decisiones del Consejo Superior Universitario, para someterlos a estudio del Consejo Directivo del Area o División respectivo, del cual forma **parte el Decano**.

c) Trasmitir a los directores de los Departamentos Académicos y escuelas universitarias bajo su dependencia, las comunicaciones del Consejo Directivo de Area o División correspondiente para la elaboración de los respectivos proyectos.

d) Velar porque el tiempo establecido para que lleguen a su Consejo Directivo de Area o División, los proyectos que deben elaborar los departamentos y escuelas se cumpla eficientemente.

e) Velar por el cumplimiento de las decisiones específicas acordadas por su Consejo Directivo de Area o División.

GRAFICO DE LA ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACION
 DEL AREA DE HUMANIDADES Y BELLAS ARTES

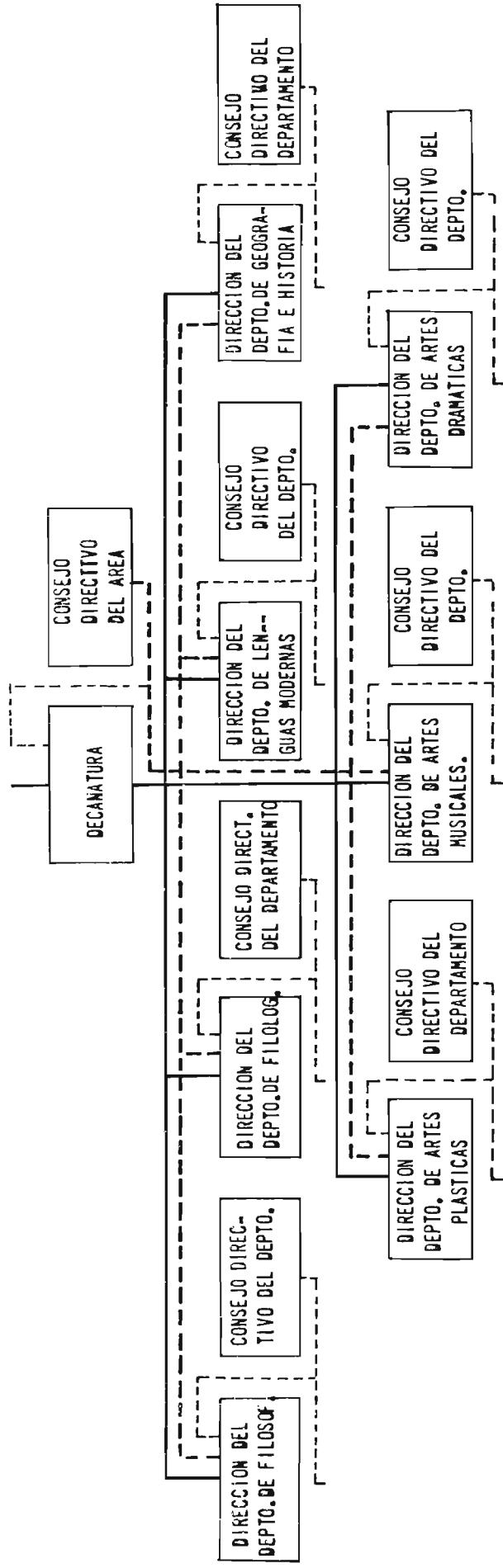


GRAFICO Nº 7

**GRAFICO DE LA ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACION
 DEL AREA DE TECNOLOGIA Y
 CIENCIAS DE LA INGENIERIA**

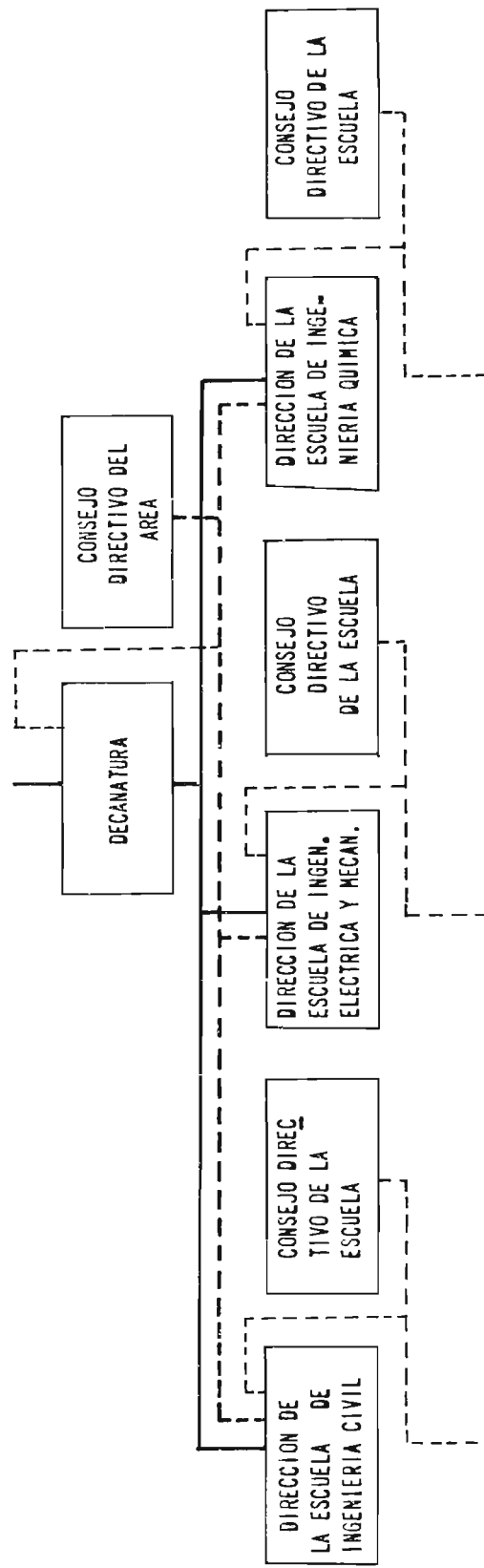


GRAFICO N° 11

f) Supervisar, en cada caso, el funcionamiento de todas las unidades bajo su dependencia directa, a través de los directores de departamentos y escuelas.

g) Mantener estrecha coordinación con los Decanos de las otras Areas y Divisiones de la Institución.

h) Preparar, en la oportunidad debida, el anteproyecto de -- presupuesto del Area o División respectiva para someterlo a consideración del Vicerrector del Sistema de Enseñanza al cual pertenece.

i) Colaborar con los directores de los departamentos académicos y escuelas bajo su dependencia, en la labor de determinar objetivos que deben alcanzar en sus campos de especialización, así como la atención de las necesidades y presupuestos corres--pondientes.

j) Presentar al Consejo Directivo del Area o División respectiva un informe anual de las labores realizadas.

k) Convocar a sesiones al Consejo Directivo del Area respectiva, para asuntos específicos que aparezcan previamente en la respectiva agenda.

l) Responsabilizarse por la actuación del Consejo Directivo del Area que representa, y procurar que éste responda a las -- peticiones y expectativas que en el mismo haya puesto el resto de la organización.

m) Desarrollar las actividades que contribuyan a formar la lealtad de su grupo, a incrementar sus motivaciones, y la capaci-

dad del mismo para que funcione como un grupo eficiente.

15.5- Relaciones Internas:

Mantiene relaciones de carácter funcional con todas las Areas y Divisiones y el resto de los Sistemas Universitarios.

15.6- Relaciones Externas:

Mantiene relaciones con organismos gubernamentales o privados, nacionales e internacionales que en alguna forma ayuden a lograr los objetivos de las respectivas Areas o Divisiones de la Institución.

15.7- Dependencias directas:

a) Decanatura del Area de Humanidades y Bellas Artes: Direcciones de los Departamentos de:

Filosofía, Filología, Lenguas Modernas, Historia y Geografía, Artes Plásticas, Artes Musicales, Artes Dramáticas.

b) Decanatura del Area de Matemáticas y Ciencias Naturales:

Direcciones de los Departamentos de:

Matemáticas, Física, Química y Biología.

c) Decanatura del Area de Ciencias Sociales:

Direcciones de los Departamentos de:

Ciencias del Hombre, Ciencias Políticas, Economía, Estadística.

Direcciones de las Escuelas de:

Educación, Derecho, Periodismo, Administración de Negocios, Administración Pública, Servicio Social y Arquitectura.

d) Decanatura del Area de Tecnología y Ciencias de la Salud:

Direcciones de los Departamentos de: Anatomía, Fisiología, Bioquímica, Farmacología.

Direcciones de las Escuelas de:

Microbiología, Odontología, Farmacia y Medicina.

e) Decanatura del Area de Tecnología y Ciencias de la Ingeniería:

Direcciones de las Escuelas de:

Ingeniería Civil, Ingeniería Eléctrica y Mecánica e Ingeniería Química.

f) Decanatura del Area de Tecnología y Ciencias de la Tierra:

Direcciones del Departamento de:

Geología.

Dirección de la Escuela de:

Agronomía.

g) Decanatura de Estudios Generales:

Direcciones de Cátedras.

h) Decanatura de Estudios Graduados:

No tiene.

16- DIRECCIONES DE ESCUELAS Y DEPARTAMENTOS:

16.1- Ubicación en la estructura. Su carácter:

Son dependencias directas de las decanaturas de Areas, y --
tienen las características de órganos de ejecución.

16.2- Objetivos principales:

Llevar a cabo las gestiones necesarias para que las decisiones del respectivo Consejo Directivo de Area se cumplan y velar, en lo que corresponden, por el buen funcionamiento de los programas establecidos, y porque las labores académicas se realicen satisfactoriamente, conforme los objetivos establecidos.

16.3- Funcionarios ejecutivos principales:

Título del puesto: Director de Escuela o Departamento Académico.

Método de nombramiento: Consejo del Sistema de Enseñanza a propuesta de la comunidad universitaria que se encuentra bajo la jurisdicción de cada Departamento Académico o Escuela.

Duración: 5 años, reelegible.

16.4- Funciones:

Similares a las adscritas para los Decanos de Area, pero adecuadas al ámbito propio de la gestión de cada Director.

17- DEPARTAMENTO DE REGISTRO:

17.1 Ubicación en la estructura. Su carácter:

Es una dependencia directa de la Vicerrectoría del Sistema de Enseñanza. Tiene el carácter de órgano auxiliar central.

17.2- Objetivos principales:

Realizar la matrícula; llevar el registro académico de los resultados de los estudiantes; efectuar los estudios para los re-

*GRAFICO DE LA ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACION
DEL AREA DE TECNOLOGIA Y
CIENCIAS DE LA TIERRA*

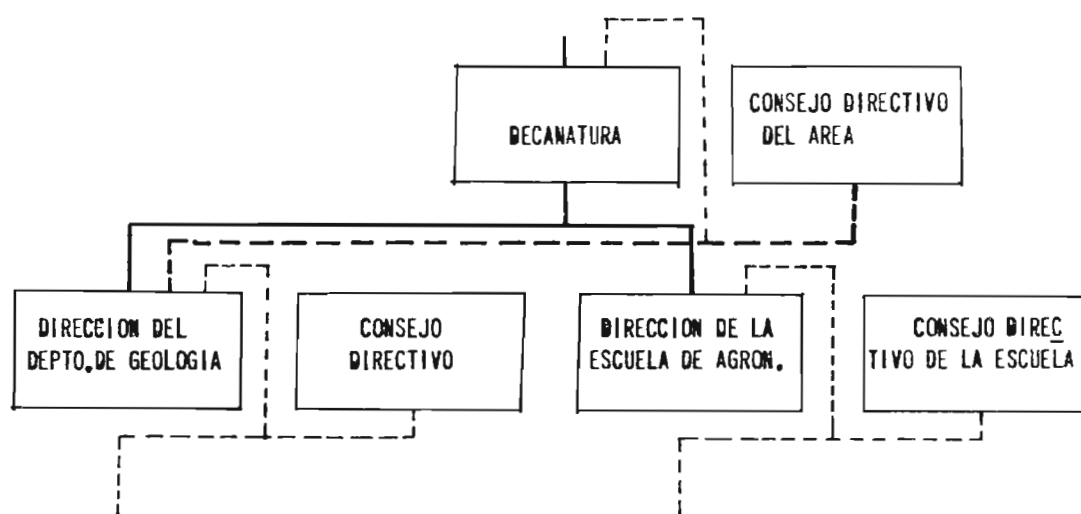


GRAFICO Nº 12

conocimientos de créditos y las incorporaciones de los graduados en otras Universidades, y llevar un control centralizado para la distribución de las disponibilidades físicas para labores docentes.

17.3- Funcionario ejecutivo principal:

Título del puesto: Director del Departamento de Registro.

Métodos de nombramiento: Consejo Directivo del Sistema de Enseñanza a propuesta del Vicerrector.

Duración: Permanente.

17.4- Funciones:

a) Dirigir y organizar las labores correspondientes a las actividades de matrícula.

b) Coordinar al grupo de Profesores Universitarios que colaboran como guías académicos en las actividades de matrícula.

c) Preparar las listas de clases para cada uno de los cursos que se imparten.

d) Preparar las actas de exámenes ordinarios y extraordinarios para cada curso.

e) Llevar un registro eficiente de los rendimientos académicos de los estudiantes, incluyendo a los cursos de la Escuela de Graduados.

f) Emitir las certificaciones oficiales de la Universidad sobre asignaturas ganadas, créditos obtenidos y conclusiones de estudios.

g) Coordinar con todas las unidades académicas, las activi--

dades para la elaboración de los horarios de clases.

h) Distribuir el espacio físico disponible, para la enseñanza, conforme las normas establecidas por la Oficina de Planificación, entre todos los cursos que se ofrecen en cada período lectivo.

i) Preparar, con la información suministrada por las unidades académicas, los horarios de clase.

j) Tramitar las solicitudes de reconocimiento de crédito, y con base en recomendaciones de las Comisiones de Credenciales emitir los pronunciamientos correspondientes.

k) Tramitar las solicitudes de incorporación de graduados - de otras universidades y emitir las resoluciones correspondientes, basándose en informes de las escuelas o departamentos académicos y en los tratados vigentes.

l) Proveer a los estudiantes universitarios la correspondiente identificación que los acredita como tales.

17.5- Relaciones Internas:

Mantiene relaciones de tipo funcional con todas las unidades que conforman el sistema universitario, especialmente con las unidades de los sistemas sustantivos.

17.6- Relaciones externas:

Mantiene relaciones con los organismos gubernamentales y -- privados, nacionales e internacionales que en alguna forma se relacionen con la Universidad en su campo específico de trabajo.

17.7- Dependencias directas:

Secciones de: Matrícula, horarios y distribución de aulas,

Expedientes Académicos, Sección de Reconocimiento de Estudios.

18- CONSEJO DEL SISTEMA DE ENSEÑANZA:

18.1- Ubicación en la estructura. Su carácter:

Es un órgano de dirección colegiado, complementario de la Vicerrectoría del Sistema de Enseñanza respectivo, y tiene un -- carácter determinativo y de control sobre las decisiones específicas atinentes al campo académico.

18.2- Objetivos principales:

Aprobar los programas de trabajo para que la institución desarrolle sus políticas académicas, y asegurar el establecimiento y mantenimiento de un alto nivel en la calidad académica en todas las escuelas y departamentos bajo su dependencia.

18.3- Funcionario Ejecutivo principal:

Título del puesto: Vicerrector del sistema de enseñanza.

Método de nombramiento: (Ver Vicerrectoría del Sistema).

Duración: (Ver Vicerrectoría de Sistema).

18.4- Integración:

a) El Vicerrector del Sistema de Enseñanza.

b) Los Decanos de las Areas de Humanidades y Bellas Artes, Matemáticas y Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Tecnología y Ciencias de la Salud, Tecnología y Ciencias de la Ingeniería, Tecnología y Ciencia de la Tierra.

c) Los Decanos de las Divisiones de:

Estudios Generales y Estudios Graduados.

d) Representación estudiantil no mayor al 25% del total de sus miembros no estudiantes.

18.5- Funciones:

a) Preparar y someter al Consejo Superior Universitario, los proyectos de reglamento para el funcionamiento de sus servicios.

b) Preparar y desarrollar, dentro de los lineamientos generales señalados por los organismos superiores, correspondiente al plan de trabajo.

c) Preparar los correspondientes anteproyectos de presupuesto para su presentación a la Oficina de Planificación Universitaria.

d) Conocer las apelaciones que sean de su competencia.

e) Conocer los informes de trabajo que le presenten los Decanos de las Areas Académicas que componen la Institución.

f) Ejercer la función disciplinaria sobre el personal y los estudiantes que se encuentran bajo su jurisdicción.

g) Nombrar a los Directores de los departamentos y Divisiones Académicas, y de las Escuelas Universitarias en base a la terna alfabética que le presentará la comunidad respectiva.

h) Aprobar la nómina de carreras universitarias que se ofrecen en la Institución, dentro de los lineamientos de los planes de desarrollo de la Universidad.

i) Revocar por causas graves que hicieren perjudicial su permanencia en la Universidad y previa formación de expediente,

el nombramiento de los Directores de los Departamentos y Divisiones Académicas y de las Escuelas Universitarias, por el voto no inferior a las dos terceras partes del total de sus miembros.

j) Coordinar con las Oficinas de Planificación Universitaria todas las modificaciones que se pretenda introducir en la organización como consecuencia del funcionamiento del Sistema.

k) Al Consejo del Sistema de Enseñanza le corresponde nombrar, al Director del Departamento de Registro y su remoción por causas graves que hicieren perjudicial su permanencia en la Universidad y previa formación de expediente, por simple mayoría de votos.

l) Nombrar profesores honorarios.

18.6- Relaciones Internas:

Mantiene relaciones con todas las áreas y divisiones, a través de las decanaturas y con todos los demás Sistemas mediante su Vicerrector.

18.7- Relaciones Externas:

Con todos los organismos gubernamentales o privados, nacionales e internacionales, con las que por diversas razones mantienen relaciones el sistema de enseñanza.

18.8- Dependencias Directas:



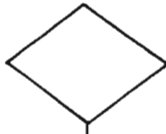
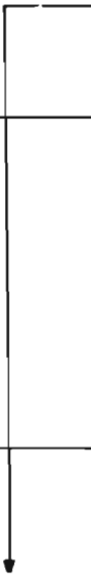


No tiene.

19- CONSEJO DE LAS AREAS ACADEMICAS.

A) Humanidades y Bellas Artes.

RUTA EN EL PROCESO DE CONTROL

GRAFICO A

| UNIDAD | GRUPO DE | CONTRALORIA | RECTORIA | DESCRIPCION |
|--|---|--|---|--|
|  | | | | <p>1- Las unidades informantes envían información al grupo de control.</p> |
| |  | | | <p>2- El grupo de control recibe la información requerida, la procesa y compara con normas establecidas. Consulta posibles problemas con las unidades informantes y elabora informes que enviará a la Contraloría Universitaria.</p> |
| | |  | | <p>3- La Contraloría Universitaria decide sobre los informes recibidos y comunica a las unidades informantes las modificaciones o ajustes según sea el caso y a la Rectoría aquellos resultados que requieran de decisiones de niveles superiores.</p> |
|  | | |  | <p>4- La Rectoría recibe informes con los resultados que requieran decisiones a nivel superior, lo cual hará en coordinación con el Consejo Superior Universitario.</p> |
|  | | | | <p>5- Las unidades informantes reciben informes con las modificaciones o ajustes del caso, los cuales deben adoptar para el correcto desenvolvimiento de la unidad.</p> |

- B) Matemáticas y Ciencias Naturales
- C) Ciencias Sociales,
- D) Tecnología y Ciencias de la Salud.
- E) Tecnología y Ciencias de la Ingeniería.
- F) Tecnología y Ciencias de la Tierra.

19.1- Ubicación en la estructura. Su carácter:

Son órganos de dirección colegiados, complementarios de la Decanatura de las Areas Académicas, y tiene un carácter determinativo y de control sobre las decisiones específicas atinentes a los respectivos campos académicos.

19.2- Objetivos principales:

Aprobar los planes de trabajo para que cada una de las Areas contribuya de manera efectiva al logro de los fines de la Universidad en el campo de las ciencias, las letras y las bellas artes, procurando que la enseñanza en la Universidad responda a un ideal de educación humanística.

19.3- Funcionarios ejecutivos principales:

Título del puesto: Decano de las Areas de:

Humanidades y Bellas Artes,

Matemáticas y Ciencias Naturales,

Ciencias Sociales,

Tecnología y Ciencias de la Salud

Tecnología y Ciencias de la Ingeniería,

Tecnología y Ciencias de la Tierra.

Nombramiento: Consejo Universitario a propuesta de la Comunidad Universitaria que se encuentra en la jurisdicción de cada Area.

Duración: Cinco años, reelegibles.

19.4- Integración.

Cada uno de estos Consejos estará integrado por:

- a) El respectivo decano
- b) Los directores de las escuelas y los Departamentos Académicos, y
- c) Una representación estudiantil no mayor del 25% del total de sus miembros no estudiantes.

19.5- Funciones:

- a) Aprobar los planes de estudio de las escuelas y departamentos respectivos.
- b) Ejercer la función disciplinaria sobre el personal y los estudiantes que se encuentren bajo la respectiva jurisdicción.
- c) Conocer los informes que le presenten los Directores de los respectivos Departamentos y Escuelas.
- d) Conocer las apelaciones de su competencia.
- e) Preparar, el anteproyecto de presupuesto correspondiente, para presentarlo al Consejo Directivo del Sistema de Enseñanza.
- f) Preparar y desarrollar para cada Area dentro de los lineamientos generales señalados por los organismos superiores, el plan de trabajo correspondiente.

g) Coordinar con las Oficinas de Planificación Universitaria todas las modificaciones que se pretendan introducir en la Organización, como consecuencia del funcionamiento de las Areas Académicas.

19.6- Relaciones Internas:

Mantiene relaciones de tipo funcional con todas las Escuelas y Departamentos bajo su jurisdicción, con el Vicerrector del Sistema y con todos los demás Sistemas Universitarios.

19.7- Relaciones Externas:

Con los organismos gubernamentales o privados, nacionales e internacionales, que por diversas razones se relacionan con estas Areas.

19.8- Dependencias directas.

No tiene.

20- CONSEJO DE LA DIVISION DE ESTUDIOS GENERALES.

20.1- Ubicación en la estructura. Su carácter.

Es un órgano de dirección colegiado, complementario de la Decanatura de la División de Estudios Generales y tiene un carácter determinativo y de control sobre las decisiones específicas atinentes a su campo.

20.2- Objetivos principales:

Coordinar los programas ofrecidos por los departamentos académicos en un nivel básico. Ofrecer a todos los estudiantes que ingresan en la Universidad, cursos de cultura general para comple-

tar su formación humanística.

20.3- Funcionario ejecutivo principal:

Título del puesto: Decano de la División de Estudios Generales.

Nombramiento: Consejo Universitario, a propuesta de la comunidad universitaria bajo su jurisdicción.

Duración: 5 años, reelegibles.

20.4- Integración:

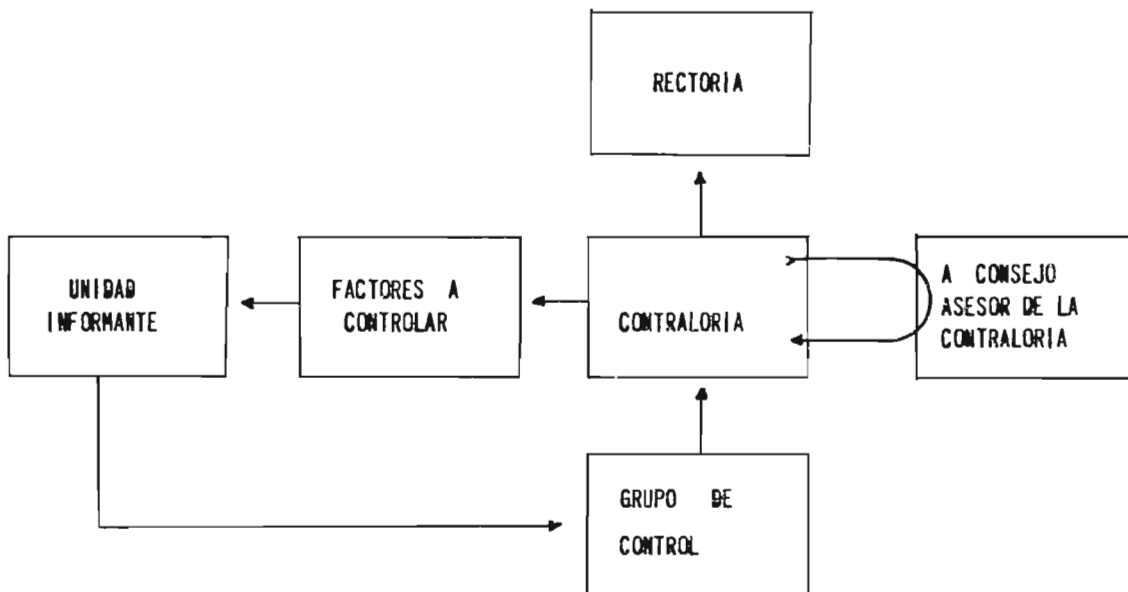
- a) Los directores de las cátedras y
- b) Representación estudiantil no mayor del 25% del total de sus miembros no estudiantes.

20.5- Funciones:

- a) Aprobar los planes de estudio de las respectivas cátedras
- b) Ejercer la función disciplinaria sobre el personal y los estudiantes que se encuentren bajo la respectiva jurisdicción.
- c) Conocer los informes que le presenten los Directores de las respectivas cátedras.
- d) Conocer las apelaciones de su competencia.
- e) Preparar el anteproyecto de presupuesto correspondiente, para presentarlo al Consejo del Sistema de Enseñanza.
- f) Preparar y desarrollar, para cada cátedra, y dentro de los lineamientos generales señalados por los organismos superiores, el plan de trabajo correspondiente.

RUTA EN EL PROCESO DE CONTROL

GRAFICO 8



EL CONSEJO ASESOR DEL SISTEMA DE ENSEÑANZA PREPARA ACUERDOS QUE REGULARAN EL CONTROL EN LA UNIVERSIDAD Y LOS SOMETERA AL CONTRALOR DE LA UNIVERSIDAD PARA QUE COMUNIQUE LOS QUE APRUEBE A LAS UNIDADES OPERATIVAS Y AL GRUPO DE CONTROL. ESTE ULTIMO EJERCERA SUS FUNCIONES Y COMUNICARA LOS RESULTADOS AL CONTRALOR PARA LO QUE CORRESPONDA.

.g) Coordinar con la Oficina de Planificación Universitaria todas las modificaciones que se pretendan introducir en la organización, como consecuencia del funcionamiento de las cátedras.

20.6- Relaciones internas:

Mantiene relaciones de tipo funcional con todas las cátedras bajo su jurisdicción, con el Vicerrector del Sistema y con todos los demás Sistemas Universitarios.

20.7- Relaciones Externas:

Con los organismos gubernamentales o privados, nacionales e internacionales, que por diversas razones se relacionan con esta División.

20.8- Dependencias directas:

No tiene.

21- CONSEJO DE LA DIVISION DE ESTUDIOS GRADUADOS.

21.1- Ubicación en la estructura. Su carácter:

Es un órgano de dirección colegiado, complementario de la Decanatura de la División de Estudios Graduados, y tiene un carácter determinativo y de control sobre las decisiones específicas atinentes a su campo.

21.2- Objetivos principales:

Coordinar los programas de estudio más allá del nivel de Licenciatura que ofrezcan los diversos Departamentos Académicos.

21.3- Funcionario Ejecutivo principal:

Título del puesto: Decano de la División de Estudios Graduados.

Nombramiento: Consejo Superior Universitario, a propuesta de la Comunidad Universitaria bajo su jurisdicción.

Duración: 5 años, reelegible.

21.4- Integración:

a) Delegados de cada uno de los Consejos Directivos de las Areas Académicas.

b) Representación estudiantil no mayor del 25% del total de sus miembros no estudiantes.

21.5- Funciones:

a) Aprobar los planes de estudio de la División de Graduados.

b) Ejercer la función disciplinaria sobre el personal y los estudiantes que se encuentren bajo la respectiva jurisdicción.

c) Conocer los informes que le presenten los encargados de los respectivos proyectos de la División de Graduados.

d) Conocer las apelaciones de su competencia.

e) Preparar el anteproyecto de presupuesto correspondiente, para presentarlo al Consejo del Sistema de Enseñanza.

f) Preparar y desarrollar para esta División, y dentro de los lineamientos generales señalados por los organismos superiores, el plan de trabajo correspondiente.

g) Coordinar con la Oficina de Planificación Universitaria todas las modificaciones que se pretendan introducir en la organización, como consecuencia del funcionamiento de la División.

21.6- Relaciones Internas:

Mantiene relaciones de tipo funcional con todas las escuelas y departamentos del sistema, con el Vicerrector del Sistema y con todos los demás Sistemas Uni-ersitarios.

21.7- Relaciones Externas:

Con los organismos gubernamentales o privados, nacionales e internacionales, que por diversas razones se relaciones con esta División.

21.8- Dependencias directas:

No tiene.

22- CONSEJO DE ESCUELAS Y DEPARTAMENTOS ACADEMICOS:

22.1- Ubicación en la estructura. Su carácter:

Son órganos de dirección colegiados, complementarios de las Direcciones de Escuelas y Departamentos Académicos, y tienen un -carácter determinativo y de control sobre las decisiones específicas atinentes a los respectivos campos académicos.

22.2- Objetivos principales:

Aprobar los planes de trabajo para que el departamento académico o escuela respectiva, imparta, de la mejor manera, la enseñanza en el campo de su especialidad.

22.3- Funcionarios ejecutivos principales:

Título del puesto: Directores de Escuela o Departamentos Académicos.

Nombramientos: Consejo Directivo del Sistema de Enseñanza, a propuesta de la comunidad universitaria bajo su jurisdicción.

Duración: 5 años, reelegibles.

22.4- Integración:

Cada uno de éstos Consejos Directivos estará integrado por:

- a) El respectivo director,
- b) Los Jefes de Sección en el caso de las Escuelas, o los Jefes de Cátedras en el caso de los Departamentos.
- c) Una representación estudiantil no mayor del 25% del total de los miembros no estudiantes, en cada uno de los casos.

22.5- Funciones:

- a) Aprobar los programas de los cursos ofrecidos por la respectiva Unidad Académica.
- b) Conocer los informes que representen los profesores correspondientes.
- c) Preparar el proyecto de presupuesto en lo relativo a cada Departamento Académico o Escuela Universitarios, para remitirlo al Consejo Directivo del Area de Enseñanza respectivo.
- d) Dictaminar, en lo correspondiente sobre los reconocimientos de estudios y materias conexas.
- e) En general, y en cuanto no corresponda en forma exclusiva a otro cuerpo o funcionario, dictar todas las medidas y acordar todas las providencias para que cada Departamento o Escuela respectiva cumpla sus funciones.

f) Coordinar con la Oficina de Planificación Universitaria, todas las modificaciones que se pretendan introducir en la organización. Como consecuencia del funcionamiento de los Departamentos Académicos y de las Escuelas Universitarias.

22.6- Relaciones Internas:

Mantiene relaciones de tipo funcional con todas las Secciones y Cátedras, bajo su respectiva jurisdicción, con los Decanos de las Areas Académicas y con todos los demás Sistemas Universitarios.

22.7- Relaciones Externas:

Con los organismos gubernamentales o privados, nacionales e internacionales, que por diversas razones se relacionan con ellos.

22.8- Dependencias directas:

No tiene.

EL SISTEMA DE INVESTIGACION:

ASPECTOS GENERALES:

Es importante para la Universidad, que, a pesar de las evidentes interrelaciones que deben existir entre la enseñanza y la investigación, exista por separado un Sistema de Investigación, a fin de que esta función "no quede devorada" por la función siempre más apremiante de la enseñanza.-

En todo lo que sea aplicable, éste Sistema funcionará en paralelo con el Sistema de Enseñanza. Sus unidades funcionales serán los Institutos, en la medida en que vayan siendo creados. Así como los departamentos son centros de profesores y estudiantes, los Institutos serán centros de Directores de Investigación y otros investigadores (Incluyendo alumnos de Estudios Graduados en cuanto sus tesis formen parte de alguno de los programas del Sistema). Corresponderá también a especialidades, agrupadas o divididas igualmente de conformidad con necesidades prácticas. En la medida en que dichos institutos no estén establecidos, su función será suplida (imperfectamente) por las escuelas y los departamentos académicos tal y como se explicó al describir el Sistema de Enseñanza. Cuando existan suficientes Institutos, serán también coordinados por áreas. Mientras su número sea escaso, el Vicerrector dirigirá el Sistema asistido por un Consejo de Delegados de los Consejos Directivos del Area de Enseñanza,-

Ese Consejo tendrá la responsabilidad de aprobar las investigaciones que se realicen, en la medida en que se requieran asignaciones considerables de tiempo universitario o de otros recursos. Asimismo, el Consejo del Sistema de Investigación respectivo asegurará la necesaria coordinación con los departamentos académicos, de manera que no se aislen entre sí las actividades docentes y las actividades creadoras de los miembros de la Institución. En particular, el Consejo coordinará su trabajo con la -

División de Graduados, a fin de que las funciones de ésta contribuyan al avance del conocimiento, y en tal forma que las facilidades de investigación de la Universidad contribuyan a la formación de sus graduados superiores.

23- VICERRECTORIA DEL SISTEMA DE INVESTIGACION:

23.1 Ubicación en la estructura. Su carácter:

Es una dependencia directa de la Rectoría respectiva. Tiene carácter de órgano ejecutivo.

23.2- Objetivos principales:

Lograr el establecimiento y mantenimiento de un alto nivel en la calidad de las investigaciones en todos los institutos, departamentos académicos y escuelas universitarias. Establecer una coordinación clara y efectiva entre el Sistema de Investigación, el Sistema de Enseñanza, el Sistema de Extensión Universitaria, el Rector de la Sede, los Institutos de Investigación y los otros Sistemas Universitarios; crear los medios adecuados para asegurar comunicaciones directas entre los decanos de las áreas, los directes de las escuelas y departamentos académicos, y los vicerrectores de los diferentes Sistemas Universitarios.

23.3- Funcionario ejecutivo principal:

Título del puesto: Vicerrector del Sistema de Investigación.

Método del nombramiento: Asamblea General Universitaria a propuesta de terna alfabética del Rector.

Duración: el mismo tiempo que dura el Rector en ejercicio de

su puesto.

23.4- Funciones:

a) Desarrollar, en cooperación con los funcionarios académicos respectivos, los miembros de los Institutos de Investigación y la Escuela de Graduados, políticas para el desarrollo de las actividades de investigación, a fin de recomendarlas al Consejo del Sistema de Investigación para estudios en trámite correspondiente.

b) Recibir directamente del Rector, las resoluciones del Consejo Superior Universitario respectivo que afecte al Sistema de Investigación para someterlas a estudio del Consejo Directivo de este Sistema.

c) Transmitir a los Directores de los Institutos, a los Directores de los Departamentos Académicos, a las Escuelas, en lo que corresponda a cada uno, las comunicaciones del Consejo Directivo del Sistema de Investigación, para la elaboración de los respectivos proyectos.

d) Velar porque el tiempo establecido para que lleguen al Consejo Directivo del Sistema de Investigación, correspondiente los proyectos que deben elaborar los respectivos Institutos, Escuelas y Departamentos Académicos, se cumpla efectivamente.

e) Velar por el cumplimiento de las decisiones específicas acordadas por el Consejo Directivo del Sistema de Investigación respectivo.

f) Supervisar el Funcionamiento de todas las Unidades bajo su dependencia a través de los Directores de los Institutos.

g) Supervisar el desenvolvimiento de todos los proyectos de investigación que se realicen, tanto en los Institutos como en los Departamentos Académicos y escuelas que hayan sido acordados por el Consejo Directivo del Sistema de Investigación.

h) Realizar estrecha coordinación con los Vicerrectores de los otros Sistemas Universitarios.

i) Buscar en el sector externo las posibilidades de desarrollar proyectos de investigación de provecho mutuo.

j) Colaborar con los Directores de los Institutos respectivos en la labor de determinar objetivos que deban alcanzar en sus campos de especialización, así como en la atención de las necesidades y presupuestos correspondientes.

Colaborar con el Vicerrector de Extensión universitaria para hacer llegar los resultados de las investigaciones a las fuentes que puedan hacer uso de ellas, y al público en general.

k) Presentar al Consejo de Investigación el Anteproyecto de Presupuesto por programas y actividades que requiera el sistema que dirige.

l) Presentar al Consejo Directivo de Informe Anual de Labores correspondiente a su sistema de investigación.

m) Convocar a Sesiones al Consejo Directivo del Sistema de Investigación correspondiente, para asuntos específicos que aparezcan previamente consignados en la respectiva agenda.

n) Responsabilizarse por la actuación del Consejo Directivo del Sistema que representa, y procurar que éste responda a las peticiones y expectativas que, en el mismo haya puesto el resto de la organización.

o) Desarrollar las actividades que contribuyan a formar la lealtad de su grupo, a incrementar sus motivaciones y la capacidad del mismo para que funcione como un grupo eficiente.

p) Ligar al Consejo Directivo del Sistema de Investigación con el resto de la organización.

23.5- Relaciones Internas:

Mantener relaciones de tipo funcional con todas las unidades que integran el sistema universitario, especialmente con los Sistemas Sustantivos y la Escuela de Graduados.

23.6- Relaciones Externas:

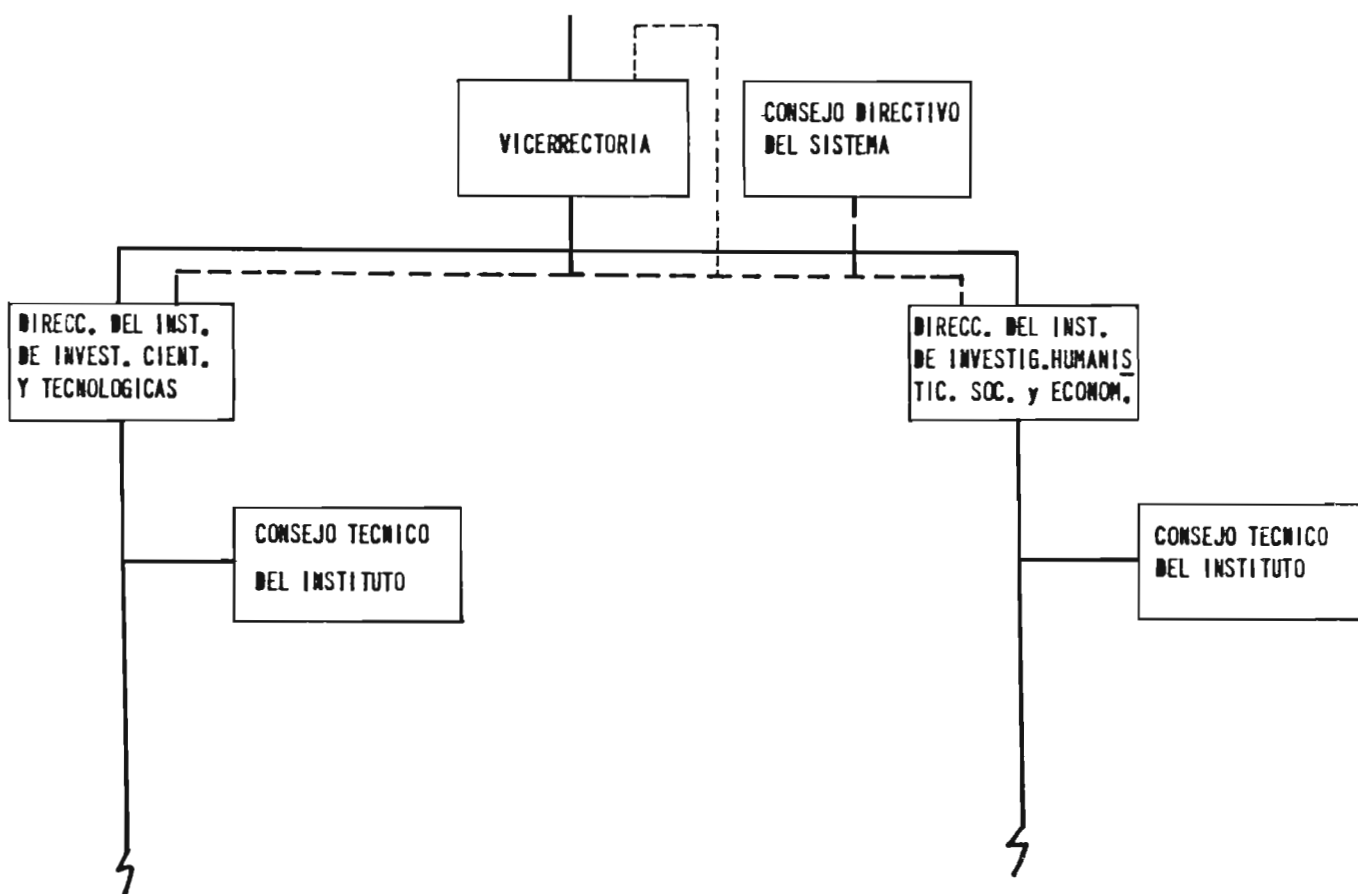
Mantener relaciones con organismos gubernamentales o privados, nacionales e internacionales que en alguna forma ayuden a lograr los objetivos del Sistema de Investigación de la Institución.

23.7- Dependencias directas:

Instituto de Investigaciones Científicas y Tecnológicas.

Instituto de Investigaciones Humanísticas sociales y económicas.

GRAFICO DE LA ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACION DEL SISTEMA DE INVESTIGACION



24- INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS.

24.1- Ubicación en la estructura. Su carácter:

Es una dependencia directa de la Vicerrectoría del Sistema de Investigaciones.

Reúne las características de un órgano de investigación.

24.2- Objetivos principales:

Promover y contribuir a la investigación en el campo de la ciencia y tecnología.

24.3- Funcionario ejecutivo principal:

Título del puesto: Director del Instituto de Investigaciones Científicas y Tecnológicas.

Método de nombramiento: Consejo Universitario a propuesta del Vicerrector, del Sistema de Investigación, mediante terna al fabética.

Duración: 5 años, reelegibles.

24.4- Funciones:

Llevar a cabo las funciones típicas de un Instituto de esta naturaleza.

24.5- Relaciones internas:

Mantiene relaciones de tipo funcional con todas las Unidades que integran el Sistema Universitario, especialmente con los sistemas sustantivos y la escuela de graduados.

24.6- Relaciones externas:

Mantiene relaciones con organismos gubernamentales o privados,

nacionales e internacionales que en alguna forma ayuden a lograr los objetivos del Instituto.

24.7- Dependencias directas:

Proyectos de Investigación.

25- INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HUMANISTICAS SOCIALES Y ECONOMICAS.

25.1- Ubicación en la estructura. Su carácter:

Es una dependencia directa de la Vicerrectoría del Sistema de Investigación. reúne las características de un órgano de investigación.

25.2- Objetivos principales:

Realizar investigaciones académicas en los campos de las ciencias humanísticas, económicas y sociales..

25.3- Funcionario ejecutivo principal:

Título del puesto: Director del Instituto de Investigaciones Humanísticas, Sociales y Económicas.

Método de nombramiento: Consejo Universitario a propuesta del Vicerrector del Sistema de Investigación mediante terna alfabética.

Duración: 5 años, reelegibles.

25.4- Funciones:

Llevar a cabo las funciones típicas de un Instituto de esta naturaleza.

25.5- Relaciones Internas:

Mantiene relaciones de tipo funcional con todas las Unidades

que integran el Sistema Universitario, especialmente con los Sistemas Sustantivos y la Escuela de Graduados.

25.6- Relaciones Externas:

Mantiene relaciones con organismos gubernamentales o privados, nacionales e internacionales que en alguna forma ayuden a lograr los objetivos del Instituto.

25.7- Dependencias directas:

Proyectos de investigación.

26- CONSEJO DEL SISTEMA DE INVESTIGACION:

26.1- Ubicación en la estructura. Su carácter:

Es un órgano de dirección colegiado, complementario de la vicerectoría del Sistema de Investigación, y tiene un carácter determinativo y de control sobre las decisiones específicas atinentes al campo de investigación.

26.2- Objetivos principales:

Aprobar los programas de trabajo para que la Universidad realice sus actividades de investigación, orientadas a aumentar el conocimiento y mejorar la docencia, dentro de las políticas generales de la Institución, y ligándola con los planes de desarrollo nacional.

26.3- Funcionario ejecutivo principal:

Título del puesto: Vicerrector del Sistema de Investigación.

Método de nombramiento: Asamblea General Universitaria a propuesta de terna alfabética del Rector.

Duración: el mismo tiempo que dura el Rector en ejercicio de su puesto.

26.4- Integración:

Este cuerpo estará integrado por:

- a) El Vicerrector del Sistema de Investigación.
- b) Los Directores de los Institutos que formen el respectivo Sistema,
- c) Un delegado por cada una de las áreas de enseñanza de la Institución.
- d) Representación estudiantil no mayor del 25% del total de los miembros no estudiantes.

26.5- Funciones:

- a) Preparar y someter al Consejo Superior Universitario los proyectos de reglamento para el funcionamiento de sus servicios.
- b) Preparar y desarrollar, dentro de los lineamientos generales señalados por los organismos superiores, el plan de trabajo de su esfera correspondiente.
- c) Preparar los correspondientes anteproyectos de presupuesto para su presentación a la Oficina de Planificación Universitaria.
- d) Conocer las apelaciones que sean de su competencia.
- e) Conocer los informes de trabajo de sus miembros funcionarios universitarios.
- f) Ejercer la función disciplinaria sobre el personal y los estudiantes que se encuentren bajo su jurisdicción.

g) Nombrar a los Directores de los Institutos respectivos de terna alfabética que le presentará el Vicerrector del Sistema.

h) Revocar por causas graves que hicieren perjudicial su permanencia, y en la institución previa formación de expediente, el nombramiento de los Directores de los Institutos, por el voto no inferior a las dos terceras partes del total de sus miembros.

i) Conocer los proyectos de investigación que se propongan realizar en la Universidad, y aprobar, conforme los recursos potencialmente disponibles, los que considere convenientes para el mejor cumplimiento de esta actividad.

j) Impulsar y desarrollar la investigación como medio para aumentar el conocimiento y mejorar la docencia, ligándola a su vez con los planes de desarrollo nacional.

26.6- Relaciones Internas:

Mantiene relaciones con todos los Institutos a través de sus directores, y con todos los demás Sistemas Universitarios, a través de la Vicerrectoría del Sistema de Investigación.

26.7- Relaciones Externas:

Con todos los organismos gubernamentales o privados, nacionales e internacionales, con los que por diversas razones mantiene relación el Sistema de Investigación.

26.8- Dependencias directas:

No tiene.

SISTEMAS DE EXTENSION Y DIFUSION UNIVERSITARIAS.

ASPECTOS GENERALES:

Esta función no se ha logrado con toda plenitud, por cuanto no existen objetivos claramente definidos ni la mecánica adecuada para lograrlos.

El problema se acentúa por cuanto las unidades que realizan parte de la labor de extensión universitaria en la Universidad de El Salvador no están articuladas orgánicamente en la consecución de sus fines.

Como la extensión universitaria representa una de las funciones básicas encomendadas a la Universidad para hacer llegar hasta la comunidad salvadoreña la vida misma de la Institución, a fin de ponerla en contacto con los campos de la ciencia, el saber y las bellas artes en un propósito de elevar su nivel de cultura, es necesario el establecimiento de un Sistema Universitario, debidamente estructurado y capacitado para que logre realizaciones tan importantes de la Universidad.

27- VICERRECTORIA DEL SISTEMA DE EXTENSION UNIVERSITARIA:

27.1- Ubicación en la estructura. Su carácter:

Es una dependencia directa de la Rectoría del Sistema. Tiene carácter de órgano ejecutivo.

27.2- Objetivos principales:

Establecer los medios adecuados para que la Universidad realice una eficiente actividad de extensión y difusión universitarias,

dentro y fuera de la institución, de modo que los miembros de la comunidad universitaria y de la comunidad nacional estén en contacto con temas y problemas nacionales, con los campos de la ciencia, del saber y las bellas artes con un propósito de mejoramiento cultural.

27.3- Funcionario ejecutivo principal:

Título del puesto: Vicerrector del Sistema de Extensión y Difusión Universitarias.

Método de nombramiento: Asamblea General Universitaria a propuesta del Rector, mediante terna alfabética.

Duración: el mismo tiempo que dure el Rector en el ejercicio de su puesto.

27.4- Funciones:

a) Desarrollar, en cooperación con los Directores de los Departamentos bajo su jurisdicción con los estudiantes, y con los Vicerrectores de los otros Sistemas Sustantivos, políticas para el desenvolvimiento de las actividades de extensión y difusión universitaria, a fin de recomendarlas al Consejo Directivo de este Sistema para su estudio y trámite correspondiente.

b) Recibir directamente del rector, las resoluciones de su Consejo Superior Universitario, que afecten al Sistema de Extensión Universitaria, para someterlas a estudio del Consejo Directivo de este Sistema.

c) Transmitir a los Directores de los Departamentos en lo

que corresponda a cada uno, las comunicaciones del Consejo Directivo del Sistema de Extensión para la preparación de los Proyectos.

d) Velar porque el tiempo establecido para que lleguen al Consejo Directivo de su Sistema los proyectos que deben elaborar los Departamentos, se cumplan efectivamente.

e) Velar, en cada caso, por el cumplimiento de las decisiones específicas acordadas por el Consejo Directivo de este Sistema.

f) Supervisar, en cada caso, el funcionamiento de todas las unidades bajo su dependencia directa, a través de los Directores de los Departamentos.-

g) Mantener estrecha coordinación con los otros sistemas a través de sus Vicerrectores.

h) Estudiar todas las peticiones contenidas en los ante-proyectos presupuestarios, que presenten los diferentes Departamentos del Sistema, para integrarlos y elevarlos al Consejo Directivo del Sistema de Extensión y Difusión.

i) Colaborar con los Directores de los Departamentos bajo su dependencia, en la labor de determinar objetivos a alcanzar en los campos de especialización respectiva, así como en la atención de las necesidades y presupuestos correspondientes.

j) Presentar al Consejo Directivo de este Sistema un Informe Anual de las labores realizadas.

k) Convocar a sesiones al respectivo Consejo Directivo del Sistema, para asuntos específicos que aparezcan previamente en la agenda.

GRAFICO DE LA ESTRUCTURA DE LA
ORGANIZACION DEL SISTEMA DE
EXTENSION UNIVERSITARIA

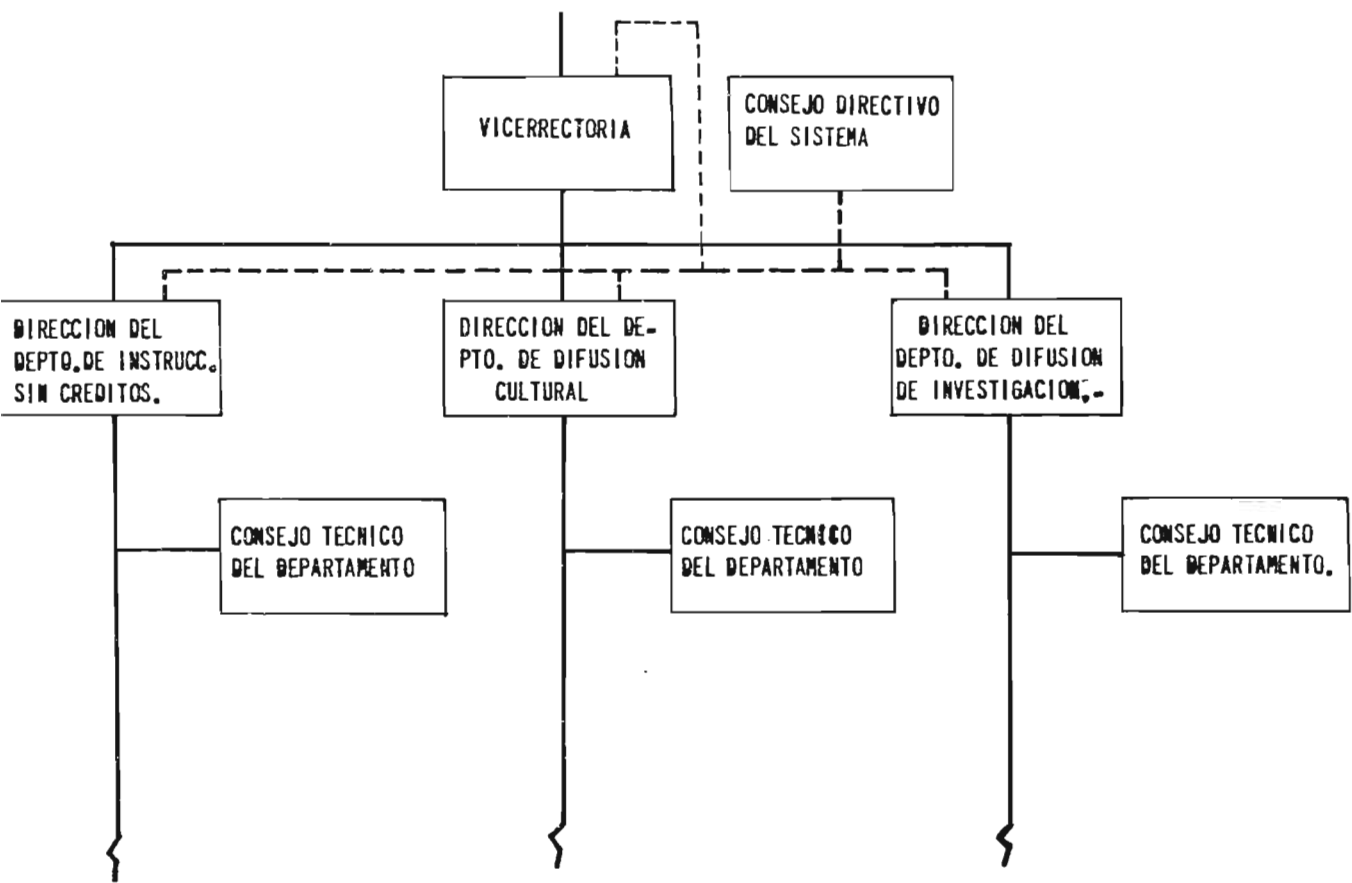


GRAFICO N° 14

l) Preparar el anteproyecto de presupuesto correspondiente, para presentarlo al Consejo de sistema de Enseñanza.

m) Desarrollar las actividades que contribuyan a formar la lealtad de su grupo, a incrementar sus motivaciones, y la capacidad del mismo para que funcione como un grupo eficiente.

n) Coordinar con la Oficina de Planificación Universitaria todas las modificaciones que se propongan introducir en la organización como consecuencia del funcionamiento de este Sistema.

o) Responsabilizarse por la actuación de su Consejo Directivo, y procurar que este responda a las peticiones y expectativas que en el mismo haya puesto el resto de la organización.

27.5- Relaciones Internas:

Mantiene relaciones de carácter funcional con todos los Departamentos bajo su jurisdicción, con los estudiantes y el resto de los Sistemas.

27.6- Relaciones Externas:

Mantiene relaciones con organismos gubernamentales o privados nacionales e internacionales, que en alguna forma ayuden a lograr los objetivos de la Universidad.

27.7- Dependencias Directas:

Departamento de Instrucción sin créditos.

Departamento de Difusión Cultural.

Departamento de Difusión de la Investigación.

28- DEPARTAMENTO DE INSTRUCCION SIN CREDITOS:

28.1- Ubicación en la estructura. Su carácter:

Es una dependencia directa de la Vicerrectoría del Sistema de Extensión y posee las características propias de un órgano -- académico.

28.2- Objetivos principales:

Establecer los medios necesarios para hacer llegar a la comunicad, los conocimientos generales o particulares, que no forman parte de los sistemas regulares de enseñanza universitaria, como proyección de la Universidad hacia la comunidad.

28.3- Funcionario ejecutivo principal:

Título del puesto: Director del Departamento de Instrucción sin Créditos.

Método de nombramiento: Consejo del Sistema de Extensión Universitaria a propuesta del Vicerrector mediante terna alfabética.

Duración: permanente.

28.4- Funciones:

Le corresponde llevar a cabo las funciones propias de un Departamento de esta naturaleza.

29- DEPARTAMENTO DE DIFUSION CULTURAL:

29.1 Ubicación en la estructura. Su carácter:

Es una dependencia directa de la Vicerrectoría del Sistema de Extensión y posee las características propias de un órgano infor-

mativo.

29.2- Objetivos principales:

a) Difundir los sucesos universitarios, nacionales e internacionales dentro y fuera del ámbito universitario.

b) Realizar una campaña intensa de extensión cultural mediante el fomento e incremento de las actividades teatrales y de las audiciones corales.

c) La transmisión de programas educativos destinados al bienestar social, a las ciencias y a las letras.

29.3- Funcionario ejecutivo principal:

Título del puesto: Director del Departamento de Difusión Cultural.

Método de nombramiento: Consejo del Sistema de Extensión Universitaria a propuesta del Vicerrector mediante terna alfabética.

Duración: permanente.

29.4- Funciones:

Le corresponde llevar a cabo las funciones propias de un Departamento de esta naturaleza.

30- DEPARTAMENTO DE DIFUSION DE LA INVESTIGACION:

30.1- Ubicación en la estructura. Su carácter:

Es una dependencia de la Vicerrectoría del Sistema de Exten-

sión y posee las características propias de un órgano informativo.

30.2- Objetivos principales:

Difundir los resultados de las investigaciones realizadas por la Universidad, para que ellas sean conocidas tanto dentro como fuera de la Institución.

Crear un sistema de información sobre las investigaciones y avances científicos que provengan de otros centros o países.

30.3- Funcionario ejecutivo principal:

Título del puesto: Director del Departamento de Difusión de la Investigación.

Método de nombramiento: Consejo del Sistema de Extensión a propuesta del Vicerrector mediante terna alfabética.

Duración: permanente.

30.4- Funciones:

Le corresponde llevar a cabo las funciones propias de un departamento de esta naturaleza.

SISTEMA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL APRENDIZAJE Y LA INVESTIGACION.

ASPECTOS GENERALES:

Dentro de una institución en crecimiento se pueden justificar estructuras organizativas como las que actualmente existen en

la Universidad de El Salvador, pero no se podrán mantener dentro de este marco de cosas si la población continúa con un crecimiento tan extraordinario como el que se ha planteado en los últimos cinco años, por que sería imposible ofrecer estos servicios complementarios que requieren profesores y estudiantes, en la medida y con la eficacia que los necesitan.

Se considera necesario un cambio de estructura organizativa, donde un sistema de servicios complementarios a la enseñanza y a la investigación pueda trabajar con una más efectiva coordinación de las diferentes áreas de investigación y enseñanza, y esté capacitado para mantener una interrelación directa y completa entre la función educativa y la de investigación y sus necesarios apoyos complementarios.

Por lo tanto, se propone la creación de un Sistema de Servicio Complementario a la Enseñanza y la Investigación, donde se agrupen los Departamentos de Servicio Bibliotecarios y de Documentación, el Centro de Procesamiento de Datos y Cálculos Electrónico, el Departamento de Publicaciones y el Departamento de Ayudas Audiovisuales.

31- VICERRECTORIA DEL SISTEMA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
AL APRENDIZAJE Y LA INVESTIGACION.

31.1- Ubicación en la estructura. Su carácter:

Es una dependencia directa de la Vicerrectoría de este Sis-

tema, y tiene carácter de órgano ejecutivo.

31.2- Objetivos principales:

Conducir, de una manera eficiente, el desarrollo y manejo de los aspectos orientados hacia los servicios en los campos que se encuentran bajo su jurisdicción, tales como los recursos bibliográficos, documentales y audiovisuales, los de computación y elaboración de datos y los de publicaciones.

Establecer los medios adecuados para que dichos servicios den un apoyo efectivo a los programas de los Sistemas Universitarios que los requieran, de manera especial a los del campo de la enseñanza y la investigación.

31.3- Funcionario Ejecutivo principal:

Título del puesto: Vicerrector del Sistema de Servicios Complementarios al Aprendizaje y la Investigación.

Método de nombramiento: Asamblea General Universitaria a propuesta del Rector, mediante terna alfabética.

Duración: el mismo tiempo que dura el Rector en sus funciones.

31.4- Funciones:

a) Desarrollar, en cooperación con los Directores de los Departamentos bajo su jurisdicción y los Vicerrectores de los otros Sistemas Sustantivos, políticas para el desenvolvimiento de las actividades de este grupo, a fin de recomendarlas al Consejo de su Sistema para estudio y trámite correspondiente.

b) Recibir directamente del Rector las resoluciones del Conse-

jo Superior Universitario que afecten al Sistema, para someterlas a estudio del Consejo Directivo del Sistema de Servicios Complementarios al Aprendizaje y la Investigación.

c) Trasmitir a los directores de los departamentos, en lo que corresponda a cada uno las comunicaciones del Consejo Directivo del Sistema para la preparación de los respectivos Proyectos.

d) Velar porque el tiempo establecido para que lleguen al Consejo Directivo del Sistema los proyectos que deben elaborar los departamentos se cumplan efectivamente.

e) Velar por el cumplimiento de las decisiones específicas acordadas por el Consejo del Sistema.

f) Supervisar el funcionamiento de todas las unidades bajo su dependencia directa, a través de los directores de los departamentos.

g) Mantener estrecha coordinación con los otros Sistemas, a través de los Vicerrectores.

h) Estudiar todas las peticiones contenidas en los ante-proyectos presupuestarios, que presenten los diferentes departamentos bajo su jurisdicción, para integrarlas y elevarlas al Consejo de su Sistema.

i) Colaborar con los directores de los departamentos bajo su dependencia en la labor de determinar los objetivos a alcanzar, en los campos de la especialización respectiva, así como en la atención de las necesidades y presupuestos correspondientes.

j) Presentar al Consejo Directivo de este Sistema un informe de las labores realizadas.

k) Convocar a Sesiones al Consejo Directivo de este Sistema, para asuntos específicos que aparezcan previamente en la respectiva agenda.

l) Responsabilizarse por la actuación del Consejo Directivo del Sistema que representa, y procurar que éste responda a las peticiones y expectativas que en el mismo haya puesto el resto de la organización.

m) Desarrollar las actividades que contribuyan a formar la lealtad de su grupo, a incrementar sus motivaciones, y la capacidad del mismo para que funcione como un grupo eficiente.

n) Coordinar con la Oficina de Planificación Universitaria todas las modificaciones que se proponga introducir en la organización, como consecuencia del funcionamiento de su sistema.

31.5- Relaciones internas:

Mantiene relaciones de carácter funcional con todos los departamentos bajo su jurisdicción, y con el resto de los Sistemas.

31.6- Relaciones externas:

Con organismos gubernamentales o privados, nacionales o internacionales, que en alguna forma ayuden a lograr los objetivos del Sistema.

31.7- Dependencias directas:

Departamento de Biblioteca,

Departamento de Publicaciones,
Departamento de Ayudas Audiovisuales,
Departamento de Procesamiento de Datos y Cómputo Electrónico.

32- DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA:

32.1- Ubicación en la estructura. Su carácter:

Es una dependencia directa de la Vicerrectoría del Sistema de Servicios Complementario al Aprendizaje y la Investigación.

Posee características propias de un órgano auxiliar.

32.2- Objetivos principales:

Prestar los servicios auxiliares a los diferentes programas de enseñanza e investigación para lo cual deberá desarrollar las técnicas más avanzadas en el campo de los servicios bibliotecarios y de documentación.

32.3- Funcionario ejecutivo principal:

Título del puesto: Director del Departamento de Biblioteca.

Método de nombramiento: Consejo del Sistema de Servicio Complementario a la Enseñanza y la Investigación.

Duración: permanente.

32.4- Funciones:

a) Constituir una unidad de apoyo a los programas de enseñanza y de investigación en la Universidad.

b) Formar y mantener una colección bibliográfica y audio--

visual adecuada, con la asistencia directa de profesores e investigadores de la Institución.

c) Interpretar y guiar a los usuarios en el empleo y aprovechamiento de los recursos con que cuenta.

d) Estimular a los lectores en el uso de los servicios de la Biblioteca a fin de que se mantengan al día en los asuntos de interés y logren ampliar el campo de su conocimiento mediante el uso de los recursos bibliográficos y audiovisuales.

e) Coordinar el curso de materiales que se encuentran en otras bibliotecas del país, con el fin de utilizar mejor los recursos existentes en la nación.

f) Facilitar el uso de materiales que se encuentran en Bibliotecas y Centros de Documentación de otros países, a fin de dar un servicio eficiente a profesores, investigadores y alumnos.

g) Promover y organizar reuniones, conferencias, exposiciones sobre asuntos que interesan a la comunidad universitaria.

h) Divulgar por medio de boletines y periódicos murales, las posibilidades de servicio que se ofrecen y de los materiales con que se cuenta.

32.5- Dependencias directas:

Sección de Selección y Adquisiciones,

Sección de Catalogación y Clasificación,

Sección de Referencia,

Sección de Circulación,

Sección de Reprografía,
Sección Administrativa.

33- DEPARTAMENTO DE AUDIOVISUALES:

33.1- Ubicación en la estructura. Su carácter:

Es una dependencia directa de la Vicerrectoría del Sistema de Servicio Complementarios al Aprendizaje y la Investigación.

Posee las características propias de un órgano auxiliar.

33.2- Objetivos principales:

Servir como un órgano de ayuda a la docencia y la investigación, mediante el suministro y la producción de material audiovisual necesario, como diapositivas, películas, láminas preparadas y equipos complementarios.

33.3- Funcionario ejecutivo principal:

Título del puesto: Director del Departamento de Audiovisuales.

Método de nombramiento: Consejo del Sistema de Servicios Complementarios al Aprendizaje y la Investigación, a propuesta del Vicerrector respectivo mediante terna alfabética.

Duración: Permanente.

33.4- Funciones:

a) Producir material audiovisual de acuerdo a las necesidades de los programas de las distintas unidades docentes.

b) Poner al servicio de todos los profesores de la Institu-

ción los equipos y materiales con que se cuenta.

c) Poner al servicio de la docencia la televisión de circuito cerrado con extensión a los Centros Regionales.

d) Coordinar, junto con las unidades docentes respectivas, el mantenimiento y uso de los laboratorios de idiomas.

33.5- Dependencias Directas:

Unidad de Producción,

Unidad de Servicios Audiovisuales,

Unidad de Circuito Cerrado de Televisión.

NOTA:

Al inicio de este Departamento se hará un estudio de todo el equipo existente a fin de saber con qué se cuenta, y para encargarse de su mantenimiento y uso.

Parte del equipo que actualmente tienen las facultades, quedaría en sus edificios pero a cargo de este departamento.

34- DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES:

34.1- Ubicación en la estructura. Su carácter:

Es una dependencia directa de la Vicerrectoría del Sistema de Servicios Complementarios al Aprendizaje y la Investigación.

Posee las características propias de un órgano auxiliar.

34.2- Objetivos principales:

Le corresponde dotar a las diferentes unidades que integran la estructura orgánica de la Universidad, de los materiales impresos necesarios que requieran para el desarrollo de sus la-

GRAFICO DE LA ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACION DEL
 AREA DE MATEMATICAS Y CIENCIAS NATURALES

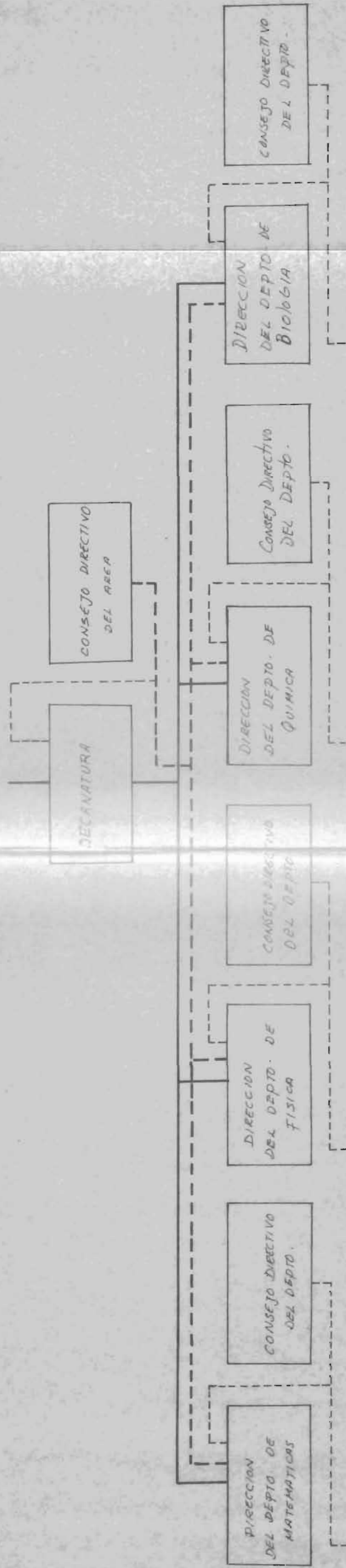


GRAFICO Nº 8

bores académicas y administrativas, para lo cual debe trabajar como una unidad de producción eficiente,

34.3- Funcionario ejecutivo principal:

Título del puesto:

Director del Departamento de Publicaciones.

Método de nombramiento: Consejo del Sistema Complementario al Aprendizaje y la Investigación, a propuesta del Vicerrector respectivo mediante terna alfabética.

Duración: permanente.

34.4- Funciones:

a) Ofrecer a los eruditos y público en general por medio de la publicación de revistas y las distintas series de la Universidad de El Salvador, los resultados de las investigaciones realizadas en las diferentes ramas del conocimiento.

b) Proporcionar a profesores y estudiantes libros de texto, guías, etc., para el estudio de las diferentes materias que ofrece la Universidad.

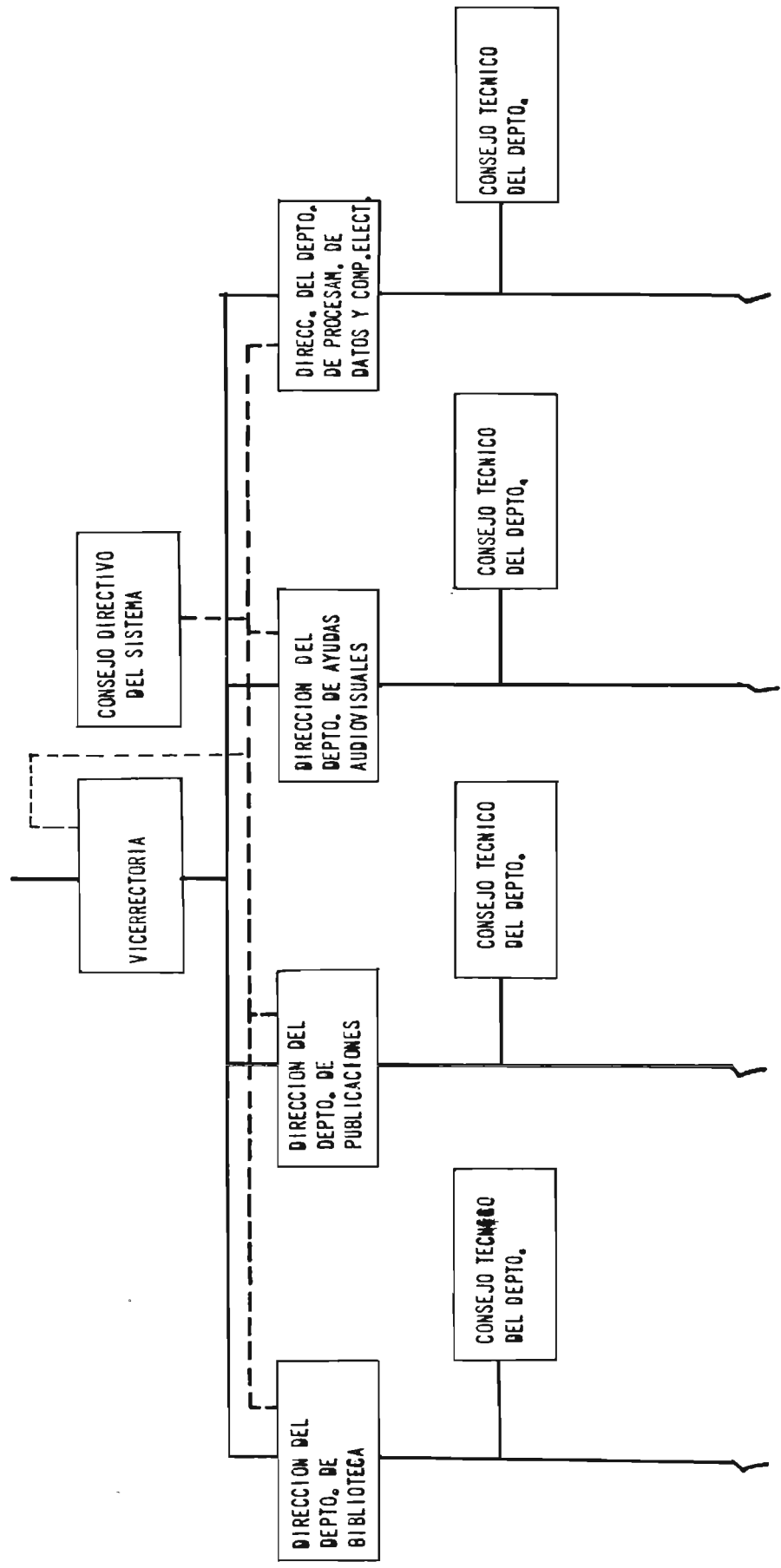
c) Preaparar e imprimir la papelería, formularios, etc., que necesitan las diferentes unidades para la mejor administración de sus servicios.

34.5- Dependencias directas:

Sección Recepción y Control,

Sección Arte,

GRAFICO DE LA ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACION
 DEL SISTEMA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL
 APRENDIZAJE Y LA INVESTIGACION



Sección Fotomecánica,

Sección Impresión

Sección Encuadernación.

35- DEPARTAMENTO DE PROCESAMIENTO DE DATOS Y COMPUTO ELECTRONICO:

35.1- Ubicación en la estructura. Su carácter.

Es una dependencia directa de la Vicerrectoría del Sistema de Servicios Complementarios al Aprendizaje y la Investigación. Posee las características propias de un órgano auxiliar central.

35.2- Objetivos Principales:

Le corresponde la organización, dirección, coordinación y control de todas las actividades relativas al procesamiento de datos y al servicio de la enseñanza programada a las unidades académicas que la requieran.

35.3- Funcionario ejecutivo principal:

Título del puesto: Director del Departamento de Procesamiento de Datos y Cómputo Electrónico.

Métodos de nombramiento: Consejo de Sistema de Servicios Complementarios al Aprendizaje y la Investigación, a propuesta del Vicerrector mediante terna alfabética.

Duración: Permanente.

35.4- Funciones:

a) Prestar servicios de computación para la investigación y la enseñanza a través del análisis y la programación, en consulta

con todos los Departamentos, Facultades y Escuelas de la Universidad.

b) Prestar servicios de elaboración de datos para la administración, facultades, escuelas, departamentos, a través del análisis, la programación y los bancos de datos.

c) Resolver consultas y aconsejar a la administración, facultades y servicios de la Universidad, sobre las aplicaciones de equipo y procedimientos nuevos de computación y elaboración de datos.

d) Desarrollar planes a largo y corto plazo para la adquisición de su equipo y para la transición de los procedimientos universitarios actuales a otros nuevos mecanizables.

e) Evaluar e informar sobre el rendimiento económico de la aplicación de la computación y elaboración de datos en la Universidad.

f) Planificar, coordinar y catalogar las investigaciones, - estudios de posibilidades y revisión de aplicaciones de computación y elaboración de datos, propuestos o existentes.

g) Planear, cómo organizar y ofrecer el servicio de enseñanza programada a las unidades académicas que la requieran.

35.5- Dependencias directas:

Sección de Servicios a la Administración,

Sección de Servicios a la Docencia,

Sección de Servicios a la Investigación.

CONSEJOS DIRECTIVOS DE LOS SISTEMAS DE APOYO.

- 1- Servicios Complementarios al Aprendizaje y la Investigación.
- 2- Servicios a los Estudiantes, y
- 3- Administración.

36- CONSEJOS DIRECTIVOS DE LOS SISTEMAS DE APOYO:

- A- Servicios Complementarios al Aprendizaje y la Investigación,
- B- Servicios a los Estudiantes, y
- C- Administración.

36.1- Ubicación de la Estructura. Su carácter:

Son órganos de dirección colegiados, complementarios de las respectivas Vicerrectorías y tienen carácter determinativo y de control sobre las decisiones específicas atinentes a los campos de su especialidad.

36.2- Objetivos principales:

a) Consejo del Sistema de Servicios Complementarios al Aprendizaje y la Investigación:

Aprobar los programas de trabajo a fin de que la Universidad cuente con los servicios esenciales auxiliares al aprendizaje y la investigación, y el servicio de computación y elaboración de datos, influyendo tanto la parte administrativa como la académica.

b) Consejo del Sistema de Servicio a los Estudiantes:

Aprobar los programas de trabajo para que la Institución --

desarrolle adecuadamente las actividades que correspondan al -- bienestar y la orientación de los estudiantes universitarios.

c) Consejo del Sistema de Administración:

Aprobar los Programas de trabajo necesarios para que la -- Universidad cuente con servicios administrativos y financieros -- eficientes.

36.3- Funcionarios ejecutivos principales:

Título del puesto: En cada Consejo un Vicerrector del Sis-- tema.-

Método de nombramiento: Asamblea General Universitaria a -- propuesta del Rector, mediante terna alfabética.

Duración: El mismo tiempo que dura el Rector en sus funcio-- nes.

36.4- Integración:

Cada uno de estos Consejos Directivos estará integrado por:

- a) El respectivo Vicerrector,
- b) Los Directores de los Departamentos que correspondan a cada Sistema de Apoyo, y

c) Una representación estudiantil no mayor del 25% excepto en el Sistema de Servicios a los Estudiantes, donde la representa-- ción estudiantil podrá ser hasta de 50% del total de los miembros componentes del mismo.

36.5- Funciones:

- A) Comunes a todos los Sistemas de Apoyo referidos:

a) Preparar y someter al Consejo Superior Universitario respectivo los proyectos de reglamentos para el funcionamiento de sus servicios.

b) Preparar y desarrollar, dentro de los lineamientos generales señalados por los Organismos Superiores, el plan de trabajo de su esfera de acción correspondiente.

c) Preparar los correspondientes anteproyectos de presupuesto para su presentación a la Oficina de Planificación Universitaria.

d) Conocer las apelaciones que sean de su competencia.

e) Conocer los informes de trabajo de sus miembros funcionarios universitarios.

f) Ejercer la función disciplinaria sobre el personal que se encuentra bajo su jurisdicción.

g) Nombrar a los directores de los departamentos correspondientes, de terna alfabética que a cada Consejo presente al Vicerrector respectivo.

h) Remover, por causas graves que hicieren perjudicial su permanencia en la Sede y previa formación de expediente, el nombramiento de los Directores, de los los Departamentos que componen este Sistema.

i) Coordinar con la Oficina de Planificación Universitaria las modificaciones que se propongan introducir en la organización, como consecuencia del funcionamiento de estos Sistemas.

B- Específicas del Sistema de Servicios Complementarios al Aprendizaje y la Investigación:

Aprobar los programas para que la Universidad cuente con:

- a) Servicios adecuados para el uso de los recursos bibliográficos, documentales y audiovisuales.
- b) Servicios adecuados de computación y elaboración de datos, y
- c) Servicios de publicación para los resultados de la investigación y la enseñanza.

C- Específicas del Sistema de Servicios a los Estudiantes:

- a) Aprobar los programas para que la Institución desarrolle adecuadamente las actividades que corresponden al bienestar y la orientación de los estudiantes universitarios.
- b) Procurar que se desarrolle y mantenga un ambiente propicio para la salud física, desarrollo intelectual y de la personalidad de los estudiantes.

D) Específicas del Sistema de Servicios de Administración:

- a) Establecer, dentro de los lineamientos generales aprobados por los Cuerpos Superiores, las políticas y los procedimientos para garantizar que la Universidad cuente con un servicio administrativo y financiero satisfactorio.
- b) Crear, los medios necesarios para que los servicios administrativos constituyan un apoyo flexible y efectivo a los programas de los demás Sistemas.

36.6- Relaciones Internas:

Mantienen relaciones internas de tipo funcional con los departamentos que integran estos Sistemas a través de sus Directores,-

y con los demás Sistemas de la Institución.

36.7- Relaciones Externas:

Mantienen relaciones con organismos gubernamentales o privados, nacionales e internacionales que en alguna forma ayuden a lograr los objetivos de éstos sistemas.

36.8- Dependencias directas:

No tiene.

SISTEMA DE SERVICIO A LOS ESTUDIANTES:

ASPECTOS GENERALES:

La Universidad de El Salvador cuenta actualmente con un Consejo de Becas, cuya finalidad es la de proporcionar ayuda económica a los estudiantes y contribuir al mejoramiento del personal universitario mediante programa de becas.

No obstante, el crecimiento de la Universidad de El Salvador ha sido tan acelerado en los últimos tiempos, que el problema de atención a los estudiantes universitarios reviste características especiales, que exigen la creación de un sistema debidamente estructurado y preparado para cumplir esta importante misión de la Universidad.

37- VICERRECTORIA DEL SISTEMA DE SERVICIO A LOS ESTUDIANTES:

37.1- Ubicación en la estructura. Su carácter.

Es una dependencia directa de la rectoría, y tiene carácter de órgano ejecutivo.

37.2- Objetivos principales:

Asegurar que se desarrolle y mantenga, un ambiente propicio para la salud física, desarrollo intelectual y de la personalidad de los estudiantes universitarios.

37.3- Funcionario ejecutivo principal:

Título del puesto: Vicerrector del Sistema de Servicios a los estudiantes.

Método de nombramiento: Asamblea General Universitaria a propuesta de terna alfabética del Rector.

Duración: El tiempo que dure el Rector de la institución en el ejercicio de su cargo.

37.4- Funciones:

a) Desarrollar, en cooperación con los Directores de los Departamentos bajo su jurisdicción, políticas a seguir por el Sistema de Servicio a los Estudiantes, para recomendarlos a su respectivo Consejo Directivo, a efecto de estudio y trámite.

b) Recibir, directamente del Rector las resoluciones del Consejo Superior Universitario que afecten al Sistema, para someterlas a estudio del Consejo Directivo de este Sistema.

c) Trasmistir a los Directores de los Departamentos, en lo que corresponda a cada uno las comunicaciones del Consejo Directivo de este Sistema, para la elaboración de los respectivos proyectos.

d) Velar por que el tiempo establecido para que lleguen al Consejo Directivo de este Sistemalos Proyectos que deban elaborar

los respectivos Departamentos se cumpla efectivamente.

e) Velar por el cumplimiento de las decisiones específicas acordadas por su Consejo Directivo.

f) Supervisar, a través de los Directores, el funcionamiento de todos los departamentos bajo su dependencia.

g) Realizar estrecha coordinación con los Vicerrectores de los otros Sistemas.

h) Estudiar todas las peticiones contenidas en los anteproyectos presupuestarios que presenten los diferentes departamentos para integrarlas y llevarlas a su Consejo Directivo.

i) Colaborar con los Directores de Departamento, de este Sistema, en la labor de determinar objetivos que deban alcanzar en sus campos de especialización, así como en la atención de las necesidades y presupuestos correspondientes.

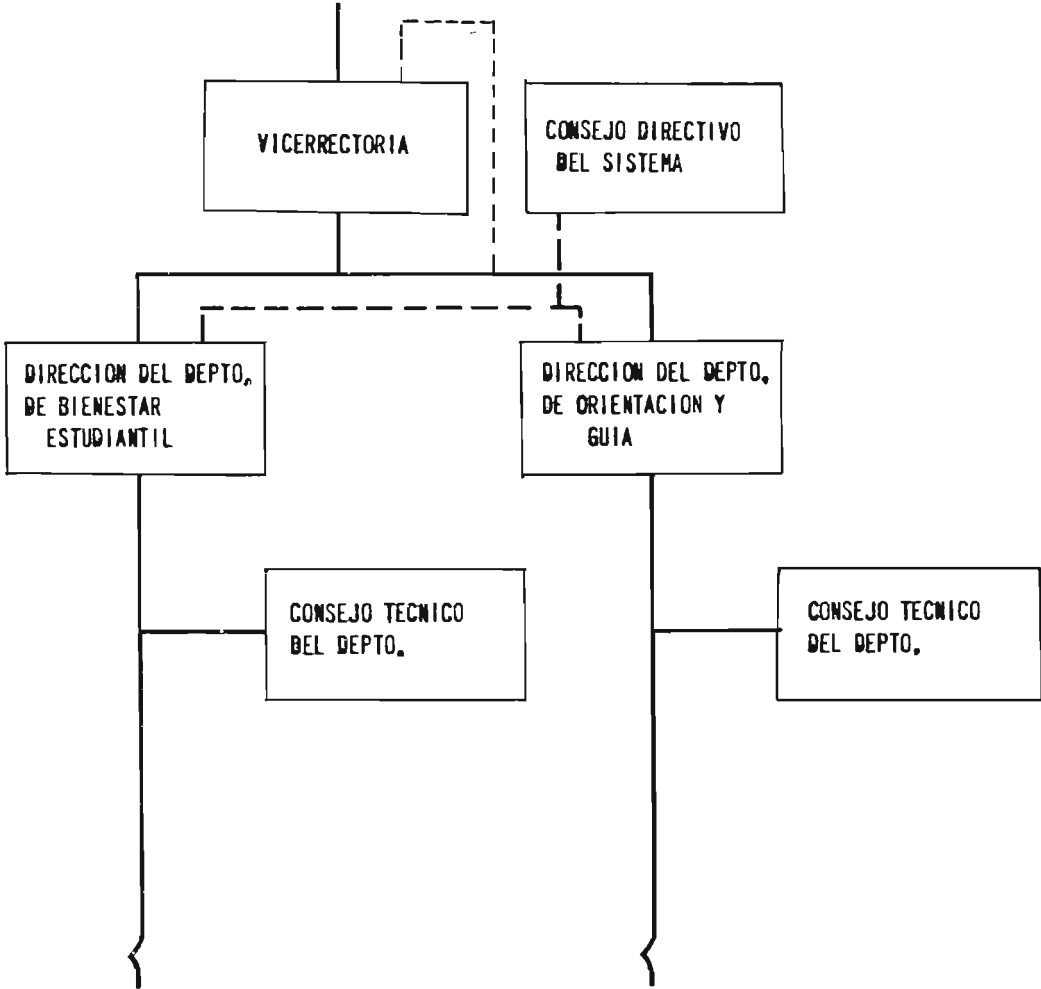
j) Presentar al Consejo Directivo de este Sistema el informe anual de labores correspondientes.

k) Convocar a sesiones al Consejo Directivo del Sistema para asuntos específicos que aparezcan previamente consignados en la agenda.

l) Responsabilizarse por la actuación del Consejo Directivo del Sistema que representa, y procurar que éste responda a las peticiones y expectativas que en el mismo haya puesto el resto de la organización.

m) Ligar al Consejo Directivo del Sistema con el resto de la organización.

GRAFICO DE LA ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACION DEL SISTEMA DE SERVICIOS A LOS ESTUDIANTES



n) Desarrollar las actividades que contribuyan a formar la lealtad de su grupo, incrementar sus motivaciones, y la capacidad del mismo para que funcione como un grupo eficiente.

37.6- Relaciones Internas:

Mantendrá relaciones internas de tipo funcional con todos los Departamentos bajo su jurisdicción, a través de los Directores, y con todos los demás sistemas universitarios.

37.7- Relaciones Externas:

Mantendrá relaciones con todos los organismos públicos o privados, nacionales y extranjeros que de alguna forma ayuden a lograr sus objetivos.

37.8- Dependencias Directas:

Departamento de Bienestar Estudiantil, y
Departamento de Orientación y Guía.

38- DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL:

38.1- Ubicación en la estructura. Su carácter:

Es una Dependencia directa de la Vicerrectoría del Sistema de Servicio a los estudiantes. Tiene carácter de órgano ejecutivo.

38.2- Objetivos principales:

Le corresponde la atención de todo lo relacionado con comedores y residencias estudiantiles.

38.3- Funcionario ejecutivo principal:

Título del puesto: Director del Departamento de Bienestar Estudiantil.

Nombramientos: Consejo Directivo del Sistema de Servicios a los estudiantes, a propuesta de su Vicerrector.

Duración: Permanente.

38.4- Funciones:

Las administrativas y técnicas que correspondan a una Unidad o Departamento de esta naturaleza.

38.5- Relaciones internas:

Mantiene relaciones de tipo funcional con las unidades bajo su dependencia, el Vicerrector del Sistema, con los estudiantes universitarios y con los demás Sistemas de la Sede.

38.6- Relaciones externas:

Mantiene relaciones con organismos estatales y privados, nacionales e internacionales, que en alguna forma se relacionan con la Sede.

38.7- Dependencias directas:

Secciones de: Residencias y comedores estudiantiles.

39- DEPARTAMENTO DE ORIENTACION Y GUIA:

39.1- Ubicación en la estructura. Su carácter:

Es una dependencia directa de la Vicerrectoría del Sistema, y tiene carácter de órgano ejecutivo.

39.2- Objetivos principales:

Profilaxia, atención y tratamiento de problemas de salud -- física y mental del estudiantado universitario y además de todas aquellas actividades que permitan al estudiante sacar el máximo

provecho de su estudio.

39.3- Funcionario ejecutivo principal:

Título del puesto: Director del Departamento de Orientación y Guía.

Nombramiento: Consejo Directivo del Sistema de Servicios a los Estudiantes, a propuesta de su Vicerrector.

Duración: Permanente.

39.4- Funciones:

Las administrativas y técnicas que correspondan a una unidad o departamento de su naturaleza.

39.5- Relaciones internas:

Mantiene relaciones de tipo funcional con las unidades bajo su dependencia, el Vicerrector del Sistema, con los estudiantes universitarios y con los demás sistemas universitarios.

39.6- Relaciones externas:

Mantiene relaciones con organismos estatales o privados, nacionales e internacionales, que en alguna forma se relacionan con este Sistema.

39.7- Dependencias directas:

Sección de:

Becas y Préstamos,

Guía Académica y Salud.

- SISTEMA DE ADMINISTRACION

ASPECTOS GENERALES:

Este Sistema ha venido realizando sus actividades dentro del campo de la administración universitaria conocida con el nombre de servicios generales de apoyo.

Debido al crecimiento y desarrollo de la Universidad, que repercute directamente en el campo de acción de este Sistema, el mismo presenta una estructura de organización amorfa y desarticulada, por cuanto el agrupamiento de las unidades con que cuenta actualmente se ha producido de una manera accidental, sin responder a un criterio definido.

Por lo tanto, es conveniente, dentro de la reestructuración administrativa propuesta, ubicar parte de las unidades llamadas actualmente "administrativas" en los Sistemas donde puedan cumplir de manera más eficiente sus objetivos, y en el Sistema de Administración, las unidades que correspondan realmente a su campo de acción.

4Q- VICERRECTORIA DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION:

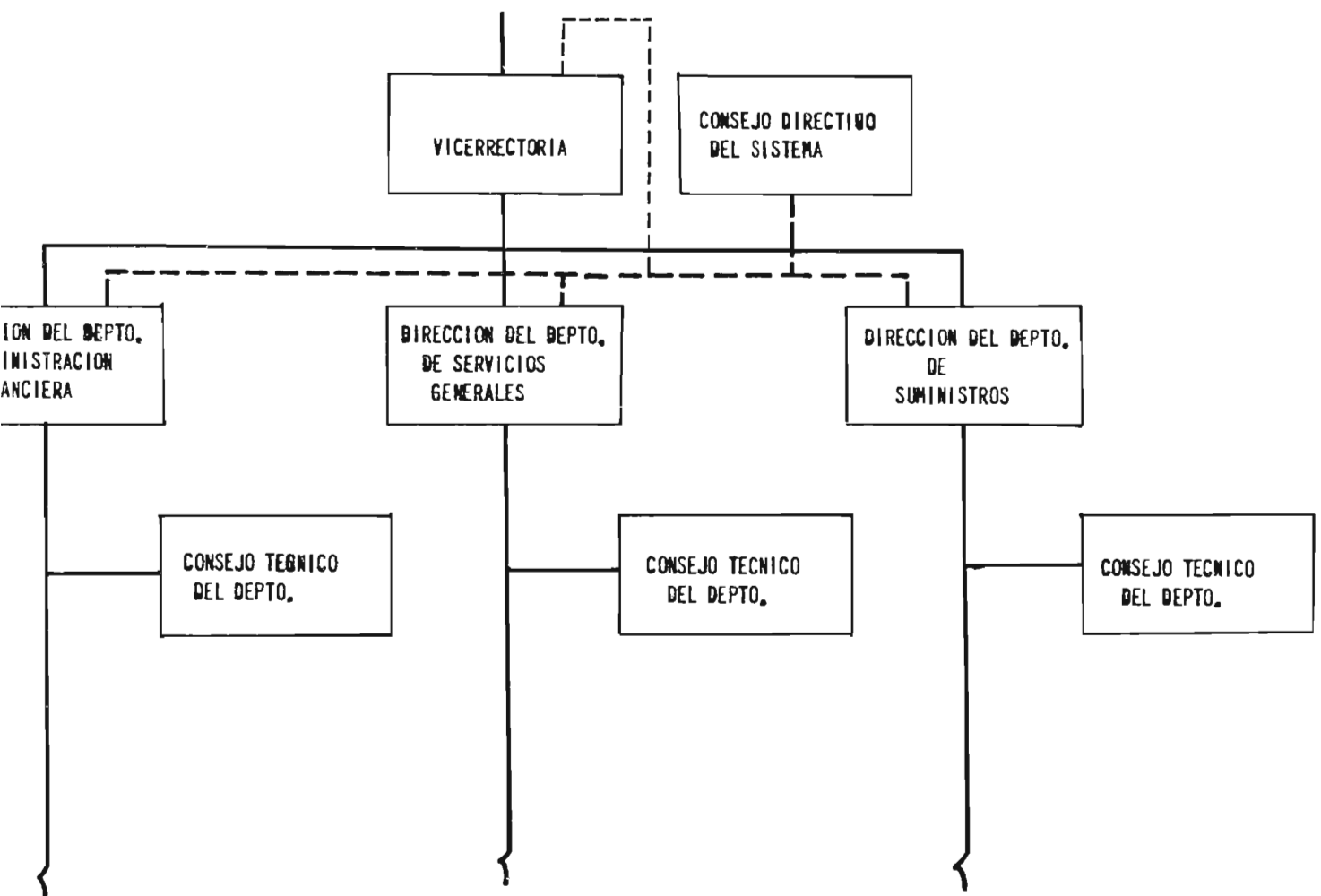
4Q.1- Ubicación en la estructura. Su carácter:

Es una dependencia directa de la Rectoría de la Sede, y tiene un carácter de órgano ejecutivo.

4Q.2- Objetivos:

Conducir de una manera moderna el desarrollo y manejo de los aspectos orientados hacia los servicios en los campos administrativos generales, tales como Finanzas, Compras y Almacenamiento, mantenimiento y construcciones, y otros servicios internos

GRAFICO DE LA ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACION DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION



necesarios para la adecuada realización de los programas.

Establecer los medios adecuados para que dichos servicios den un apoyo flexible y efectivo a los programas de los demás - Sistemas.

40.3- Funcionario ejecutivo principal:

Título del puesto: Vicerrector del Sistema Administrativo.

Método de nombramiento: Consejo Universitario a propuesta del Rector mediante terna alfabética.

Duración: el mismo tiempo que dura el Rector de la Sede en ejercicio de su puesto.

40.4- Funciones:

a) Desarrollar, en cooperación con los Directores de los Departamentos Administrativos bajo su dependencia, políticas a seguir en el campo de su actividad, a fin de recomendarlos al Consejo Directivo del Sistema de Administración, para el estudio y trámite correspondiente.

b) Recibir, directamente del Rector, las resoluciones del Consejo Superior Universitario que afecten al Sistema de Administración, para someterlos a estudio del Consejo Directivo, de este Sistema.

c) Transmitir a los Directores de Departamentos Administrativos, en lo que corresponda a cada uno, las comunicaciones del Consejo Directivo de Administración, para la preparación de los respectivos proyectos.

d) Velar por que se cumpla efectivamente el tiempo establecido para que lleguen al Consejo Directivo del Sistema de Administración, los proyectos que deben elaborar los respectivos departamentos administrativos.

e) Supervisar el funcionamiento de todas las Unidades bajo su dependencia a través de los Directores de los Departamentos Administrativos.

f) Realizar estrecha coordinación con los Vicerrectores de los otros Sistemas de la Sede.

g) Colaborar con los Directores de los Departamentos Administrativos en la labor de determinar objetivos que deban alcanzar en sus campos de especialización, así como en la atención de las necesidades y presupuestos correspondientes.

h) Presentar al Consejo Directivo de Administración el anteproyecto de presupuesto por programas y actividades que requiera el programa que dirige.

i) Presentar al Consejo Directivo de Administración el informe anual de labores correspondientes.

j) Convocar a sesiones al Consejo Directivo del Sistema de Administración, para asuntos específicos que aparezcan consignados previamente en la agenda.

k) Responsabilizarse por la actuación del Consejo Directivo del Area que representa, y procurar que éste responda a las peticiones y expectativas que en el mismo haya puesto el resto de la organización.

l) Desarrollar las actividades que contribuyan a formar la lealtad de su grupo, a incrementar sus motivaciones, y la capacidad del mismo para que funcione como un grupo eficiente.

m) Ligar al Consejo Directivo el Sistema de Administración con el resto de la organización.

n) Preparar anualmente un informe completo sobre las actividades correspondientes a los programas que se van a desarrollar en el campo del mantenimiento y construcciones físicas, consultando con los Decanos y Directores involucrados, así como con la Oficina de Planificación. Trasmitir los resultados al Consejo Directivo de Administración.

o) Recomendar y llevar a cabo políticas financieras aprobadas, compatibles con los objetivos generales. Asesorar a los funcionarios universitarios que lo requieran, en las implicaciones financieras de aspectos relativos a los planes de acción de sus campos; velar por el mantenimiento de servicios financieros y de contabilidad eficiente en toda la Universidad.

p) Desempeñar otros deberes y responsabilidades relacionadas con su campo de trabajo que le encargue el Consejo Directivo de Administración.

q) Establecer una efectiva coordinación en asuntos financieros, con la Oficina de Planificación y la Contraloría Universitaria.

r) Coordinar con la Oficina de Planificación Universitaria todas las modificaciones que proponga introducir en la Organización

como consecuencia del funcionamiento.

40.5- Relaciones Internas:

Mantiene relaciones de tipo funcional con todas las unidades bajo su dependencia, con la Oficina de Planificación y con todos los otros Sistemas.

40.6- Relaciones Externas.

Se relaciona con organismos gubernamentales o privados, nacionales e internacionales que en alguna forma ayuden a lograr los objetivos de la Sede.

40.7- Dependencias Directas:

Departamento de Administración Financiera,
Departamento de Servicios Generales, y
Departamento de Suministro.

41.- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION FINANCIERA:

41.1- Ubicación en la estructura. Su carácter:

Es una dependencia directa de la Vicerrectoría Administrativa, y tiene las características de un órgano de ejecución.

41.2- Objetivos:

Es responsable de planear, organizar, dirigir, controlar y evaluar las actividades financieras, contables incluyendo el análisis contable de ejecución presupuestaria y lo concerniente al movimiento de fondos y su control.

41.3- Funcionario ejecutivo principal:

Título del puesto: Director del Departamento de Administración Financiera.

Método de nombramiento: Consejo del Sistema de Administración, a propuesta del Vicerrector, mediante terna alfabética.

Duración: Permanente.

41.4- Funciones:

Le corresponde realizar todas aquellas funciones propias de ~~m~~ Departamento de su naturaleza.

42- DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES:

42.1- Ubicación ~~en~~ la estructura. Su carácter:

Es una dependencia directa de la Vicerrectoría Administrati-
~~va~~ y posee las características de un órgano ejecutivo.

42.2- Objetivos principales:

Le corresponde proporcionar, conforme a normas y procedimien-
~~tos~~ establecidos, servicios en el Area de Transportes, Talleres,
~~Con~~strucciones y Mantenimiento y otros Servicios Internos Nece--
~~sar~~ios para la adecuada realización de los programas de la Univer-
~~sidad~~.

42.3- Funcionario ejecutivo principal:

Título del puesto: Director del Departamento de Servicios Ge-
~~nerales~~.

Método de nombramiento: Consejo de Sistema de Administración,
a propuesta del Vicerrector, mediante terna alfabética.

Duración: permantente.

42.4- Funciones:

Le corresponde realizar todas aquellas funciones propias de un departamento de su naturaleza.

43.- DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS:

43.1- Ubicación de la estructura. Su carácter:

Es una dependencia directa de la Vicerrectoría Administrativa y tiene las características de un órgano de ejecución.

43.2- Objetivos principales:

Le corresponde llevar a cabo el programa de adquisición de suministros y las funciones de almacenar, distribuir y comprobar los materiales y equipos que necesita para el desarrollo de sus programas.

43.3- Funcionario ejecutivo principal:

Título del puesto: Director del Departamento de Suministros.

Método de nombramiento: Consejo del Sistema de Administración, a propuesta del Vicerrector, mediante terna alfabética.

Duración:Permamente.

43.4- Funciones: Le corresponde realizar todas aquellas funciones propias de un departamento de su naturaleza.

5.1.4- Proceso de Nombramientos en el Sistema Universitario.

El buen éxito en el funcionamiento de un sistema como el que se propone, no depende exclusivamente de la forma en que se le ha concebido, sino de otros factores, entre ellos los que intervienen en el proceso administrativo, tales como la participación de los individuos y la mecánica utilizada para la designación de las diferentes autoridades del Sistema.

Sobre esta base se ha estimado importante dedicar pensamientos y esfuerzo a la integración de los grupos y al proceso de nombramiento de las personas que ocuparán los diferentes cargos.

1- De los miembros de la Asamblea General Universitaria:

Los miembros de la Asamblea General Universitaria serán nombrados en votación directa por los sectores que componen la comunidad universitaria en la forma siguiente:

a) El Sector Académico escogerá 12 miembros, los cuales serán nombrados por un período de 3 años no reelegibles.

Los profesores serán representantes de los siguientes grupos de área (1 profesor por cada área).

Grupo Académico: Humanidades, Matemáticas y Ciencias Naturales y Ciencias Sociales.

Grupo Profesional: Ciencias y Tecnología de la Salud, Ciencias y Tecnología de la Ingeniería, Ciencias y Tecnología de la Tierra.

Se renovarán por terceras partes, uno por cada uno de los

grupos de áreas antes mencionadas.

b) El sector estudiantil escogerá 6 representantes según las disposiciones que este sector acuerde.

c) El Sector no académico escogerá un representante que durará en funciones 3 años. (administrativo).

2- Del Presidente de la Asamblea General Universitaria:

El Presidente de la Asamblea General Universitario será nombrado por este mismo cuerpo, escogiendo entre los 12 profesores universitarios. Durará 1 año en sus funciones y podrá ser reelegido.

3- Del Rector de la Universidad:

El Rector será nombrado por votación directa y ponderada de los sectores que forman la Comunidad Universitaria correspondiente en la forma siguiente: 1/

1/ La ponderación se logra con la siguiente fórmula:

$$C_i = \frac{65\% P_i}{P_T} + \frac{25\% E_i}{E_T} + \frac{10\% A_i}{A_T}$$

C_i = Total de votos para el candidato i.

P_T = Total de votos de los profesores.

E_T = Total de votos de los estudiantes.

A_T = Total de votos de los no académicos.

P_i = Total de votos de los profesores para el candidato i.

E_i = Total de votos de los estudiantes para el candidato i.

A_i = Total de votos de los no académicos para el candidato i.

- a) El Sector Académico 65%
- b) El Sector Estudiantil 25%, y
- c) El Sector no Académico 10%.

Durará 5 años en funciones y no podrá ser reelegido.

4.- De los Vicerrectores:

Por cada uno de los Vicerrectores de los Sistemas Sustantivos y de Apoyo, el Rector de la Universidad presentará una terna alfabética a la Asamblea General Universitaria para que esta proceda a efectuar el nombramiento correspondiente.

Estos funcionarios durarán en el desempeño de sus cargos el mismo tiempo que dura el Rector.

5.- De los Decanos:

La comunidad universitaria que se encuentre bajo la jurisdicción de cada Decano, presentará una terna alfabética al Consejo Superior Universitario para que éste proceda a efectuar el nombramiento.

La participación de la comunidad universitaria a que se hizo referencia es la siguiente:

- a) Sector Académico 65%
- b) Sector Estudiantil 25%, y
- c) Sector No Académico 10%.

Estos funcionarios durarán 5 años en ejercicio de sus cargos

y podrán ser reelegidos.

6.- De los Directores de Departamentos Académicos:

En cada unidad, la comunidad universitaria que se encuente bajo la jurisdicción de cada Director de Departamento Académico, presentará una terna alfabética al Consejo Directivo del Sistema de Enseñanza para que éste proceda a efectuar el nombramiento.

La participación de la Comunidad Universitaria a que se hizo referencia es la siguiente:

- a) Sector Académico 65%
- b) Sector Estudiantil 25% , y
- c) El Sector No Académico 10%

Estos funcionarios durarán 5 años en el ejercicio de sus cargos y podrán ser reelegidos.

7.- De los Jefes de Sección; Jefes de Cátedras y Profesores Universitarios:

Serán nombrados por el Vicerrector del Sistema de Enseñanza siguiendo los trámites que señala el Reglamento de Carrera Docente.

8.- De los Directores de los Institutos:

El Vicerrector del Sistema de Investigación presentará una terna alfabética al Consejo Universitario para que éste proceda

al nombramiento.

Este funcionario durará 5 años en su puesto y podrá ser reelegido.

9.- De los investigadores:

Serán nombrados por el Vicerrector de Sistema de Investigación, siguiendo los trámites que señala el Reglamento de Carrera Docente.

10.- De los Directores de los Departamentos de los Sistemas de Apoyo:

(Servicios Complementarios al Aprendizaje y la Investigación, Servicios a los Estudiantes y Servicios Administrativos).-

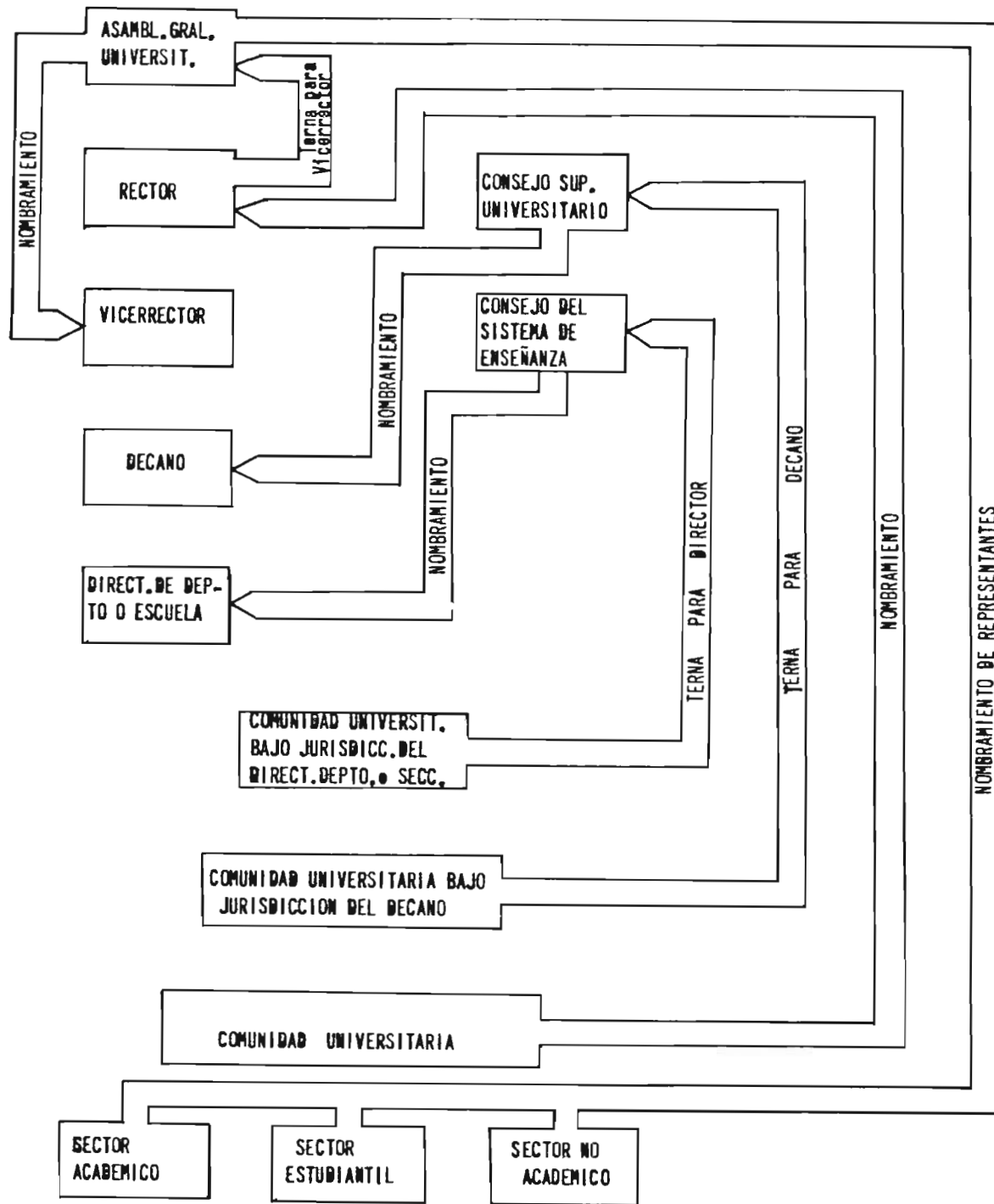
El Vicerrector correspondiente propondrá una terna alfabética al Consejo Superior Universitario, para que éste proceda a efectuar el nombramiento del caso.

Estos Directores durarán en el desempeño de sus funciones mientras dure su buena gestión.

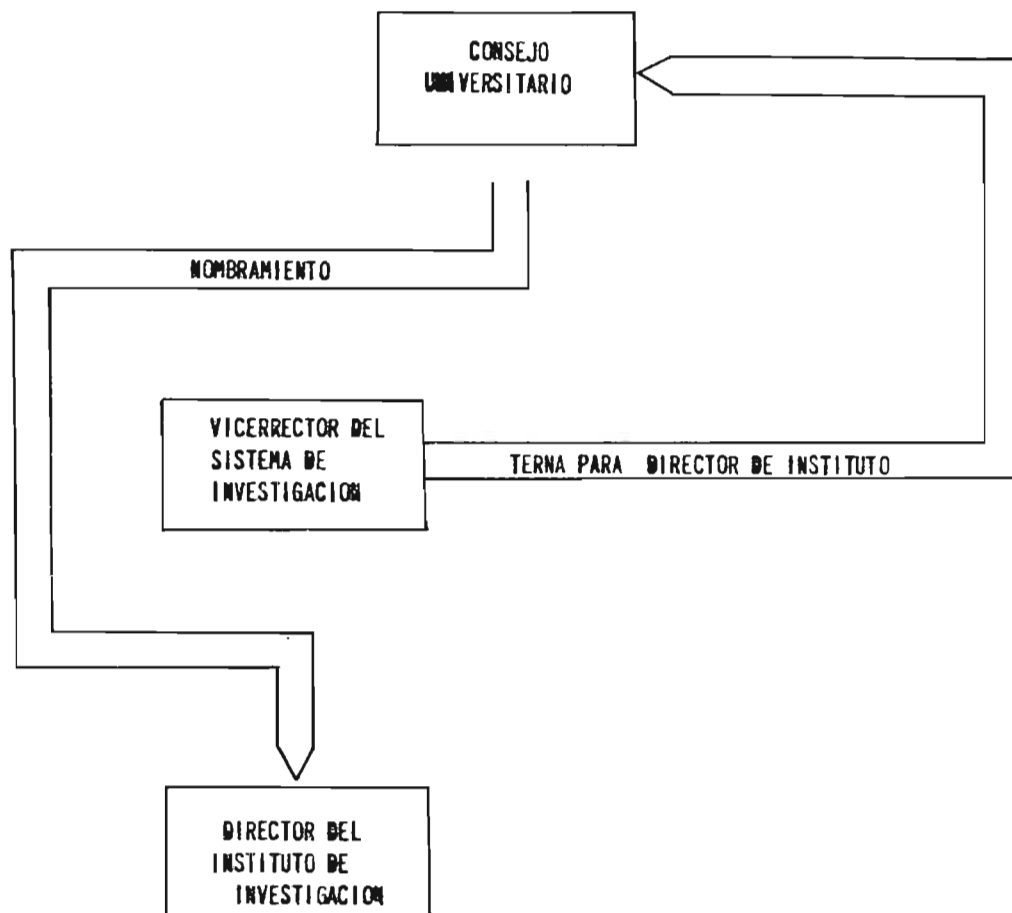
5.2- Congreso y Fórum Universitarios.

Como aspecto importante dentro de la estructura de organización a que se refiere el modelo que presentamos en este trabajo, destaca el que identificamos como un canal accesorio de revisión, comunicación y control, cuyo propósito esencial es el de recoger observaciones, ideas, sugerencias, recomendaciones, etc., prove-

NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LA ASAMBL. GENERAL UNIVERSITARIA RECTOR, VICERRECTOR, DECANOS Y DIRECTORES DE ESCUELAS Y DEPARTAMENTOS ACADEMICOS



NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES DE INSTITUTOS DE INVESTIGACION



NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES DE DEPARTAMENTO EN LOS SISTEMAS DE EXTENSION Y APOYO

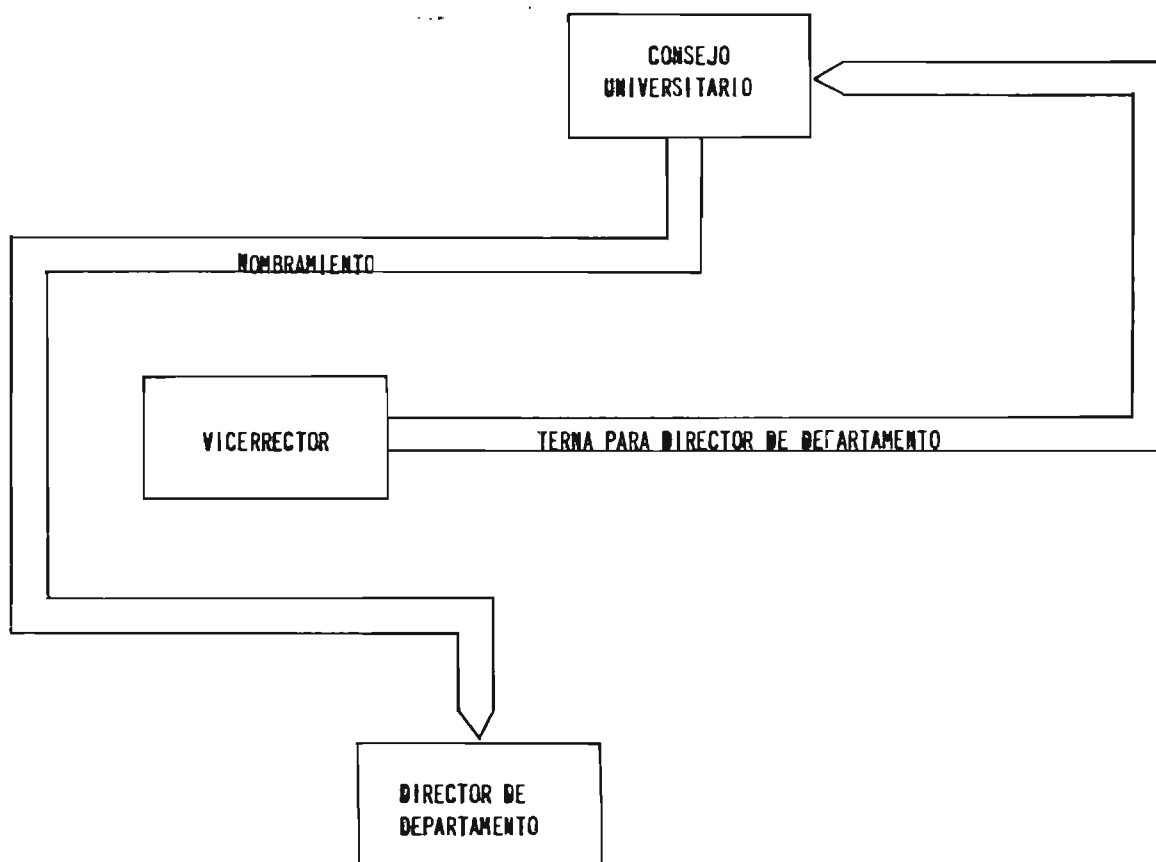


GRAFICO N° 20

nientes de los miembros de la comunidad universitaria, para canalizarlas a través de dos cuerpos deliberativos: El Congreso y el Forum Universitarios.

Dadas las características especiales de la composición de la comunidad universitaria; la multiplicidad de sus intereses; su actitud crítica positiva y el elevado número de sus componentes, es fundamental proveer al sistema universitario con un recurso que logre encausar sistemáticamente una serie de situaciones que por no tener medio adecuado de escape o manera fluida que trasmita a su lugar apropiado, planteamientos, iniciativas, y revisiones, pueden provocar inconformidad, desasosiego, y hasta desaliento en el ámbito universitario. Este canal que mencionamos se utilizará como alternativa cuando los medios de comunicación o procedimientos propios del Sistema Universitario no sean suficientes para el fin que se persigue.

Podrá usarse, a la vez, como un medio de revisión y evaluación administrativa y académica por parte de la comunidad universitaria.

Estos cuerpos funcionarán de la siguiente manera:

CONGRESO UNIVERSITARIO:

Será un cuerpo deliberativo donde podrán participar los sectores de la comunidad universitaria; se reunirá al menos cada cinco años para examinar asuntos importantes inherentes al sistema mismo, así como para tratar asuntos que relacionan al sistema uni-

versitario con la vida nacional.

Las resoluciones que adopte se comunicarán a la Asamblea General Universitaria para los efectos correspondientes. Dicha Asamblea deberá pronunciarse sobre las resoluciones del Congreso en un tiempo prudencial -no mayor de 6 meses.-

El congreso funcionará bajo una reglamentación cuidadosamente preparada y tendrá las siguientes funciones:

Funciones del Congreso:

- a) Discutir los objetivos y las metas de la Universidad.
- b) Hacer recomendaciones a la Asamblea General Universitaria sobre reformas al Estatuto Orgánico o sobre reglamentos generales.
- c) Presentar a la Asamblea General Universitaria recomendaciones sobre política de desarrollo universitario.
- d) Revisar periódicamente la estructura y el funcionamiento de la Universidad.

FORUM UNIVERSITARIO:

El Forum es el órgano permanente del Congreso Universitario. Recibe las propuestas de los miembros de la comunidad universitaria para el trámite correspondiente.

Dependiendo de la naturaleza de la propuesta, el trámite para estudio y discusión puede desarrollarse a este nivel y rematar en una recomendación a la Asamblea General Universitaria o al Con

sejo Superior Universitario, o puede ser objeto de una solicitud para que se conozca al nivel de Congreso.

Sobre las recomendaciones de este cuerpo, los organismos correspondientes deben pronunciarse en un plazo no mayor de 6 -- meses.

Funciones del Forum:

a) Estimular entre la Comunidad Universitaria el diálogo sobre los problemas fundamentales de la Universidad.

b) Proponer a la Asamblea General Universitaria la convocatoria extraordinaria del Congreso Universitario.

c) Proponer a la Asamblea General Universitaria reformas al Estatuto Orgánico o a los reglamentos.

d) Proponer al Consejo Superior Universitario enmiendas a los reglamentos específicos o la modificación de éstos.

e) Canalizar a los órganos o funcionarios correspondientes, las inquietudes de los miembros de la comunidad universitaria.

f) Actuar como órgano permanente del Congreso Universitario.

g) Fungir como órgano coordinador del Congreso Universitario.

5.3- Potestad Reglamentaria y Recursos en la Universidad de El Salvador, el tribunal Universitario.

ASPECTO GENERAL:

Hemos encontrado que en su organización actual la Universidad

no cuenta con un sistema claro de normas que regulen la distribución y el ejercicio de la potestad reglamentaria, o sea, de la capacidad de dictar normas de diverso rango para la Comunidad Universitaria. Igualmente, en la organización actual hay mucha -- confusión con respecto a cuáles acuerdos o resoluciones son apelables, ante quiénes, en cuántas instancias y mediante qué procedimientos.

Los siguientes párrafos pretenden ser una respuesta a ese problema:

A- POTESTAD REGLAMENTARIA:

Los acuerdos de reforma al Estatuto Orgánico de la Universidad, o la aprobación de los reglamentos deben dictarse en una sesión, publicarse en el periódico de la Universidad y ser declarados firmes en una sesión siguiente a la publicación.

Función Constituyente:

El Estatuto Orgánico de la Universidad de El Salvador lo aprobará la Asamblea General Universitaria en función constituyente.

La Asamblea General Universitaria actúa en función constituyente:

1- Cuando sanciona una recomendación del Congreso Universitario para modificar el estatuto, sin trámites especiales.

2- En todos los otros casos de reforma al estatuto los asuntos deben aprobarse en dos legislaturas. Cada legislatura se inicia

con el nombramiento del Presidente de la Asamblea General Universitaria. La reforma al Estatuto debe ser aprobada por el voto de las dos terceras partes de los miembros de la Junta.

La Asamblea General Constituyente:

Regulará la integración y el funcionamiento de la Asamblea General Universitaria y el Consejo Directivo Universitario. Determinará la creación, fusión, de las áreas académicas y las Divisiones. Además, regulará el nombramiento de los líderes correspondientes a todos los cuerpos colegiados universitarios, así como la integración de estos cuerpos.

Función Reglamentaria Ordinaria:

La Asamblea General Universitaria actúa en función reglamentaria, ordinaria cuando se reúnen para tomar acuerdos relativos a reglamentos. A través de la aprobación de reglamentos generales regulará el funcionamiento de los sistemas y de las áreas académicas. Además, determinará la integración de los departamentos académicos y su creación, fusión o eliminación.

Función Reglamentaria del Consejo Directivo Universitario:

Regulará la creación, fusión, o eliminación de los departamentos administrativos y el funcionamiento de todos los departamentos universitarios.

B- RECURSOS:

Las normas son tomadas por los cuerpos colegiados en función reglamentaria, los acuerdos por los cuerpos colegiados y las resoluciones por los líderes. Contra las normas, acuerdos o resoluciones habrán los siguientes recursos:

Recurso de revisión (De los acuerdos o normas): Ante el mismo cuerpo, antes de ser aprobada el acta respectiva. Puede interponerlo solamente un miembro de dicho cuerpo. Se exceptúan de este recurso los acuerdos de nombramiento de líderes de grupo.

Recurso de revocatoria (De los acuerdos o resoluciones): Ante el cuerpo o líder que los dicte, sólo si se pretende que hubo error de hecho en los datos que sirvieron de base al acuerdo o resolución.

Recurso de nulidad (De normas, acuerdos o resoluciones): Lo resuelve en primera instancia el cuerpo encargado de aprobar la norma invocada en el recurso. Podrá recurrirse en segunda y última instancia al Tribunal Universitario.

Cuando la norma invocada sea de Estatuto, la primera y única instancia será ante el Tribunal Universitario. Este recurso solamente es admisible cuando se pretende que una norma superior ha sido violada.

Recurso de Determinación de Jurisdicción (Sobre acuerdos o resoluciones): El recurso correspondiente lo conocerá en primera instancia el cuerpo que nombre al Director de la Unidad en conflicto de mayor nivel, oyendo al cuerpo inmediato superior de la misma. En segunda y última instancia lo resolverá el Tribunal Universitario. Este recurso se podrá plantear solamente en el caso de que se alegue que un grupo o líder ha actuado fuera de su jurisdicción.

Recurso de Apelación Ordinaria (De acuerdos y resoluciones):

Los recursos sobre esta materia los conocerá el superior inmediato a quien dictó el acuerdo o resolución impugnado. Lo resuelto es apelable en segunda y última instancia ante el Tribunal Universitario. Este recurso solamente es admisible en materias laborales y disciplinarias.

C- TRIBUNAL UNIVERSITARIO:

Será un cuerpo compuesto por cuatro catedráticos universitarios, uno de ellos necesariamente abogado, y un representante estudiantil.

Será el recurso de última instancia en los aspectos disciplinarios, laborales y reglamentarios en la Universidad, y decidirá todo lo concerniente a elecciones universitarias y sus procesos.

Los miembros catedráticos durarán en sus puestos hasta su re-

nuncia, muerte o retiro voluntario y serán designados por la Asamblea General Universitaria por el voto de las dos terceras partes de sus integrantes.

VI- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

I- Considerando:

1.- Que la Universidad de El Salvador no está organizada ni administrada satisfactoriamente en el momento actual.

2.- Que para su eficiente funcionamiento la Universidad necesita una organización y una administración satisfactorias.

3.- Que para mejorar su situación y llevar a cabo las tareas de una manera eficiente, la Universidad requiere un cambio en su estructura de organización, ya que la presente resulta inadecuada.

4.- Que cuanto más complejos se tornen los sistemas, cuanto más avance la ciencia y la tecnología, cuanto más especializados y diversos sean los campos que tienen que atenderse, más difícil se hace para un solo hombre dirigir todo el sistema, y más necesaria se hace la colaboración de los grupos de trabajo especializados en los diferentes campos que participan en el proceso administrativo.

II- Se propone:

Una nueva estructura de organización para la Universidad de El Salvador, con las siguientes características:

1- Considera a la Universidad como una organización de trabajo realizado a base de grupos donde se combinan las decisiones colectivas y la ejecución individual por medio de líderes de grupo.

(Rector, Vicerrectores, Decanos, Directores y Jefes).

2.- Destaca en el proceso administrativo la participación colectiva a base de grupos directivos en todos los niveles de sistemas y subsistemas y en la dirección superior.

3.- Cada grupo estará integrado por los líderes de los grupos del nivel inferior inmediato, más la representación estudiantil respectiva.

4.- El escogimiento del Rector lo hará, en forma directa y ponderada, los sectores internos del sistema que componen la comunidad universitaria.

5.- Resalta con fuertes relieves la influencia que tendrá la comunidad universitaria respectiva en la designación de sus representantes en los grupos encargados de la formulación de políticas y de dirección.

6.- Se introduce un canal accesorio de revisión, comunicación y control, un canal que pueda usar cualquier miembro de la comunidad universitaria, y

7.- Se crea un Tribunal Universitario para los asuntos electorales y como órgano de última instancia.

III- Estructura de Organización para la Universidad de El Salvador:

La estructura que se propone comprende:

A- Asamblea General Universitaria, como órgano determinativo y de control de resultados de las políticas generales.

B- Un Consejo Superior Universitario, como órgano de decisión colectiva, complementado con un órgano de ejecución individual, que es el Rector.

De estos cuerpos principales dependen 6 sistemas:

- 1) Sistema de Enseñanza,
- 2) Sistema de Investigación,
- 3) Sistema de Extensión Universitaria,
- 4) Sistema de Servicios Complementarios al Aprendizaje y la Investigación,
- 5) Sistema de Servicios a los Estudiantes, y
- 6) Sistema de Administración.

Cada uno de estos 6 cuerpos citados, funciona como un grupo de decisión colectiva complementado por un órgano de ejecución individual que corresponde al Vicerrector del Sistema respectivo.

C- Un Congreso Universitario, cuyo órgano permanente es el Forum Universitario, órganos deliberativos de revisión, comunicación y control, y

D- Un Tribunal Universitario, para regular todos los asuntos concernientes a materia electoral, y actuar como un órgano de última instancia en el proceso jurídico universitario.

IV- PROCESO DE DECISION:

La decisión es el resultado de escoger un curso de acción, entre varias alternativas. Entraña un complejo proceso que comporta problemas de conocimiento y madurez y envuelve individuos, alternativas y elección. Los problemas de decisión surgen en el ámbito de todo un sistema, ya que la actividad administrativa es un flujo de decisiones, en niveles diferentes de importancia. Estos grados de importancia se relacionan con las formas más o menos concretas, o más o menos generales que puedan tener las decisiones.

En el mundo moderno, las decisiones de los cuerpos complejos han dejado de ser patrimonio de los núcleos cerrados dando paso, en una representación amplia, a individuos de los sectores de la influencia que tiene su origen en la comunidad. Atendiendo a esta concepción se pueden definir dos grandes áreas de influencia en el desarrollo y actividades del Sistema Universitario: Una es la comunidad universitaria compuesta por sus sectores académicos, estudiantil y no académico, y otro es el medio universitario en demanda de servicios que satisfagan sus necesidades.

Bajo esta perspectiva se ha establecido el proceso de formulación de políticas generales y la toma de decisiones, en el modelo que se presenta en este trabajo. Dicho proceso se describe seguidamente:

a. En la parte superior de la estructura se encuentra la Asamblea General Universitaria - cuya integración ya se refirió - con la responsabilidad de definir las políticas generales, es decir,

señalar los marcos generales entre los cuales se desenvolverá la actividad del sistema universitario como un todo.-

b. Inmediatamente después se encuentra el Consejo Superior Universitario, a cuyo cargo estarán las decisiones globales. Es decir, sobre la base de las políticas generales el Consejo Superior Universitario tomará todas las providencias para que las mismas se conviertan en programas de trabajo claramente definidos.

El Rector será el encargado de transmitir las resoluciones de la Asamblea General Universitaria al Consejo Superior Universitario, y las decisiones del Consejo, a cada uno de los Vicerrectores de los Sistemas para la elaboración de los respectivos proyectos, así como velar por que se cumpla efectivamente el tiempo señalado para la presentación de los Proyectos.

c. Otros Cuerpos y Líderes de Grupos:

Las decisiones del Consejo Superior Universitario pasan, en lo que corresponda a los Consejos Directivos de los Sistemas Sustantivos y de Apoyo, con el propósito de estudio para las decisiones que en los campos específicos tomen respecto de los acuerdos del Consejo Superior Universitario, y para los efectos de elaborar los proyectos de trabajo que en cada una de las especialidades se requieran.

Los Vicerrectores serán los encargados de transmitir las resoluciones del Consejo Superior Universitario a los respectivos Con--

sejos Directivos de Sistemas, y comunicar las decisiones de estos Consejos Directivos a los Decanos de las Areas Académicas en el caso del Sistema de Enseñanza, y a los Departamentos correspondientes en los otros Sistemas.

El proceso continuará a través de los diferentes grupos transmitiéndose por medio de los otros líderes en campos más concretos cada vez, en forma tal que se extienda por todo el Sistema Universitario y se preparen, en cada grupo, los respectivos proyectos.

Una vez que los proyectos se hayan elaborado subirán por los mismos canales y con el mismo procedimiento hasta el Consejo Universitario para su aprobación final.

El gráfico siguiente muestra el proceso de formación de políticas generales y decisiones que se ha descrito.

d. Debe aprovecharse la actual coyuntura, para elaborar y obtener una legislación Universitaria tal, que permita funcionalmente la reestructuración de la Universidad de El Salvador.

PROCESO DE FORMULACION DE POLITICAS GENERALES Y DECISIONES EN EL SISTEMA UNIVERSITARIO

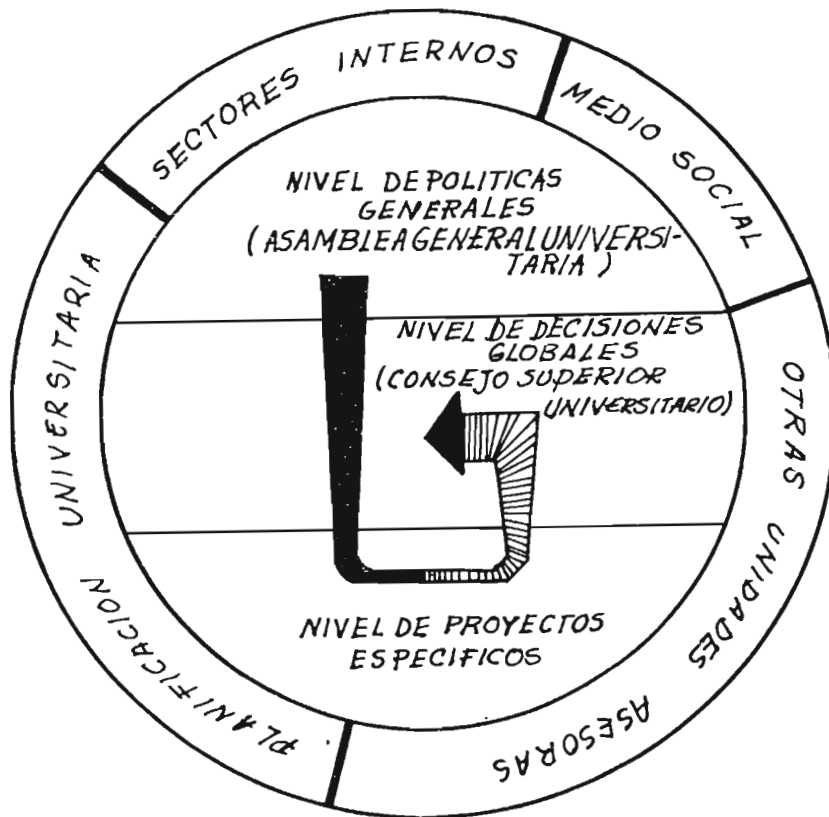


GRAFICO N° 21

VII. ANEXOS

Instructivo

Permitame presentar a Ud. el siguiente instructivo:

- (1) Lea cuidadosamente cada una de las preguntas para que seleccione la respuesta o respuestas que crea conveniente.
- (2) Por favor coloque el número uno (1), en el cuadro correspondiente a la alternativa que coincida con su opinión.
- (3) En algunas preguntas --no en todas-- puede Ud. señalar 1, 2, ó 3 alternativas; suplícole hacerlo en orden de prioridades con los números del 1 al 3 en los respectivos cuadros (1 = 1^a prioridad; 2 = 2^a prioridad; 3 = 3^a prioridad).

GRACIAS

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

Señor:

El propósito de la presente encuesta es contar con su valiosa opinión para el estudio que estamos realizando, en relación a las funciones de la Universidad de El Salvador respecto a la sociedad en la cual es tá inmersa. Apelo a su gentileza para que nos colabore brindándonos su inapreciable aporte.

(A) Llene los espacios en blanco con el dato correspondiente.

-- Nombre de la entidad u organización que representa

-- Cargo que desempeña

-- Sexo

(B) Cuestionario

1- ¿Qué objetivo cree usted que ha de perseguir la Universidad, para coadyuvar al cambio social?

- La formación de profesionales con sensibilidad social
- La formación de profesionales técnicos
- La formación de profesionales altamente académicos
- La formación de hombres cultos, adiestrados en la práctica de diversas técnicas, y profesionales.

2- ¿Qué tipo de programas debería desarrollar prioritariamente la Universidad para contribuir al cambio social?

- Investigación
- Extensión Cultural
- Docencia e Investigación, y proyección social
- Servicio Social

3- Cree Ud. que con las orientaciones ideológicas que actualmente prevalecen en la Universidad se pueden lograr cambios:

- Graduales
- Inmediatos y radicales
- A corto plazo
- A mediano plazo
- A largo plazo

4- A su entender, históricamente la Universidad ha contribuido a mejorar las condiciones socio-económicas de:

- Las grandes mayorías
- Las élites intelectuales
- Las élites de poder económico
- Las élites profesionales

5- ¿A quién ha favorecido históricamente la Universidad como institución educativa?

- Clase trabajadora (obreros y campesinos)
- Clase media (empleados , pequeños empresarios, maestros)
- Clase alta (Capitalistas, terratenientes)

- 6- Históricamente hablando ¿qué clase social ha tenido mayor influencia en la Universidad?
- La clase baja (clase desposeída)
 - La clase media (empleados, pequeños comerciantes, maestros)
 - La clase alta (capitalistas y terratenientes)
- 7- ¿Qué tipo de actividad cree Ud. que debe desarrollar la Universidad, exclusivamente, para contribuir en forma directa al cambio social?
- Actividades de carácter político
 - Actividades de carácter científico
 - Actividades de carácter académico
 - Actividades de investigación sobre la realidad nacional
- 8- ¿Cómo se preparan los educandos que cursan las carreras que ofrece la Universidad actualmente?
- Únicamente en las aulas
 - En contacto directo con la realidad
 - En contacto indirecto con la realidad
 - En forma eminentemente teórica
- 9- ¿Cuál cree Ud. que debe ser el papel o rol que la Universidad debe desempeñar en una sociedad en cambio?
- Preparar profesionales con alta sensibilidad social
 - Preparar profesionales científicistas
 - Preparar profesionales altamente tecnificados

Justifique su respuesta _____

10- Cree Ud. que la actual estructura organizativa de la Universidad permite:

- Promover cambios en la estructura social
- Acelerar la toma de conciencia social en los estudiantes
- Establecer relaciones con los distintos sectores de la comunidad
- Comunicación abierta a toda la sociedad

11- Considera Ud. que la actual organización y administración de la Universidad da lugar a:

- La participación de grupos que pretenden hallar soluciones a la crisis actual
- La participación de otras instituciones u organizaciones interesadas en los cambios sociales
- La participación de grupos políticos

12- ¿Cuál cree Ud. que sea el problema o los problemas que afronta fundamentalmente la Universidad?

- Ingreso masivo de estudiantes
 - Calidad docente
 - Calidad académica (metodología, proceso de enseñanza-aprendizaje)
 - Escaso o poco contacto con la realidad circundante
- Otro (especifíquelo) _____
- _____
- _____

13- En el aspecto docencia e investigación ¿cree Ud. que la Universidad haya promovido o dado respuesta a algún tipo de problema nacional?

- En el campo agropecuario
- En el campo económico
- En el campo social
- En el campo educacional
- Ninguno

14- Las actividades de servicio social sostenidas por la Universidad han estado orientadas a reducir:

- La marginalidad de grandes masas de población
- Problemas de pequeños sectores de la población marginada
- Problemas de pequeños sectores de la población campesina
- Problemas de pequeños sectores de la clase media
- Problemas de la clase alta

15- ¿Considera Ud. que la deserción estudiantil Universitaria, sea un fenómeno causado especialmente por?

- Baja calidad científico-docente
 - Preparación deficiente de los estudiantes
 - Programas de estudios obsoletos o tradicionales
 - Situación económica del estudiante
 - Otra causa (especifíquela) _____
-
-

16- A su entender ¿qué cambios en la elaboración curricular o Planes de Estudio del Sistema Universitario deberían promoverse?

- Coparticipación de docentes y estudiantes en la elaboración de los contenidos programáticos
- Planes de estudio de acuerdo a la realidad
- Persecución de objetivos de acuerdo a las necesidades o intereses de los alumnos
- Persecución de metas y objetivos de acuerdo a las necesidades de la realidad del país.
- Otros (especifíquelos) _____

17- ¿Qué tipo de aportes cree Ud. que necesita más urgentemente la Universidad, en este momento histórico?

- Técnicos
- Financieros
- Materiales
- Otros (especifíquelos) _____

18- ¿Cómo juzga Ud. la metodología educativa aplicada hasta este momento en la Universidad, en relación al cambio social exigido por las mayorías?

- Bastante adecuada
- Poco adecuada
- Nada adecuada

19- Con relación a la defensa de los Derechos Humanos en la última dé
cada, la participación de la Universidad ha sido:

- Decididamente influyente
- Poco influyente
- Nada influyente

20- ¿Cree Ud. que los actuales Planes de Estudio son adecuados, en el
sentido de preparar al educando para el cambio social?

- Eficientemente adecuados
- Poco eficientes
- Ineficientemente adecuados

21- ¿En la última década, la Universidad ha dado algún aporte a la so-
lución de problemas nacionales?

- Muchas veces
- Pocas veces
- Ninguna vez
- Ningún aporte

22- La reforma de la Universidad de El Salvador podría centrarse en la
siguiente forma:

- Actualizando contenido de Planes de Estudio
 - Implementando carreras acordes con la realidad nacional
 - Modernizando la estructura burocrática
 - Politización masiva de estudiantes y docentes
 - Otros (especifique) _____
-

23- Para Ud. la mayoría de estudiantes de la Universidad de El Salvador, sigue los modelos, normas y aspiraciones de:

- La clase baja
- La clase media
- La clase alta
- Otros (¿cuáles?) _____
- _____

24- Los problemas socio- económicos y políticos del país, considera Ud. que podrían ser resueltos por:

- Las acciones gubernamentales
- Las acciones de obreros y campesinos
- Las funciones de la Universidad
- Las acciones y funciones de los empleados
- Otros (especifíquelos) _____
- _____

25- ¿Considera Ud. que el país necesita un cambio social?

Si No

Si su respuesta es afirmativa, que aporte puede dar la Universidad a ese cambio? _____

| No. | PREGUNTA | ALTERNATIVAS | F | % |
|-----|---|---|----------------------------------|--|
| 1 | ¿Qué objetivo cree Ud., que ha de perseguir la Universidad, para coadyuvar al cambio social?. | <ul style="list-style-type: none"> - La formación de profesionales con sensibilidad social - La formación de profesionales técnicos. - La formación de profesionales altamente académicos. - La formación de hombres cultos, adiestrados en la práctica de diversas técnicas y profesionales. | 87 13 13 21 | 64.9 9.7 9.7 15.7 |
| | | | 134 | 100.0 |
| | | | ===== | |

| No. | P R E G U N T A | A L T E R N A T I V A S | F | % |
|-----|--|--|--|--|
| 2 | ¿Qué tipo de programas deberá desarrollar prioritariamente la Universidad para contribuir al cambio social?. | <ul style="list-style-type: none"> - Investigación - Extensión cultural - Docencia e investigación y proyección social. - Servicio social. | <p>18</p> <p>18</p> <p>80</p> <p>24</p> | <p>12.9</p> <p>12.9</p> <p>57.1</p> <p>17.1</p> |
| | | | 140 | 100.0 |

| No. | PREGUNTA | ALTERNATIVAS | F | % |
|-----|--|--|---|---|
| 3 | ¿Cree Ud. que con las orientaciones ideológicas que actualmente prevalecen en la Universidad se pueden lograr cambios: | <ul style="list-style-type: none"> - Graduales - Inmediatos y radicales - A corto plazo - A mediano plazo - A largo plazo | <p>34</p> <p>3</p> <p>9</p> <p>25</p> <p>28</p> | <p>34.3</p> <p>3.0</p> <p>9.1</p> <p>25.3</p> <p>28.3</p> |
| | | | 99 | 100.0 |

| No. | P R E G U N T A | A L T E R N A T I V A S | F | % |
|-----|--|--|---|--|
| 4 | A su entender, históricamente la Universidad ha contribuido a mejorar las condiciones socio-económicas de: | <ul style="list-style-type: none"> - Las grandes mayorías - Las élites intelectuales - Las élites de poder económico. - Las élites profesionales | <p>13</p> <p>22</p> <p>37</p> <p>68</p> | <p>9.3</p> <p>15.7</p> <p>26.4</p> <p>48.6</p> |
| | | | <p>140</p> <p>=====</p> | <p>100.00</p> <p>=====</p> |

| No. | PREGUNTA | ALTERNATIVAS | F | % |
|-----|--|---|--|--|
| 5 | ¿A quién ha favorecido históricamente la Universidad como institución educativa? | <ul style="list-style-type: none"> - Clase trabajadora (obreros y campesinos). - Clase media (empleados, pequeños empresarios, maestros). - Clase alta (capitalistas, terratenientes). | <p style="text-align: center;">9</p> <p style="text-align: center;">64</p> <p style="text-align: center;">50</p> | <p style="text-align: center;">7.3</p> <p style="text-align: center;">52.0</p> <p style="text-align: center;">40.7</p> |
| | | | 123 | 100.- |

| No. | P R E G U N T A | A L T E R N A T I V A S | F | % |
|-----|--|---|-------------------------------|-------------------------------------|
| 6 | Históricamente hablando ¿Qué clase social ha tenido mayor influencia en la Universidad?. | <ul style="list-style-type: none"> - La clase baja (clase desposeída.) - La clase media (empleados, pequeños comerciantes, maestros). - La clase alta (capitalistas y terratenientes). | <p>13</p> <p>67</p> <p>47</p> | <p>10.2</p> <p>52.8</p> <p>37.0</p> |
| | | | 127 | 100 |
| | | | ----- | |

| No. | P R E G U N T A | A L T E R N A T I V A S | F | % |
|-----|---|--|---|---|
| 7 | ¿Qué tipo de actividad cree Ud., que debe desarrollar la Universidad, exclusivamente, para contribuir en forma directa al cambio social?. | <ul style="list-style-type: none"> - Actividades de carácter política. - Actividades de carácter científico. - Actividades de carácter académico. - Actividades de investigación sobre la realidad nacional. | <p>21</p> <p>28</p> <p>19</p> <p>78</p> | <p>14.4</p> <p>19.2</p> <p>13.0</p> <p>53.4</p> |
| | | | 146 | 100.0 |
| | | | ===== | |

| No. | PREGUNTA | ALTERNATIVAS | F | % |
|-----|---|--|--|--|
| 8 | ¿Cómo se preparan los educandos que cursan las carreras que ofrece la Universidad actualmente?. | <ul style="list-style-type: none"> - Únicamente en las aulas - En contacto directo con la realidad. - En contacto indirecto con la realidad. - En forma eminentemente teórica. | <p>29</p> <p>17</p> <p>49</p> <p>44</p> <hr/> <p>139</p> | <p>20.9</p> <p>12.2</p> <p>35.3</p> <p>31.6</p> <hr/> <p>100.0</p> |

| No. | PREGUNTA | ALTERNATIVAS | F | % |
|-----|--|--|--|--|
| 9 | ¿Cuál cree Ud., que debe ser el papel o rol que la Universidad debe desempeñar en una sociedad en cambio?. | <ul style="list-style-type: none"> - Preparar profesionales con conciencia social y altamente calificados. - Preparar profesionales con alta sensibilidad social. = Preparar profesionales científicos-tas. - Preparar profesionales altamente tecnificados. | <p style="text-align: center;">82</p> <p style="text-align: center;">20</p> <p style="text-align: center;">1</p> <p style="text-align: center;">8</p> <hr style="border-top: 1px dashed black;"/> <p style="text-align: center;">111</p> | <p style="text-align: center;">73.9</p> <p style="text-align: center;">18.0</p> <p style="text-align: center;">0.9</p> <p style="text-align: center;">7.2</p> <hr style="border-top: 1px dashed black;"/> <p style="text-align: center;">100.0</p> |

| No. | PREGUNTA | ALTERNATIVAS | F | % |
|-----|--|--|--|--|
| 10 | Cree Ud., que la actual estructura organizativa de la Universidad permite: | <ul style="list-style-type: none"> - Promover cambios en la estructura social. - Acelerar la toma de conciencia social en los estudiantes. - Establecer relaciones con los distintos sectores de la comunidad. - Comunicación abierta a toda la sociedad. - Otros | <p>14</p> <p>24</p> <p>33</p> <p>19</p> <p>2</p> | <p>15.2</p> <p>26.1</p> <p>35.9</p> <p>20.6</p> <p>2.2</p> |
| | | | 92 | 100.0 |
| | | | ===== | |

| No. | PREGUNTA | ALTERNATIVAS | F | % |
|-----|---|--|-------------------------------|-------------------------------------|
| 11 | <p>Considera Ud., que la actual organización y administración de la Universidad da lugar a:</p> | <ul style="list-style-type: none"> - La participación de grupos que pretenden hallar soluciones a la crisis actual. - La participación de otras instituciones u organizaciones interesadas en los cambios sociales. - La participación de grupos políticos. | <p>38</p> <p>29</p> <p>37</p> | <p>36.6</p> <p>27.8</p> <p>35.6</p> |
| | | | 104 | 100.0 |
| | | | ===== | ===== |

| No. | P R E G U N T A | A L T E R N A T I V A S | F | % |
|-----|---|---|----------------------------|--------------------------------------|
| 12 | ¿Cuál cree Ud., que sea el problema o los problemas que afronta fundamentalmente la Universidad?. | <ul style="list-style-type: none"> - Ingreso masivo de estudiantes. - Calidad docente - Calidad académica (metodología, proceso de enseñanza aprendizaje). - Escaso o poco contacto con la realidad circundante. - Otros | 46 37 48 36 26 | 23.8 19.2 24.9 18.7 13.4 |
| | | | 193 | 100.0 |
| | | | 12 | 6.2 |
| | | | 8 | 4.1 |
| | | | 6 | 3.1 |

| No. | P R E G U N T A | A L T E R N A T I V A S | F | % |
|-----|---|--|---|---|
| 13 | En el aspecto docencia e investigación ¿Cree Ud., que la Universidad haya pro- movido o dado respuesta a algún tipo de problema nacional?. | <ul style="list-style-type: none"> - En el campo agropecuario. - En el campo económico. - En el campo social - En el campo educacional. - Ninguno | <p>19</p> <p>14</p> <p>12</p> <p>17</p> <p>55</p> | <p>16.2</p> <p>12.0</p> <p>10.3</p> <p>14.5</p> <p>47.0</p> |
| | | | 117 | 100.0 |
| | | | ===== | ===== |

| No. | P R E G U N T A | A L T E R N A T I V A S | F | % |
|-----|---|---|--|---|
| 14 | Las actividades de servicio social sostenidas por la Universidad han estado orientadas a reducir. | <ul style="list-style-type: none"> - La marginalidad de grandes masas de población. - Problemas de pequeños sectores de la población marginada. - Idem de la población campesina. - Idem de la clase media - Problemas de la clase alta. | <p style="text-align: center;">8</p> <p style="text-align: center;">29</p> <p style="text-align: center;">22</p> <p style="text-align: center;">48</p> <p style="text-align: center;">10</p> | <p style="text-align: center;">6.8</p> <p style="text-align: center;">24.8</p> <p style="text-align: center;">18.8</p> <p style="text-align: center;">41.0</p> <p style="text-align: center;">8.6</p> |
| | | | 117 | 100.0 |
| | | | ===== | ===== |

| No. | PREGUNTA | ALTERNATIVAS | F | % |
|-----|--|--|--|--|
| 15 | ¿Considera Ud., que la deserción estudiantil Universitaria, sea un fenómeno causado especialmente por? | <ul style="list-style-type: none"> - Baja calidad científico-docente - Preparación deficiente de los estudiantes. - Programas de Estudio obsoletos o tradicionales. - Situación Económica del Estudiante. - Otros | <p>16</p> <p>46</p> <p>18</p> <p>52</p> <p>27</p> <hr style="border-top: 1px dashed black;"/> <p>159</p> | <p>10.1</p> <p>28.9</p> <p>11.3</p> <p>32.7</p> <p>17.0</p> <hr style="border-top: 1px dashed black;"/> <p>100.0</p> |
| | | <ul style="list-style-type: none"> 1- Inestabilidad en el Desarrollo Educativo. 2- Falta de orientación vocacional. | <p>12</p> <p>15</p> | <p>7.6</p> <p>9.4</p> |

| No. | P R E G U N T A | A L T E R N A T I V A S | F | % |
|-----|--|--|--|--|
| 16 | A su entender ¿Qué cambios en la elaboración curricular o planes de Estudio del Sistema Universitario deberían promoverse. | <ul style="list-style-type: none"> - Coparticipación de docentes y estudiantes en la elaboración de los <u>ac</u>tenidos programáticos. - Planes de Estudio de acuerdo a la realidad. - Persecución de objetivos de acuerdo a las necesidades e intereses del alumno - Persecución de metas y objetivos de acuerdo a las necesidades de la realidad del país. - Otros | <p style="text-align: center;">30</p> <p style="text-align: center;">49</p> <p style="text-align: center;">6</p> <p style="text-align: center;">80</p> <p style="text-align: center;">6</p> <hr style="border-top: 1px dashed black;"/> <p style="text-align: center;">171</p> | <p style="text-align: center;">17.5</p> <p style="text-align: center;">28.7</p> <p style="text-align: center;">3.5</p> <p style="text-align: center;">46.8</p> <p style="text-align: center;">3.5</p> <hr style="border-top: 1px dashed black;"/> <p style="text-align: center;">100.0</p> |
| | | <ul style="list-style-type: none"> 1- Reestructuración integral. 2- Actualización de Planes de estudio. | <p style="text-align: center;">4</p> <p style="text-align: center;">2</p> | <p style="text-align: center;">2.3</p> <p style="text-align: center;">1.2</p> |

| No. | PREGUNTA | ALTERNATIVAS | F | % |
|-----|--|--|---|---|
| 17 | ¿Qué tipo de aportes cree Ud. que necesita más urgentemente la Universidad, en este momento histórico. | <ul style="list-style-type: none"> - Técnicos. - Financieros - Materiales. - Otros | <p>51</p> <p>63</p> <p>25</p> <p>17</p> | <p>32.7</p> <p>40.4</p> <p>16.0</p> <p>10.9</p> |
| | | | 156 | 100.0 |
| | | 1- Científico investigativo. | 4 | 2.5 |
| | | 2- Académico cultural | 7 | 4.5 |
| | | 3- Doctrinario | 6 | 3.9 |

| No. | PREGUNTA | ALTERNATIVAS | F | % |
|-----|---|--|------------------------|------------------------------|
| 18 | <p>¿Cómo juzga Ud., la metodología educativa aplicada hasta este momento en la Universidad, en relación al cambio social exigido por las mayorías?.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Bastante adecuado. - Poco adecuado - Nada adecuado | <p>4 62 24</p> | <p>4.4 68.9 26.7</p> |
| | | | 90 | 100.0 |

| No. | PREGUNTA | ALTERNATIVAS | F | % |
|-----|---|--|---|--|
| 19 | Con relación a la defensa de los derechos humanos en la última década, la participación de la Universidad, ha sido: | <ul style="list-style-type: none"> - Decididamente influyente - Poco influyente. - Nada influyente. - No contestaron | <p>7</p> <p>49</p> <p>32</p> <p>2</p> <hr/> <p>90</p> | <p>7.8</p> <p>54.4</p> <p>35.6</p> <p>2.2</p> <hr/> <p>100.0</p> |

| No. | PREGUNTA | ALTERNATIVAS | F | % |
|-----|--|---|--|--|
| 20 | ¿Cree Ud., que los actuales Planes de Estudio son adecuados, en el sentido de preparar al educando para el cambio social?. | <ul style="list-style-type: none"> - Eficientemente adecuados. - Poco eficientes - Ineficientemente adecuados. - No contestaron | <p style="text-align: center;">2 64 21 3</p> | <p style="text-align: center;">2.2 71.2 23.3 3.3</p> |
| | | | 90 | 100.0 |
| | | | | |

| No. | PREGUNTA | ALTERNATIVAS | F | % |
|-----|---|---|---|--|
| 21 | ¿En la última década, la Universidad ha dado algún aporte a la solución de problemas nacionales?. | <ul style="list-style-type: none"> - Muchas veces - Pocas veces - Ninguna vez - Ningún aporte - No contestaron | <p>3</p> <p>55</p> <p>11</p> <p>18</p> <p>3</p> <hr/> <p>90</p> | <p>3.3</p> <p>61.2</p> <p>12.2</p> <p>20.0</p> <p>3.3</p> <hr/> <p>100</p> |

| No. | PREGUNTA | ALTERNATIVAS | F | % |
|-----|---|---|---|--|
| 22 | La reforma de la Universidad de El Salvador podría centrarse en la siguiente forma: | <ul style="list-style-type: none"> - Actualizando contenido de planes de estudio. 49 - Implementando carreras acordes con la realidad nacional. 73 - Modernizando la estructura burocrática. 42 - Politización masiva de estudiantes y docentes. 11 - Otros 11 | <p style="text-align: center;">186</p> <hr style="width: 100%; border: 0.5px dashed black;"/> | <p style="text-align: center;">26.3</p> <p style="text-align: center;">39.3</p> <p style="text-align: center;">22.6</p> <p style="text-align: center;">5.9</p> <p style="text-align: center;">5.9</p> <p style="text-align: center;">100.0</p> |
| | | <ul style="list-style-type: none"> 1- Autonomía y Co-Gob. Estudiantil. 3 2- Investigación y capacitación docente 3 3- Actualización metodología de la enseñanza. 5 | | <p style="text-align: center;">1.6</p> <p style="text-align: center;">1.6</p> <p style="text-align: center;">2.7</p> |

| No. | PREGUNTA | ALTERNATIVAS | F | % |
|-----|--|---|---|---|
| 23 | Para Ud., la mayoría de estudiantes de la Universidad de El Salvador, sigue los modelos, normas y aspiraciones de: | <ul style="list-style-type: none"> - La clase baja - La clase media - La clase alta - Otros - No contestaron | <p>9</p> <p>71</p> <p>24</p> <p>4</p> <p>-</p> <hr/> <p>108</p> | <p>8.3</p> <p>65.7</p> <p>22.2</p> <p>3.7</p> <p>-</p> <hr/> <p>100.0</p> |
| | | <ul style="list-style-type: none"> 1- Clase Media Alta 2- Pequeña Burguesía. | <p>2</p> <p>2</p> | <p>1.85</p> <p>1.85</p> |

| No. | PREGUNTA | ALTERNATIVAS | F | % |
|-----|---|--|---|---|
| 24 | Los problemas socio-económicos y políticos del país, considera usted que podrían ser resueltos por: | <ul style="list-style-type: none"> - Las acciones gubernamentales - Las acciones de obreros y campesinos. - Las funciones de la Universidad. - Las acciones y funciones de los empleados. - Otros | <p>25 28 18 6 44</p> <hr/> <p>121</p> | <p>20.7 23.1 14.9 5.0 36.4</p> <hr/> <p>100.0</p> |
| | | <ul style="list-style-type: none"> 1- El pueblo y la ayuda de la Universidad. 2- Todos los sectores. 3- Fuerzas Vivas de la nación | <p>15 20 9</p> | <p>12.4 16.6 7.4</p> |

| No. | PREGUNTA | ALTERNATIVAS | F | % |
|-----|--|--|--|--|
| 25 | ¿Considera Ud, que el país necesita un cambio social?. | <ul style="list-style-type: none"> - Si - No - No contestaron | <ul style="list-style-type: none"> 86 0 4 | <ul style="list-style-type: none"> 95.6 0 4.4 |
| | | | 90 | 100.0 |

VIII- BIBLIOGRAFIA

AUTORIDADES CENTRALES DE LA
UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

Segundo Documento: Términos de Referencia para Planes de Trabajo.
25 de octubre de 1979.

AFANASIEV, VICTOR

Manual de Filosofía. Ediciones Estudio, Buenos Aires, 1964.

BRECK, E.F.L

Organización y Dirección, Rialp S.A
Madrid, 1961.

BUCKLEY, WALTER

La Sociología y la Teoría Moderna de los Sistemas, Amorrortu Editores, Buenos Aires, 1970.

BIANCO, JESUS M

Universidad avasallada Patria más Sojuzgada. Jornada, Publicación mensual del C.S.U.C.A, año No.1, nov. 1970.

CONSEJO NACIONAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION ECONOMICA.

Plan de Desarrollo Económico y Social 1973-1977.

CASTRO, H.EDUARDO

El Rol Social del Profesor en la Etapa de Construcción del Socialismo. Revista de Educación, Boletín de divulgación técnica, del Ministerio de Educación Pública, Nos. 36,37 y 38. Chile, 1971.

CONSTITUCION POLITICA DE LA
REPUBLICA DE EL SALVADOR

CASTRO A. Y LESSA A.

Introducción a la Economía. Siglo Veintiuno, Editores S.A, México, 1976.

- CHESNOKOV. D. I
Materialismo Histórico, Traductor,
Augusto Vidal Roget. Ediciones Pue-
blos Unidos, S.A., Montevideo, Uru-
guay , 1966.
- EDUCATIONAL ADMINISTRATION
Selective Readings, Allyn and Bacon,
Inc., Boston, 1967.
- ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD
DE EL SALVADOR.
- ENGELS, FEDERICO
Dialéctica de la Naturaleza, Traduc-
ción de Wenceslao Roces. Editorial
Grijalvo S.A, México, D.F., 1971.
- ETTINGER , HARL E.
Administración de Personal. Versión
Española de Mario Márquez. Herrera
Hnos. S.A. México D.F., 1977.
- ESCOBAR, FRANCISCO
Juventud y Cambio Social. Federación
de Estudiantes Universitarios de Cos-
ta Rica, 1970.
- FAURE EDGAR, HERRERA FELIPE,
KADDURA ABDUL-RAZZAK, LOPEZ
HENRI, PETROVSKI ARTHUR V.,
RAHNEMA MAJID, CHAMPION WARD
FREDERICK
Aprender a Ser. Alianza/ U.N.E.S.C.O
Madrid, 1977.
- FLORES PINEL, FERNANDO
La Universidad de El Salvador una
Encrucijada Política Difícil. E.C.A
Estudios Centroamericanos, U.C.A.
Año XXXIII, noviembre-diciembre, 1978.
- FREIRE, PAULO
Pedagogía del Oprimido, Siglo Vein-
tiuno Editores S.A, México D.F., 1975.

- GOMEZ, JOAQUIN El Control Interno en los Negocios, Fondo de Cultura Económica, México, 1968.
- HENDERSON, ALGO D. The Administrative Structure of a College or a University. Mimeógrafo.
- JOHNSON, RICHARD; KAST FREMON Y ROSENSWEIG, JAMES. Teoría Integración y Administración de Sistemas, Limusa-Willey, S.A., México 1966.
- KARLSON, DICK La Dirección Moderna, Deusto, Bilbao, 1962.
- KAREL, KOSIK Dialéctica de lo Concreto. (Estudio sobre los problemas del hombre y el mundo) Traductor de Adolfo Sánchez Vázquez. Edit. Grijalbo, S.A. México, D.F. 1967.
- LAZZARO, VICTOR Sistemas y Procedimientos, Diana S.A México, 1969.
- LEY GENERAL DE EDUCACION
- LEY ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
- LINKERT, RENSIS New Patterns of Management, Mc. Graw Hill Book Company, New York, 1961.
- LUNSFORD, TERRY The Study of Academic Administration, Western Interstate Commission for Higher Education, Colorado, 1963.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA. Informe Anual de Labores. Julio/78-Junio /79.

- MINISTERIO DE EDUCACION Memoria de Labores. 1978-1979.
- MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL Memoria de Labores. 1977-1978.
- MINISTERIO DE PLANIFICACION Y COORDINACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL La Problemática del Empleo en El Salvador. 1975-1978.
- MINISTERIO DE PLANIFICACION Y COORDINACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL Informe Económico y Social. 1978.
- MASSERA, JOSE L Ciencia Educación Revolución. Ediciones Pueblos Unidos. Montevideo, Uruguay 1970.
- MENJIVAR, RAFAEL Crisis del Desarrollismo. Editorial Universitaria Centroamericana EDUCA. 1976.
- MAYORGA QUIROS, ROMAN La Universidad para el cambio Social. Segunda Edición U.C.A, Editores, San Salvador, 1977.
- MELIUJIN S. Dialéctica del Desarrollo en la Naturaleza Inorgánica. Traducción de Lydia Kuper de Velasco. Edit. Grijalbo S.A. México, D.F., 1963.
- MOLINA, HUGO Sistema Educativo y Estructuras Socioeconómicas. E.C.A., Estudios Centroamericanos) U.C.A. Año XXXIII, agosto de 1978.
- MARTIN-BORO, IGNACIO El Estudiantado y la Estructura Universitaria. E.C.A. Estudios Centroamericanos U.C.A. Año XXX. Octubre/no viembre 1975.

OQUELI COLINDRES, HECTOR

Análisis de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. (Tesis Doctoral) 1974.

PUBLICACIONES DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA JOSE SIMEON CAÑAS

Las Funciones Fundamentales de la Universidad y su Operativización. San Salvador, Junio de 1979.

PUBLICACIONES DE LA SOCIEDAD DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS Y HUMANIDADES (SECH) UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.

Memoria del Primer Congreso de Evaluación Integral de la Facultad de Ciencias y Humanidades. mayo 20-24 1974.

PFIFFNER, JOHN Y SHERWOOD, FRANK

Organización Administrativa, Herrero Hermanos Sucs. S.A., México, 1961.

RIVIERO, DAREY

La Universidad Necesaria. Jornada, Publicación mensual del C.S.U.C.A Año 1 nov/70 (serie de artículos).

ROGGI , LUIS O.

Un Modelo de Planificación Educacional a Nivel Superior para la Universidad de Panamá. Acción y Reflexión Educativa, Revista Especializada de ICASE, Universidad de Panamá, 1977.

RUBINSTEIN S.L

El Ser y la Conciencia y El Pensamiento y los Caminos de su Investigación. Traducción de Augusto Vidal Roget. Editorial Grijalbo S.A. México D.F. 1963.

ROURKE, FRANCIS Y BROOKS GLENN

The Managerial Revolution in Higher Education, The John Hopkins Press, Baltimore, 1967.

ROSTAND, JEAN

El Hombre. Traductor, Agustín Maravall, Alianza Editorial, Madrid, 1968.

- SYSTEM ANALYSIS PLANNING Long-Range Planning in Higher Education , Wester Interstate Comission for Higher Education, Colorado,1965.
- SANCHEZ VAZQUEZ, ADOLFO Etica. Editorial Grijalbo, S.A, México D.F., 1969.
- TERRY, GEORGE R Principios de Administración, Compañía Editorial Continental, S.A. México , 1969.
- TUNNERMAN B. CARLOS Hacia una Nueva Reforma Universitaria, Jornada, Publicación Mensual del C.S.U.C.A. Año 1, agosto 1970.
- UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR Memoria de Labores 1977.
- VALLECILLOS , ITALO LOPEZ Fuerzas Sociales y Cambios Sociales en El Salvador. E.C.A. Estudios Centroamericanos U.C.A., año XXXIV, julio-agosto 1979.
- YOUNG, PAULINE V Métodos Científicos de la Investigación Social. Traducido por Angela Muller Montiel; Imprenta Universitaria México 1948.